

18
201

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"
ECONOMIA

EL TRABAJO FEMENINO EN LA
INDUSTRIA MEXICANA
1942 - 1984

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
MA. DE LA LUZ MACIAS VAZQUEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1990.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I EVOLUCION DEL EMPLEO FEMENINO EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	14
1.1 Antecedentes históricos	
1.2 De los años treinta a los ochenta	
1.2.1 Cambios globales	
1.2.2 Cambios en la división del trabajo y segregación por géneros	
1.2.3 Índice de segregación	
1.2.4 Participación femenina en el trabajo improductivo	
CAPITULO II EVOLUCION DEL TRABAJO FEMENINO EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS. OCUPACIONES JORNADAS Y SALARIOS	42
2.1 Ocupaciones	
2.1.1 Índice de segregación ocupacional	
2.2 Jornadas de trabajo	
2.3 Salarios	
2.4 ¿A trabajo igual salario igual?	
CAPITULO III ANALISIS POR INDUSTRIA	88
3.1 Preparación, conservación y enlatado de alimentos	
3.2 Fabricación de pastas alimenticias y galletas	
3.3 Fabricación de productos de panadería	
3.4 Fabricación de cigarros	
3.5 Industria del calzado	
3.6 Fabricación de medias y calcetines	
3.7 Industria del vestido	
3.8 Industria química	
3.9 Industria del hule	
3.10 Industria automotriz	
CAPITULO IV CONCLUSIONES	173
ANEKO Encuesta sobre trabajo y salarios industriales	181
BIBLIOGRAFIA	190

INTRODUCCION

La discriminación y subordinación que históricamente ha padecido la mujer es un hecho ampliamente reconocido. El lugar que ocupa la mujer en la sociedad varía significativamente dependiendo del momento histórico, del modo de producción dominante y del nivel de desarrollo económico alcanzado por las distintas naciones; varía también según la clase o estrato social de pertenencia de las mujeres. Pero hasta ahora, en ningún lugar del mundo ha sido posible la igualdad plena entre hombres y mujeres. Frente a esta realidad el tema de la mujer ha adquirido relevancia creciente como objeto de estudio y de debate.

Durante las dos últimas décadas la literatura sobre la situación de la mujer se ha incrementado en forma significativa y ha proporcionado evidencias claras de que el género ha sido y sigue siendo un factor importante de diferenciación social ^{1/}. Existen valiosas contribuciones del uso de la categoría género para explicar fenómenos económicos tales como la segregación ocupacional en el mercado de fuerza de trabajo. ^{2/}

Sin embargo, muchos de los estudios sobre la mujer siguen en buena medida encaminados a demostrar su desventajosa situación económica y social y a resaltar ciertos factores ideológicos que dan origen a tal situación, pero pocas veces se da importancia a las causas objetivas que la determinan. Además, tampoco se ha dado la atención que merece al estudio de los cambios que ocurren tanto en el

piano de las condiciones objetivas como de la ideología misma. 3/

En este estudio abordamos el tema de la mujer desde una perspectiva fundamentalmente económica: la división social del trabajo, por ser ésta una de las formas principales en que se manifiestan los cambios que ocurren en la economía y la sociedad.

Estos cambios implican entre otros procesos: especialización de los trabajadores en determinadas tareas; inclusión o exclusión en el mercado de trabajo de determinados grupos sociales y la modificación en la manera en que participan las mujeres en la producción de bienes y servicios.

El capitalismo contemporáneo se ha caracterizado por una creciente participación de las mujeres en la producción de mercancías. Este proceso hace que el trabajo de la mujer salga de un contexto de su hogar y se incorpore a la producción de bienes para toda la sociedad (y no sólo para una familia). Durante las últimas décadas en los países más desarrollados, las tasas de participación femenina en la actividad económica (para el mercado) han aumentado en contraste con un decremento paulatino en las tasas de participación masculina. En países de capitalismo medio ha tenido lugar un incremento notable en las tasas de participación de la mujer, especialmente bajo la forma de trabajo asalariado, sin que exista una contratendencia definida en las tasas de participación masculina.

El enfoque teórico que inspira este trabajo es, en primer lugar, el desarrollado por Harry Braverman en su libro Trabajo y Capital Monopolista 4/, obra en la cual analiza las transformaciones que ha registrado la composición de la clase trabajadora, como consecuencia del desarrollo tecnológico y científico y del perfeccionamiento constante de los sistemas de división del trabajo. Este enfoque permite estudiar la forma en que se determina la división del trabajo -entre hombres y mujeres- dentro de un proceso dinámico de producción de valores de cambio.

En particular en el capítulo trece, Braverman explica de manera convincente como en la fase contemporánea del capitalismo, el proceso de acumulación y concentración de capital ha convertido en trabajadores asalariados a sectores cada vez más amplios de la población, sobre todo a las mujeres.

El capital se ha ido apoderando de la producción de toda clase de bienes y servicios (muchos de los cuales se producían anteriormente en los hogares), y ha inventado nuevos bienes y servicios que conforme se modifican las condiciones de vida se vuelven indispensables para la población. Así, toda la vida social se vuelve dependiente del mercado.

La fuerza de trabajo que permanecía en forma potencial dentro de la familia es llevada hacia el mercado de trabajo donde se le ofrece un salario con el cual ha de obtener

todos los bienes necesarios para la satisfacción de sus necesidades.

El trabajo de la mujer responde progresivamente a los requerimientos de los nuevos procesos de trabajo. Se presenta entonces como parte de la fuerza de trabajo que puede ser incorporada o no en la medida en que sea requerida por el capital. 5/

Pero, si bien la forma en que Braverman explica la creciente incorporación de la mujer a la producción de mercancía nos parece un punto de partida correcto, resulta insuficiente para entender porque las mujeres se concentran en ramas económicas y ocupaciones distintas que los hombres, y más aun, para dar cuenta de porque en todos los países capitalistas -incluso en los más desarrollados- la mayoría de las mujeres percibe salarios inferiores a los devengados por los hombres.

Consideramos entonces necesario, enriquecer el enfoque de Braverman incorporando al análisis la categoría género. Existen evidencias de que la participación femenina en la producción de mercancías está influenciada por la ancestral división del trabajo entre géneros, según la cual las actividades domésticas son responsabilidad exclusiva de la mujer y las actividades extradomésticas son responsabilidad principal del hombre. En el trabajo extradoméstico también se da una división entre actividades que son exclusiva o preferentemente masculinas o femeninas, según sean desempeñadas por unos u otras. Esta

división ha obedecido en ocasiones a la fuerza bruta que se requiere para la realización de algunas actividades, pero está determinada también, y sobre todo, por la costumbre y los patrones culturales. Así, tradicionalmente en la mayor parte de los países del mundo, la agricultura ha sido una actividad desempeñada de manera preferente por los hombres. La minería y en general las actividades extractivas han sido desempeñadas únicamente por los hombres. En cambio, las ocupaciones vinculadas de alguna manera con las tareas hogareñas, se han convertido en preferentemente femeninas, tal es el caso de la educación infantil y del cuidado de los enfermos, de la elaboración de alimentos y prendas de vestir, así como de los servicios de limpieza.

El papel de subordinación respecto del hombre que ha tenido la mujer en el ámbito familiar (el jefe de la familia es el hombre), se hace extensivo al ámbito de la producción. Los puestos de dirección y supervisión, que implican la toma de decisiones importantes, son desempeñados preferentemente por hombres. Aún en industrias donde la producción está a cargo de mujeres, como es el caso de la elaboración de prendas de vestir, los supervisores suelen ser hombres.

En México, la mujer ha participado tradicionalmente en labores agrícolas (en el predio familiar) y tareas domésticas dentro de sus hogares o en hogares ajenos, así como en actividades para el mercado de naturaleza semejante a las que realiza como ama de casa. 6/

La participación de la mujer en la producción de mercancías descendió durante las primeras tres décadas de este siglo, pero después de entonces la tendencia se revierte, observándose un incremento el cual se acelera en la década de los años setenta. Sin embargo, este crecimiento de la fuerza de trabajo femenina, no se da por igual en todas las ramas de actividad.7_/

Por tanto, resulta importante estudiar en que ramas específicas de actividad ha tenido lugar el ingreso creciente de mujeres. Sabemos que las actividades de servicios han constituido la principal fuente de ocupación femenina, y que, en la industria si bien la fuerza de trabajo masculina es predominante, la incorporación de mujeres ha sido creciente sobre todo en las dos últimas décadas. Debido a que la información estadística disponible es escasa y dispersa, resulta sumamente difícil realizar un análisis detallado para cada sector. En consecuencia, se ha decidido centrar el estudio en solo un sector: la industria de transformación.

Para la elección de ese sector se tomaron en cuenta las siguientes criterios:

- Desde los años cuarenta, la industria de transformación ha sido el eje de la acumulación de capital en el país. A partir de entonces empiezan a surgir nuevas industrias y nuevos productos y las ramas tradicionales se modernizan paulatinamente. Estos procesos traen como consecuencia la desaparición o pérdida de importancia relativa de algunas

ocupaciones específicas y el surgimiento y expansión de muchas otras. Si bien existe consenso respecto al papel central que ha jugado la industria de transformación en el desarrollo económico del México moderno y como consecuencia ha sido uno de los sectores más estudiados del país, las implicaciones del proceso de industrialización sobre la división del trabajo y las condiciones de retribución y de trabajo han sido poco analizadas.

- Es uno de los sectores de la actividad económica nacional de salarios relativamente altos.

- A diferencia de lo que sucede en otros sectores de actividad económica, existe información estadística que permite dar cuenta de los cambios en la retribución de la fuerza de trabajo asalariada y en la división del trabajo entre hombres y mujeres en un conjunto importante de industrias. En particular, la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales que se levantó y publicó desde finales del decenio de los años treinta hasta 1984, permite hacer este estudio de carácter intertemporal.

En la presente investigación se plantea como objetivo general, estudiar como ha evolucionado el trabajo femenino en el sector manufacturero mexicano. Interesa indagar, si el proceso de industrialización ocurrido durante las cinco últimas décadas ha propiciado una mejoría en las oportunidades de empleo para las mujeres, y si la brecha salarial y de duración en la jornada entre géneros ha aumentado, ha disminuido o ha permanecido constante.

Los resultados obtenidos se basan principalmente en fuentes estadísticas, por lo que éste es un trabajo con una metodología cuantitativa, cuyos resultados pueden diferir de los estudios cualitativos basados principalmente en testimonios y estudios de caso. Para avanzar en los estudios de la mujer en el mercado de trabajo, estos dos enfoques son relevantes.

La principal fuente a utilizar será la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales publicada por la Dirección General de Estadística, la cual proporciona información anual (de 1942 a 1984) sobre las ocupaciones específicas realizadas por hombres y mujeres en distintas industrias, así como la duración de la jornada semanal y el salario percibido en dichas ocupaciones.

Por el enorme volumen de datos y debido a que no fue posible localizar la serie completa de encuestas, no se cubrirán todos los años del periodo sino que se ha elegido una serie de años con lapsos semejantes entre sí, a saber: 1942, 1947, 1951, 1956, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, y 1984.

Asimismo, se decidió seleccionar diez industrias tomando como criterio, que estuvieran contenidas:

- a) Industrias tradicionales donde la participación de la mujer ha sido históricamente importante;
- b) Industrias tradicionales en las cuales ha predominado la fuerza de trabajo masculina;

c) Industrias que surgieron o se transformaron radicalmente a lo largo del proceso de industrialización iniciado en los cuarentas y que mostraron en el lapso estudiado, un dinamismo especial.

Las industrias seleccionadas fueron las siguientes:

1. Fabricación de Automóviles
2. Fabricación de Medias y Calcetines
3. Fabricación de Calzado
4. Fabricación de Cigarros
5. Preparación, Conservación y Enlatado de Alimentos
6. Fabricación de Pan y Pasteles
7. Fabricación de Galletas y Pastas Alimenticias
8. Fabricación de Productos Químicos
9. Fabricación de Ropa Exterior Excepto Camisas
10. Fabricación de Productos de Hule

Por último, de entre los distritos industriales que cubre la encuesta, se eligieron tres: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, por ser los centros urbanos más importantes durante todo el período de estudio, donde se ha concentrado el grueso de la actividad manufacturera del país; además de que son los únicos que presentan datos desde el inicio de la encuesta hasta 1984.

La Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales se levanta desde 1939; sin embargo, es una fuente casi desconocida y poco explotada. Los únicos trabajos relevantes que se han realizado, con base en esta fuente, son los del historiador

Jeffrey Bortz, quien ha estudiado la evolución de los salarios industriales sobre todo en el Distrito Federal.

Este análisis se iniciará a partir de 1942, debido a que durante los primeros años de la encuesta, no se publicaron datos diferenciados por sexo. El ANEXO contiene una explicación de las características de la encuesta y del manejo que se hizo de la información contenida en esta fuente, incluidas las variables y distritos seleccionados. Conviene advertir que la ubicación de esta parte del estudio en un anexo, responde únicamente a la intención de no romper la secuencia de la exposición, pero de ninguna manera implica que se trate de un aspecto complementario y menos aun marginal. Por el contrario, constituye una parte fundamental de este estudio y su lectura es indispensable para una mejor comprensión de los resultados que aquí se presentan.

Debido a que la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales no proporciona información acerca de ciertas características y la evolución seguida por las distintas clases industriales (por ejemplo: dinámica de la producción y monto del empleo), se recurrió a otras fuentes complementarias tales como los censos de población y los censos industriales.

Asimismo, se hizo una revisión bibliográfica, principalmente de estudios teóricos y empíricos acerca de la participación femenina en la actividad económica, el

proceso de división del trabajo en el modo de producción capitalista, y sobre la industrialización de México.

Este trabajo se inicia con un breve esbozo sobre la evolución de la participación femenina en las actividades industriales, desde el siglo pasado hasta los años ochenta, haciendo énfasis en lo acontecido en la etapa de industrialización acelerada. Tratamos de identificar en que medida el proceso de industrialización propició modificaciones en la composición de la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres. Para comprobar si ha disminuído o no la discriminación hacia las mujeres, se calculó el índice de segregación femenina entre industrias para 1930 y 1980.

En el capítulo segundo -que constituye la parte central de la tesis- se realiza primeramente una descripción de las características generales de las ocupaciones, los salarios y la duración de las jornadas de trabajo en las industrias seleccionadas. A partir de la comparación del número de ocupaciones desempeñadas tanto por hombres como por mujeres en cada rama, se procedió a calcular un índice de segregación ocupacional en los tres distritos industriales para los años 1942, 1960 y 1983.

A fin de detectar, de manera más precisa, si ha habido cambios en la división del trabajo por géneros, en el tercer capítulo, realizamos el análisis específico en cada una rama seleccionadas destacando las ocupaciones que

han desempeñado las mujeres, los cambios registrados en el tiempo en la jornada media masculina y femenina, así como la brecha existente entre ambas jornadas. Lo mismo se hace con los salarios.

El Cuarto capítulo contiene las conclusiones más relevantes que se obtuvieron a lo largo del estudio. Por último se incluye un anexo que se refiere, como ya señalamos, a la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales en la que se basa la mayor parte de nuestros hallazgos.

NOTAS

- 1/ Utilizamos el término "género" y no "sexo" para hacer notar que las diferencias y las prácticas de los hombres y las mujeres se basan en un primer momento en las distinciones corporales mediante una lógica social más no en un determinismo biológico. "Género" se refiere a una categoría social y "sexo" a la categoría biológica.
- 2/ Como ejemplo de estas contribuciones podemos citar tres trabajos recientes: Leacock, E. y Safa, H. & contributors, *Women's work development and the division by labor and gender*, Begin & Garvy Publishers, Inc. Massachusetts, 1986; Blau, F. y Ferber, M., *The economics of women, men and work*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1986; Cooper, Jennifer, *Mujer trabajo y nueva tecnología: Estudio de caso* Teléfonos de México, Tesis de maestría, Facultad de Economía, UNAM, 1988.
- 3/ Por ejemplos Zazueta, Cesar, *La mujer y el mercado de trabajo en México*, CENIET, México, 1981; Bebel, August, *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Fontamara, Barcelona, 1980; Montagu, A, *La mujer, sexo fuerte*, Guadarrama, Madrid, 1973.
- 4/ Braverman, Harry, *Trabajo y Capital Monopolista*, Nuestro Tiempo, México, 1978
- 5/ "El trabajo de la esposa, aunque tiene el mismo efecto material y de servicio que el de una recamarera, mesera, limpiadora, cargadora o lavandera está fuera de la mira del capital; pero cuando dicha esposa acepta uno de esos empleos fuera de la casa, se convierte en trabajador productivo", Braverman, op. cit., p. 325.
- 6/ Rendón, Teresa y Pedrero, Mercedes, *La mujer Trabajadora*, INET, Congreso del Trabajo, México, 1975; Rendón y Pedrero, "El trabajo de la mujer en México en los setentas", *Estudio sobre la mujer*, serie de

lecturas III, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1982.

- 7./ Rendón Teresa y Carlos Salas, "Evolución del empleo en México; 1895-1980", Estudios Demográficos y Urbanos, Num.5, mayo-agosto, 1987, El Colegio de México; Oliveira, Oriandina de, "Empleo femenino en México en tiempos de recesión económica: tendencias recientes", en Cooper, Jennifer et al, Fuerza de trabajo femenina urbana en México, volumen primero, UNAM/Porrúa, México, 1989.

CAPITULO I

EVOLUCION DEL EMPLEO FEMENINO EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

1.1 Antecedentes históricos.

La información que se tiene sobre las actividades orientadas a los procesos manufactureros, durante el siglo pasado en México es breve. El grueso de la población masculina se encontraba concentrada principalmente en las actividades agrícolas y mineras.

En general, las mujeres que trabajaban fuera de su hogar en las ciudades por una remuneración, realizaban ocupaciones vinculadas con la esfera doméstica (lavar, tejer, coser, preparar comida, etc.). El censo de 1811 muestra que en la ciudad de México el 58 por ciento de las mujeres que trabajaban, se encontraba brindando servicio doméstico, y el 20 por ciento en la elaboración de alimentos; eran tortilleras, atoleras, fruteras, trajineras, pateras, soberas, placentas, torteras etc. Estas mujeres trabajadoras, generalmente "vendían sus productos de puerta en puerta", en mercados o en pequeños restaurantes o tiendas. 1/

Es importante señalar que "el proceso de génesis capitalista" en México esta representado principalmente por las industrias más desarrolladas durante el siglo XIX, como lo fueron la industria textil y la industria del tabaco.

La expansión de la industria textil y la creación por parte del gobierno de la fábrica de tabaco Royal se apoyó

en gran medida en el trabajo femenino; se crearon empleos principalmente para mujeres, las cuales, en general, debían ser mayores de 15 años. 2_/_

En estas industrias la división del trabajo adquiere características capitalistas, y se inicia la incorporación y explotación masiva de la fuerza de trabajo femenina en la industria, no obstante sobre todo en la elaboración de textiles y prendas de vestir seguía predominando el trabajo artesanal por cuenta propia.

A fines del siglo pasado, las inversiones de capital principalmente extranjero en la industria textil se instalaron en varias entidades federativas: Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Nuevo León, México, Durango, Querétaro, Coahuila, y Veracruz. Estas fábricas producían en gran medida hilados y tejidos de algodón, lana y seda, tales como hilazas, mantas, rebozos y tejidos ordinarios, lienzo bastante fino como alemaniscos, cotón, cotonías; también se producían encajes, tirantes, guantes, calcetas y otros productos de esta clase. 3_/_

La división social del trabajo por géneros existente entonces, se aprecia en la realización de ocupaciones diferentes dentro de los procesos de trabajo. Por ejemplo en la industria textil, las ocupaciones que eran llevadas a cabo por hombres o por mujeres son señaladas en el siguiente texto de Cosío Villegas:

"En 1869 se inauguró la fábrica de torcido de seda de Labat y Francoz, compuesta de tres departamentos: el de torcido, con talleres movidos por fuerza animal, y donde trabajaban 90 mujeres; el de tintorería, con 20 trabajadores (hombres)

dedicados a sumergir los cadejos de seda en los peroles de tinturas; por último, en el tercer departamento, 30 jovencitas se ocupaban en devanar la seda que salía al mercado" 4/

La migración del campo a la ciudad, tanto de mujeres como de hombres durante la segunda mitad del siglo XIX, aún cuando no era considerable, representaba una mayor oferta de mano de obra para las industrias establecidas. Las condiciones respecto a las jornadas de trabajo y los salarios tendían a empeorar por un aumento en la explotación a los trabajadores. Se cubrían largas jornadas, las cuales fluctuaban entre 14 y 16 horas diarias durante seis días a la semana. Gilberto Arguello explica como estos obreros salían a las cinco de la mañana de su casa y regresaban a las nueve de la noche, teniendo dos descansos al día de únicamente quince minutos, los cuales aprovechaban para desayunar o comer. La alimentación consistía de tortillas, chile, atole y frijoles. 5/

Las largas jornadas eran acompañadas de reducidos salarios, principalmente para los obreros que no tenían alguna calificación, quienes obtenían entre 25 y 37 centavos diarios. 6/ Los obreros un poco más calificados como el carrocero, obtenían entre 63 y 75 centavos diarios. Durante esos años, los salarios industriales más altos correspondían a personas calificadas en algún oficio, tratándose generalmente de ocupaciones desempeñadas por hombres, por ejemplo: zapateros, albañiles, sastres, hojalateros, herreros y carpinteros, con salarios que fluctuaban de 1.00 a 2.50 pesos diarios. 7/

A fines del siglo pasado, las ciudades más dinámicas eran Puebla y la Ciudad de México, debido principalmente a la evolución de la industria textil. En la Ciudad de México, a la par que la textil se desarrollaron industrias como: la fabricación de aceite, almidón, cerillos, cola, ladrillo, tabaco labrado; estas industrias contaban con más de seis establecimientos. También había una fábrica de instrumentos quirúrgicos, dos de vidrio y cuatro que fundían hierro. Sin embargo, no se trataba de grandes establecimientos; la fábrica más grande, llamada El Aguila que producía hilados y tejidos, comprendía únicamente un total de 400 obreros. Frecuentemente se registraba a los talleres de reparación o talleres pequeños como fábricas, por ejemplo, se menciona que existían dos talleres de reparación de porcelana, dos de reparación de pianos, etc.

También es importante señalar, que aún en la Ciudad de México donde se encontraba más diversificada la naciente industria, los procesos de producción eran en general poco tecnificados; se trataba de procesos de trabajo artesanales que se realizaban en pequeños talleres o en unidades familiares. Daniel Cosío Villegas, menciona que existían cuatro fábricas de sillas de montar, dos de estampado, dos de crinolinas, dos de porcelana, una de casimires y dos de naipes. B/

Como ya se mencionó, el trabajo asalariado femenino en las nacientes industrias del siglo pasado, se restringía a las industrias más desarrolladas, como lo eran la industria

textil y la fabricación de tabaco. Esta última, contaba con ocho establecimientos en la Ciudad de México, donde el trabajo de las mujeres era muy importante debido a que se dedicaban principalmente a deshojar la planta de tabaco. Las condiciones laborales de las obreras en estas industrias eran difíciles, en cuanto al salario que percibían por una larga jornada; en su mayoría recibían los salarios más bajos y una parte se les daba en dinero y otra en comida, o únicamente la comida y vales para cambiar en la tienda de raya, porque el trabajo de la mujer era considerado como complemento al ingreso familiar.

"Muchas veces, como en las haciendas se les pagaba todo el sueldo o parte de éste en vales o fichas, canjeables solamente en la tienda de raya de la fábrica o de la mina. Cuando el trabajador era niño o mujer, sus salarios eran más bajos y los abusos más grandes todavía". 9_/

A fines del siglo pasado, las tasas brutas de actividad femenina y masculina se incrementaron. Esto se explica por una cierta estabilidad interna durante esa etapa del porfiriato, y por la integración al mercado mundial a través de la exportación de productos agrícolas y metales entre otros factores.

"...todos los sectores de actividad incrementaron sustancialmente su fuerza de trabajo, en especial la agricultura y la industria de transformación, que en conjunto contribuyeron con el 79 por ciento de las nuevas ocupaciones que se generaron en los últimos cinco años del siglo XIX". 10_/

Es importante remarcar el peso que tenía entonces la fabricación de artículos artesanales, de las unidades familiares y obrajes, porque el desarrollo del sistema capitalista presupone la apropiación privada de los medios de producción, así como la desaparición paulatina de

actividades artesanales, ante el avance de la producción fabril. Este proceso se manifiesta claramente durante las tres primeras décadas del siglo XX, provocando un lento crecimiento del empleo masculino en la industria y una disminución en mayores dimensiones del empleo femenino.

A principios del presente siglo, el crecimiento en los niveles de ocupación fue menor que el crecimiento demográfico. La crisis de 1906 y 1907, provocó la contracción del mercado interno, afectando en gran medida a la industria de transformación y, en especial, a la industria textil donde labora buena parte de la fuerza de trabajo femenina incorporada a la industria.

"Es sobre todo notable la caída en la ocupación (en especial de mujeres), en la industria textil y del vestido donde el efecto de la crisis de realización se añade a la modernización de estas ramas". 11/

Esta tendencia en la caída de la ocupación femenina en la industria continúa durante el periodo posrevolucionario. Aún más, el proceso de eliminación de las haciendas trajo consigo la liberación de mano de obra tanto masculina (peones agrícolas acasillados) como femenina (servidumbre y molenderas dedicadas a la preparación de alimentos para los peones). Sin embargo, con la nueva estructura agraria, el empleo de fuerza de trabajo masculina en la agricultura continuó incrementándose (ahora como trabajadores libres, ejidatarios o propietarios privados); la participación de las mujeres se vió reducida a la ayuda marginal en el predio familiar.

En los años treinta, después de la profunda crisis mundial, se da un proceso de ampliación del mercado interno y un aumento significativo en la ocupación agrícola, sobre todo de fuerza de trabajo masculina; el reparto agrario realizado durante el período cardenista jugó un papel determinante. Así también, es importante señalar un cierto crecimiento en el empleo industrial masculino. La expansión del mercado interno y de la producción agrícola e industrial permitieron un crecimiento sin precedente del empleo -masculino y femenino- en el comercio, así como una ampliación de las oportunidades de ocupación para las mujeres en actividades de servicios.

Como resultado de la transformación lenta pero continua de la economía del país, y en particular de la modernización de las industrias tradicionales donde el trabajo femenino era importante, durante los primeros cuatro decenios de este siglo, el número de mujeres ocupadas en la industria de transformación disminuyó en forma drástica; en particular entre 1910 y 1921 el número de mujeres ocupadas en actividades de transformación se redujo en 62%. Con esa reducción la fuerza de trabajo femenina en el sector manufacturero deja de ser mayoritaria. Además, ese descenso sectorial se reflejó en el empleo femenino global; durante las tres primeras décadas, la población femenina ocupada total, se redujo.

1.2 De los años treinta a los ochenta.

1.2.1. Cambios globales

En la década de los treinta, si bien no hubo cambios espectaculares en la estructura productiva, se sentaban las bases para una posterior transformación, mediante modificaciones en el ámbito político 12/. Por lo que respecta al empleo femenino, en ese decenio continuó la reducción del número de mujeres ocupadas en actividades industriales; pero, en esta ocasión, tal caída se vio compensada por la ampliación de oportunidades de ocupacionales en otros sectores de actividad, en particular el comercio y el servicio doméstico remunerado, dando como resultado un incremento en el empleo femenino global. 13/

A partir de los años cuarenta se inicia una expansión acelerada de la producción industrial; primero, en base a un uso más intenso de la planta productiva ya instalada; y posteriormente, sobre todo en nuevas inversiones.

Así, la industria de transformación, se convierte en el eje del proceso de acumulación capitalista en México; su desarrollo estaba dirigido a satisfacer el crecimiento del mercado interno. La industrialización propició un acelerado proceso de urbanización que da lugar a una expansión creciente de otras actividades como la construcción, el comercio y diversos servicios, con lo cual la estructura de la ocupación se diversifica.

Los censos de población reportan un incremento constante de la participación femenina en la fuerza de trabajo entre

1940 y 1970. Este dinamismo se acentúa durante la década siguiente (véase cuadro 1). Se advierte además un cambio en la división sectorial del trabajo entre hombres y mujeres. Por una parte, en el sector de los servicios, que ha sido donde se concentra la mayoría de la fuerza de trabajo femenina, se registra cierta tendencia a la masculinización. Por otra parte, en la industria de transformación se incrementa el peso relativo de la fuerza de trabajo femenina. Si bien, como señalamos en el inciso anterior, a partir de los años veinte, la fuerza de trabajo ocupada en la industria manufacturera es predominantemente masculina, desde 1960 en ese sector el empleo de mujeres empieza a crecer a un ritmo mayor que el de los hombres (véase cuadro 2).

Estos cambios indican que la división sectorial del trabajo por géneros se ha vuelto menos rígida con el paso del tiempo. A fin de constatar si ese mismo proceso ha ocurrido al interior de la industria de transformación, a continuación compararemos la proporción de hombres y mujeres en las diferentes ramas manufactureras en dos momentos distintos. Para ello, recurrimos a los censos industriales de 1930 y 1980, que se refieren al personal ocupado en establecimientos manufactureros. 14_ /

CUADRO 1

PARTICIPACION FEMENINA EN LA OCUPACION SECTORIAL 1895-1970
(Por cientos)

	1895	1900	1910	1921	1930
Total 1/	15.47	17.04	15.64	9.50	6.90
Agricultuario	0.37	0.84	1.74	0.86	0.71
Transformación	51.75	54.84	53.00	29.41	16.03
Comercio	20.46	20.22	20.25	16.86	14.94
Servicios	60.05	58.76	62.21	59.75	40.69
	1940	1950	1960	1970	1979
Total 1/	7.40	13.63	17.96	19.03	24.09
Agricultuario	1.04	n.d.	10.80	5.22	4.69
Transformación	12.74	n.d.	16.04	20.63	26.34
Comercio	17.32	n.d.	27.00	28.31	37.87
Servicios	45.31	n.d.	50.22	44.05	45.87

1/ El total incluye además de los rubros considerados en este cuadro, los sectores: extracción, petróleo, construcción, energía eléctrica y transportes y comunicaciones.

FUENTE: Para los años de 1895 a 1970:

Rendón y Salas, "Evolución del empleo en México: 1895-1980", Estudios Demográficos y Urbanos, Núm 5, mayo-agosto, 1987, El Colegio de México.

Para 1979:

Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, Encuesta continua sobre ocupación, vol. 7, Trimestre I, 1979, S.P.P., 1980.

CUADRO 2

POBLACION FEMENINA ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL
Y EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1895-1979

	1895	1900	1910	1921
Total (1)	712413	867691	859398	481456
Manufacturas (2)	405656	522130	474355	106262
% (2)/(1)	56.94	60.17	55.20	37.44
	1930	1940	1970	1979
Total (1)	371689	432457	2466257	4618491
Manufacturas (2)	114772	83265	501854	987433
% (2)/(1)	30.89	19.25	20.35	21.38

FUENTE: De 1895 a 1970: Censos de población, tomado de Rendón y Salas, "Evolución del empleo en México: 1895-1980", Estudios Demográficos y Urbanos, Núm 5, mayo-agosto, 1987, El Colegio de México.

Para 1979: Dirección General de Estadística, Encuesta continua de ocupación correspondiente al primer trimestre de 1979, que es el único período para el que existe información a nivel nacional proveniente de esa fuente.

1.2.2. Cambios en la división del trabajo y segregación por géneros.

En 1934, los hombres representaban el 87% del total de obreros, y las mujeres el 13% restante. En ese año las industrias que absorbían las mayores proporciones de obreros hombres ocupados en la manufactura eran: productos alimenticios (30.3%); hilados, tejidos y estampados de fibras duras y blandas, incluyendo la desfibración y desepite de algodón (24.5%); azúcar, alcohol y piloncillo o panela (23.7%). En conjunto, estas tres industrias utilizaban el 78.5% de la fuerza de trabajo masculina. En forma similar, la fuerza de trabajo femenina estaba concentrada principalmente en unas cuantas industrias: confección de prendas de vestir (28.2%); hilados, tejidos y estampados de fibras duras y blandas (24.5%); alimenticia (16%); y la fabricación de tabaco (6.9%). El conjunto de estas ramas concentró 75.7% del total de obreras (véase cuadro 3A).

La concentración de la fuerza de trabajo -tanto masculina como femenina- en unas cuantas ramas refleja el enorme peso relativo que en esa época tenían las industrias productoras de bienes de consumo no duradero en el total sectorial.

Para complementar el análisis, conviene resaltar como era la composición de la fuerza de trabajo por géneros al interior de las distintas industrias, independientemente de la importancia de las mismas en el contingente total de

CUADRO 3A

PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTINGENTE OBRERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1930 (Distribución porcentual)

	TOTAL	Obreros		
		Total	Hombres	Mujeres
NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS (Abs.)	303979	252160	218344	33824
TOTAL (%)	100.00	100.00	100.00	100.00
Textiles	25.51	28.16	26.93	34.13
Siderurgia y productos metálicos	9.50	18.21	11.78	0.68
Materiales de la construcción	2.59	2.51	2.73	1.12
Vehículos	0.23	0.16	0.18	0.08
Ropa	3.92	3.32	1.33	16.15
Calzado	4.37	3.48	3.36	4.28
Artículos de tocador	0.14	0.11	0.83	0.63
Productos alimenticios	33.95	34.16	34.25	29.68
Madera y muebles	5.31	4.89	4.55	1.16
Cerámica	1.35	1.68	1.74	0.53
Cueros y pieles	2.05	1.47	1.61	0.56
Aparatos eléctricos	0.85	0.66	0.86	0.82
Química	2.71	2.56	2.04	5.95
Refinación y destilación de petróleo	0.91	1.03	1.16	0.23
Papel	1.24	1.34	1.21	2.17
Artes graficas, fot. y cinematograf.	2.35	2.18	2.23	1.91
Tabaco	1.54	1.35	0.74	6.88
Vidrio	0.44	0.49	0.54	0.18
Joyas, objetos de arte e instr. música	0.49	0.25	0.27	0.12
Otras industrias	1.25	1.26	1.34	0.78

CUADRO 3B

COMPOSICION POR SEXOS DEL PERSONAL OCUPADO EN EL CONTINGENTE OBRERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1930 (Distribución porcentual)

	Obreros		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	100.00	86.59	13.41
Textiles	100.00	82.79	17.21
Siderurgia y productos metálicos	100.00	99.21	0.79
Materiales de la construcción	100.00	94.81	5.99
Vehículos	100.00	93.22	6.78
Ropa	100.00	34.71	65.29
Calzado	100.00	83.55	16.45
Artículos de tocador	100.00	24.20	75.80
Productos alimenticios	100.00	91.08	8.12
Madera y muebles	100.00	96.18	3.82
Cerámica	100.00	95.35	4.45
Cueros y pieles	100.00	94.87	5.13
Aparatos eléctricos	100.00	95.21	4.79
Química	100.00	68.86	31.14
Refinación y destilación de petróleo	100.00	97.81	2.99
Papel	100.00	78.20	21.80
Artes graficas, fot. y cinematograf.	100.00	88.26	11.74
Tabaco	100.00	41.18	58.82
Vidrio	100.00	94.99	5.81
Joyas, objetos de arte e instr. música	100.00	93.78	6.22
Otras industrias	100.00	92.51	7.49

FUENTE: Dirección General de Estadística, I Censo Industrial 1930, Secretaría de la Economía, México, 1934.

obreros. Al respecto observamos, que en 1930, las industrias que se caracterizaban por el predominio absoluto o casi absoluto de obreros varones eran: la fabricación de objetos de arte, la fabricación y reparación de instrumentos musicales, y la alfarería. En tanto que, algunas industrias presentaron una elevada proporción de fuerza de trabajo femenina, si bien tal proporción no llegó a 100%. Tal es el caso de la fabricación de calcetines, medias, camisetas, bonetería, etc. (81.3%); ropa, sombreros y confecciones para mujer (91.3%); productos para el aseo personal y tocador (75.1%), pese a que -como ya señalamos- en el conjunto de las manufacturas, las obreras representaban sólo el 13% (véase cuadro 3B).

En 1960 la participación de las mujeres en el contingente obrero se había incrementado al 20.3%. Sin embargo, el personal femenino seguía concentrado en las mismas industrias que en 1930: la alimenticia y la confección de prendas que absorbían el 13.5% y el 24.4% respectivamente. La excepción esta representada por la fabricación de tabaco, donde el porcentaje de mujeres se redujo a menos del 1%.

Si bien no se ha observado una diversificación significativa de las fuentes de trabajo para las mujeres en la industria de transformación, algunas ramas que se desarrollan sobre todo a partir de los setentas tienden a utilizar proporciones significativas de fuerza de trabajo femenina como son: la fabricación de maquinaria, equipo,

accesorios y suministros eléctricos (7.3%), y fabricación de equipo electrónico de radio y televisión, comercial y científico (13.5). Incluso en algunas industrias como la automotriz, donde en décadas pasadas el predominio de la fuerza de trabajo masculina era absoluto, se advierte ya la presencia de obreras (véase cuadro 4A).

En las cinco décadas transcurridas entre 1930 y 1980, el mercado de trabajo para los obreros de sexo masculino se diversifica de manera considerable, en contraste con lo que ocurrió en el caso de las mujeres. Si bien las ramas donde se hallaban concentrados en 1930 siguen constituyendo fuentes de trabajo importantes para los varones, su importancia relativa ha disminuido; ahora (en 1980) encontramos que las industrias modernas absorben también una proporción considerable de obreros. Las industrias que emplean las proporciones mayores de fuerza de trabajo masculina son: la automotriz (6.2%); de bebidas (5.7%); productos metálicos (10.7%); fabricación de maquinaria (5.3%) y metalúrgica (5.9%).

El hecho de que la expansión y diversificación del mercado de trabajo industrial, que tuvo lugar durante esas cinco décadas, benefició de manera preferente a la población masculina, se manifiesta también en los cambios registrados en la participación de hombres y mujeres al interior de las distintas industrias. Las ramas que en 1980 se caracterizaron como masculinas por el casi absoluto empleo de varones en el contingente obrero, son: algunas de la

CUADRO 4A

PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTINGENTE OBRERO EN LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA 1980
(Distribución porcentual)

NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS (Absolutos)	TOTAL			Obreros		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL (2)	2147010	1469640	477370	1526490	1216435	309855
TOTAL (%)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Industria de la carne	1.04	0.95	1.34	0.80	0.81	0.79
Elaboración de productos lácteos	0.85	0.93	0.57	0.81	0.92	0.36
Elaboración de conservas alimenticios	1.44	1.07	2.72	1.55	1.07	3.41
Molienda de cereales	0.66	0.75	0.33	0.66	0.78	0.22
Fabr. de productos de panadería	3.35	3.24	3.73	2.92	2.97	2.68
Molienda de nixtamal y fabr.de tortillas	2.97	1.64	7.61	1.14	0.66	3.05
Fab. de aceites y grasas comestibles	0.67	0.80	0.21	0.64	0.79	0.87
Industria azucarera	1.70	2.01	0.65	1.81	2.20	0.29
Fab. de cocoa, chocolate y art. de conf.	0.74	0.52	1.49	0.73	0.47	1.73
Otros prod. alimenticios	1.40	1.47	1.16	1.26	1.34	0.95
Elaboración de alimentos para animales	0.43	0.50	0.18	0.41	0.50	0.03
Industria de las bebidas	4.61	5.54	1.36	4.71	5.73	0.71
Industria del tabaco	0.47	0.50	0.40	0.51	0.52	0.48
Cordería e ind. textil de fibras duras	0.74	0.90	0.19	0.88	1.06	0.17
Hilados, tejidos y acabado de fib. bland	5.25	5.79	3.39	4.17	6.76	3.86
Confección de materiales textiles	0.53	0.44	0.82	0.56	0.46	0.95
Elab. de tejidos de punto	1.39	0.88	3.19	1.50	0.87	3.95
Confección de prendas de vestir	5.35	2.39	15.62	5.32	1.72	20.45
Ind. del cuero, pieles y sus productos	0.61	0.81	0.83	0.89	0.67	0.96
Industria del calzado	2.48	2.41	2.74	2.88	2.73	3.47
Fab. de prod. de aserradero y carpint.	1.18	1.43	0.33	1.28	1.55	0.23
Fab. de envases y otros prod. de madera	0.48	0.52	0.35	0.49	0.53	0.31
Fab. y rep. de muebles no metálicos	2.52	2.84	1.41	2.27	2.47	1.46
Manufact. de celulosa, papel y sus der.	2.43	2.70	1.48	2.60	2.69	1.46
Imprentas, editoriales e ind. conexas	3.05	3.04	3.05	2.73	2.78	2.54
Petroquímica básica	0.56	0.69	0.14	0.65	0.81	0.04
Fab. de sustancias químicas básicas	2.14	2.52	0.81	2.05	2.49	0.32
Ind. de fibras artíf. o sintéticas	0.66	0.80	0.18	0.68	0.83	0.11
Industria farmacéutica	1.70	1.34	2.94	1.18	0.78	2.77
Fabr. de otras sustancias químicas	2.48	2.35	2.93	2.04	2.12	1.79
Refinación de petróleo	1.19	1.19	1.17	1.09	1.32	0.17
Industria del coque	0.26	0.30	0.13	0.25	0.30	0.06
Industria del hule	1.28	1.41	0.82	1.37	1.51	0.83
Elaboración de productos de plástico	2.31	2.31	2.31	2.53	2.54	2.52
Alfarería y cerámica	0.37	0.34	0.46	0.33	0.30	0.43
Fabricación de constr. de arcilla	1.10	1.29	0.46	0.92	1.07	0.35
Fabricación de vidrio y prod.de vidrio	1.36	1.63	0.45	1.47	1.76	0.39
Fab.de cemento,cal, yeso y otros	2.57	3.10	0.72	2.69	3.29	0.32
Ind.básica del hierro y el acero	3.65	4.52	0.62	3.84	4.78	0.12
Ind.básica de metales no ferrosos	0.88	1.04	0.25	0.95	1.15	0.15
Fundición y moldeo de piezas metálicas	1.04	1.29	0.26	1.16	1.42	0.13
Fab.de pdtos.de metal estr.calderas ind.	2.58	3.16	0.55	2.21	2.72	0.23
Fabr. y rep. de muebles metálicos	0.99	1.15	0.41	1.07	1.28	0.27
Fabr. de otros pdtos. metal.terminados	4.30	4.86	2.34	4.63	5.26	2.13
Fabr. y rep.de maq. y eq.para fines especi- ficos con o sin motor elect.integrado.	1.94	2.28	0.76	1.93	2.31	0.40
Fabr. y rep.de maq. y eq.para usos gales con o sin motor eléctrico integrado	2.46	2.79	1.34	2.42	2.78	1.01
Fabr.de maq.de of,calc.y proc.informat.	0.34	0.26	0.61	0.34	0.23	0.77
Fabr.maq.eq.accessorios y suminist.elec.	3.93	3.42	5.69	4.22	3.43	7.33
Fabr.de eq.elec.radio, tv,com.y client.	3.93	2.20	9.97	4.27	1.73	13.45
Ind.de sp.y acc.de uso dom.elec.y no ele	1.00	0.88	1.92	1.11	0.95	1.72
Industria automotriz	5.08	5.93	2.08	5.33	6.26	1.67
Fabr. de otro mat.de transporte	0.94	1.08	0.43	1.07	1.25	0.40
Manuf.instr. y equipo de precisión	0.77	0.57	1.48	0.74	0.47	1.80
Otras industrias manufactureras	1.63	1.21	3.09	1.72	1.19	3.81

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo Industrial de 1980, DGE,SFP, México, 1989.

CUADRO 48

COMPOSICION POR SEXOS DEL PERSONAL OCUPADO Y DEL CONTINGENTE OBRERO
EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1980
(Distribucion porcentual)

	TOTAL		Obreros	
	Total	Hombres	Total	Hombres
TOTAL	100.00	77.77	22.23	100.00
Industria de la carne	100.00	71.35	28.65	100.00
Elaboración de productos lácteos	100.00	85.10	14.90	100.00
Elaboración de conservas alimenticios	100.00	57.89	42.11	100.00
Molienda de cereales	100.00	88.84	11.16	100.00
Fabr. de productos de panadería	100.00	75.24	24.76	100.00
Molienda de nixtamal y fab. de totillas	100.00	42.99	57.01	100.00
Fab. de aceites y grasas comestibles	100.00	92.91	7.09	100.00
Industria azucarera	100.00	91.52	8.48	100.00
Fab. de cocos, chocolate y art. de conf.	100.00	54.99	45.01	100.00
Otros prod. alimenticios	100.00	81.51	18.49	100.00
Elaboración de alimentos para animales	100.00	90.63	9.37	100.00
Industria de las bebidas	100.00	93.43	6.57	100.00
Industria del tabaco	100.00	81.24	18.76	100.00
Cordelería e ind. textil de fibras duras	100.00	94.29	5.71	100.00
Hilados, tejidos y acabado de fib. bland	100.00	85.66	14.34	100.00
Confección de materiales textiles	100.00	65.10	34.90	100.00
Elab. de tejidos de punto	100.00	48.99	51.01	100.00
Confección de prendas de vestir	100.00	34.89	65.11	100.00
Ind. del cuero, pieles y sus productos	100.00	77.26	22.74	100.00
Industria del calzado	100.00	75.47	24.53	100.00
Fab. de prod. de aserradero y carpint.	100.00	93.80	6.20	100.00
Fab. de envases y otros prod. de madera	100.00	83.89	16.11	100.00
Fab. y rep. de muebles no metálicos	100.00	87.56	12.44	100.00
Manufact. de celulosa, papel y sus der.	100.00	86.44	13.56	100.00
Imprentas, editoriales e ind. conexas	100.00	77.73	22.27	100.00
Petroquímica básica	100.00	94.44	5.56	100.00
Fab. de sustancias químicas básicas	100.00	91.59	8.41	100.00
Ind. de fibras artíf. o sintéticas	100.00	93.83	6.17	100.00
Industria farmacéutica	100.00	61.38	38.62	100.00
Fab. de otras sustancias químicas	100.00	73.70	26.30	100.00
Refinación de petróleo	100.00	78.13	21.87	100.00
Industria del coque	100.00	89.38	10.62	100.00
Industria del hule	100.00	85.70	14.30	100.00
Elaboración de productos de plástico	100.00	77.77	22.23	100.00
Alfarería y cerámica	100.00	72.08	27.92	100.00
Fabricación de constr. de arcilla	100.00	90.76	9.24	100.00
Fabricación de vidrio y prod. de vidrio	100.00	92.67	7.33	100.00
Fab. de cemento, cal, yeso y otros	100.00	93.80	6.20	100.00
Ind. básica de hierro y el acero	100.00	96.25	3.75	100.00
Ind. básica de metales no ferrosos	100.00	93.80	6.20	100.00
Fundición y moldeo de piezas metálicas	100.00	94.45	5.55	100.00
Fab. de pdtos. de metal este. calderas ind.	100.00	95.24	4.76	100.00
Fabr. y rep. de muebles metálicos	100.00	90.76	9.24	100.00
Fabr. de otros pdtos. metal. terminados	100.00	87.91	12.09	100.00
Fabr. y rep. de maq. y eq. para fines especí- ficos con o sin motor elect. integrado.	100.00	91.34	8.66	100.00
Fabr. y rep. de maq. y eq. para usos grales con o sin motor eléctrico integrado	100.00	87.95	12.05	100.00
Fabr. de maq. de of. calc. y prod. Informat.	100.00	60.02	39.98	100.00
Fabr. maq. eq. accesorios y suminist. elec.	100.00	67.76	32.24	100.00
Fabr. de eq. elec. radio, tv, com. y client.	100.00	49.32	50.68	100.00
Ind. de eq. y acc. de uso dom. elec. y n. ele	100.00	68.58	31.42	100.00
Industria automotriz	100.00	90.88	9.12	100.00
Fabr. de otro mal. de transporte	100.00	89.77	10.23	100.00
Manuf. instr. y equipo de precisión	100.00	57.42	42.58	100.00
Otras industrias manufactureras	100.00	57.84	42.16	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo Industrial de 1980, DGE, SPP, México, 1989.

alimenticia como la fabricación de aceites, grasas y vegetales, y elaboración de alimentos para animales; petroquímica básica; e industria del hierro y el acero. Por lo que respecta a la participación de mujeres en el proceso productivo, en la mayoría de las industrias era inferior al promedio sectorial (de 20.3%); sólo en unas cuantas industrias se rebasaba dicho promedio, observándose las proporciones más elevadas en la confección de prendas de vestir (75.1%), fabricación de equipo electrónico para radio, televisión, comercial y científico (64%), y molienda de nixtamal y fabricación de tortillas (54.3%) (véase cuadro 4B).

1.3. Índice de Segregación.

Aunque se observan algunas modificaciones en la composición de la fuerza de trabajo por géneros, hemos visto que en la mayor parte de las ramas sigue predominando el trabajo masculino (aunque en distintas magnitudes), mientras que en determinadas industrias es notoria la preferencia por el trabajo femenino. A este hecho, algunos autores lo han denominado segregación ocupacional por géneros y han propuesto indicadores para medir su magnitud.

A fin de determinar el grado de segregación por géneros y saber si éste aumentó o disminuyó entre 1930 y 1980, procederemos a calcular -para esos años- el índice de segregación de la siguiente manera:

$$S = 1/2 \sum_i \frac{|M_i - F_i|}{2} \quad 15_7$$

donde: M_i = porcentaje de fuerza de trabajo masculina ocupada en la rama i

F_i = porcentaje de fuerza de trabajo femenina ocupada en la rama i .

Si la distribución porcentual de hombres y mujeres en las distintas ramas fuera idéntica, el índice sería igual a cero; es decir, no habría segregación por géneros. Por el contrario, el índice sería igual a 100, si cada una de las ramas ocupara exclusivamente personal masculino o femenino. En el caso que estamos analizando, el índice resultó de 64.2 en 1930 y de 52.0 en 1980, o sea que disminuyó únicamente 12.2 puntos en cincuenta años.

Tomando en consideración que la segregación ocupacional por géneros es un fenómeno mundial, es pertinente comparar el caso de la industria mexicana con la de otros países con distinto nivel de desarrollo económico y ubicados en diferentes regiones del planeta. Con tal fin, elegimos unos cuantos ejemplos:

Paises	Indice de segregación por géneros
Ghana (1970)	12.2
Corea (1981)	19.2
Sri Lanka (1981)	14.2
Alemania Federal (1980)	36.4
Japón (1981)	22.8
Estados Unidos (1981)	40.6
Venezuela (1981)	50.4
México (1980)	52.0
Panamá (1980)	58.6
Emiratos Arabes (1975)	64.4

Fuente: Blau, F. y M. Ferber, *The Economics of Women Men and Work*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1986, pp.319-321.

De esta comparación podemos afirmar que el grado de segregación por géneros en la industria de nuestro país es relativamente alto a nivel mundial. De los países de América Latina incluidos en el ejemplo, se asemeja al de Venezuela y es superado por Panamá.

Por otra parte, si atendemos a los distintos niveles de desarrollo industrial de este conjunto de países, los respectivos índices de segregación parecerían conducir a la siguiente conclusión: cuando la industria es incipiente, el grado de discriminación ocupacional contra la mujer es reducido; se incrementa de manera considerable a medida que esa actividad se desarrolla y al alcanzar niveles relativamente elevados, la discriminación femenina empieza a declinar, aunque lentamente.

La conclusión anterior, derivada de un análisis de sección cruzada (estático), es congruente con lo que observamos históricamente en el caso de México. Recordemos que: el proceso de industrialización trajo consigo, primero (en las primeras décadas de este siglo), una disminución

de la participación femenina en la fuerza de trabajo sectorial, y posteriormente un incremento de la misma acompañado de una reducción en el índice de segregación.

1.2.3. Participación femenina en el trabajo improductivo.

El proceso de industrialización trajo consigo una proletarianización creciente de la fuerza de trabajo sectorial, aunque este proceso no ha tenido el mismo alcance en todas las ramas. En 1980, los asalariados representaban ya el 93% del personal ocupado en la industria manufacturera. En 1930, la proporción de asalariados debió haber sido considerablemente menor, pues la producción artesanal y las pequeñas industrias familiares tenían todavía un peso importante. Sin embargo, la clasificación del personal ocupado que ofrece el censo, no permite distinguir entre personal asalariado y no asalariado 16/.

El proceso de industrialización que ha tenido lugar en nuestro país ha implicado un dominio casi total de las relaciones de producción capitalistas. El capital ha logrado la subordinación directa del grueso de la fuerza de trabajo sectorial. Pocas son las industrias donde el trabajo independiente (no asalariado) es aún importante en 1980, por ejemplo, en algunas ramas de la industria alimenticia como la de la carne (28.7% de los trabajadores son no asalariados), mollienda de nixtamal y fabricación de tortillas (64.1%); así como en la fabricación de alfarería y cerámica (25.3%), donde se preserva parte de la producción artesanal (véase cuadro 4C, cuarta columna).

Un aspecto a resaltar es que la creciente subordinación del trabajo al capital, se ha visto acompañada de un incremento del trabajo asalariado improductivo. El pago a empleados forma parte del capital improductivo, o sea del capital que no se valoriza y se orienta principalmente a las actividades administrativas, de supervisión y de realización del producto. Su expansión implica que parte de la plusvalía extraída a los trabajadores directos tenga que ser utilizada en el pago del trabajo improductivo, en detrimento de la ganancia. Se trata, sin embargo, de un gasto inevitable derivado del aumento del volumen de producción y de la competencia entre empresas, que las obliga a destinar recursos crecientes para asegurar las ventas.

En 1930, los empleados representaban el 5.1% del personal ocupado en las manufacturas, en cambio en 1980, su peso relativo se había elevado al 21.7%. Se observa que en general conforme el capital se apodera del total de la industria la proporción de empleados se incrementa. En general, en las ramas donde el trabajo asalariado se vuelve mayoritario, los empleados tienen un peso relativo importante. Entre las industrias que se distinguen por la elevada proporción de trabajadores indirectos se encuentran algunas ramas de la química, en especial la farmacéutica y la fabricación de otras sustancias químicas, donde esos trabajadores representaban respectivamente el 50% y el 39% del total en 1980 (véase cuadro 4C, tercera columna).

Para 1930, no se dispone de información acerca del sexo de los empleados, ni de los trabajadores no asalariados. Pero en 1980, año para el cual sí se dispone de ese desglose, como se observa en el cuadro 4D, la proporción de mujeres es más alta entre los trabajadores no asalariados (28.8%) que entre los asalariados (21.7%). Este hecho puede deberse en parte a que el trabajo por cuenta propia es, por lo general, más compatible con las obligaciones domésticas que el trabajo asalariado; pero también puede estar reflejando que frente a la dificultad para acceder a empleos asalariados, muchas mujeres se vean en la necesidad de emprender actividades por cuenta propia de fácil entrada. Entre las industrias donde las mujeres representan la mayoría de los trabajadores no asalariados son: la elaboración de conservas alimenticias y, la molienda de nixtamal y la elaboración de tortillas con el 54.4% y el 57.6% respectivamente. Además, la inmensa mayoría de las trabajadoras no asalariadas de la industria manufacturera se encuentra concentrada en sólo dos ramas: molienda de nixtamal y fabricación de tortillas con el 52.9% y fabricación de prendas de vestir con el 32.2% (cuadro 4E).

También se observa que el mercado de trabajo de oficina está más abierto para las mujeres que el de la fábrica, puesto que la proporción de mujeres es mayor entre los empleados (26.4%) que entre los obreros (20.3%).

Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre con las obreras, el contingente de las empleadas no se encuentra

concentrado en ramas determinadas. Además, al observar la participación femenina en el contingente de empleados de cada una de las ramas industriales, encontramos que las diferencias entre ramas son mucho menores que en el caso de las obreras (véase cuadro 4E).

Así, el análisis de la información del censo industrial de 1980 pone de manifiesto que en el sector manufacturero, la discriminación por géneros en el trabajo indirecto (empleados) resulta menor que en el caso del trabajo directo (obreros). Este hecho se ve claramente confirmado al calcular el índice de segregación del contingente de empleados, que resultó de 20.5.

También el índice de segregación correspondiente a los trabajadores no asalariados resultó inferior al del trabajo obrero (48.2), aunque muy superior al correspondiente al trabajo indirecto.

Sin embargo, para profundizar en el estudio de la discriminación femenina en el trabajo indirecto y en el trabajo no asalariado, sería necesario contar con información de las diferencias salariales entre empleados hombres y mujeres, y con información sobre las remuneraciones que se obtienen en las actividades industriales por cuenta propia desempeñadas por hombres y por mujeres. Esto implicaría la necesidad de realizar trabajo de campo, pues a la fecha no existen fuentes secundarias que proporcionen tales datos.

CUADRO 4C
**IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS CATEGORÍAS OCUPACIONALES Y DEL PERSONAL FEMENINO
 POR CIENTOS**
 1990

	Distribución del personal ocupado			Participación femenina		
	Total	Obreros Empleados	No asalariados	Total	Obreros Empleados	No asalariados
TOTAL	100.00	71.10	21.69	27.23	20.30	26.43
Industria de la carne	100.00	55.00	16.27	28.65	20.81	36.36
Elaboración de productos lácteos	100.00	67.82	27.32	14.90	9.08	25.66
Elaboración de conservas alimenticias	100.00	74.65	19.18	42.11	44.72	29.83
Molienda de cereales	100.00	71.59	26.43	11.16	4.66	21.70
Fabr. de productos de panadería	100.00	61.85	19.41	24.76	18.68	36.55
Molienda de maizal y fab.de tortillas	100.00	27.33	8.53	57.81	54.26	61.58
Fab. de aceites y grasas comestibles	100.00	68.03	31.27	7.09	2.09	18.14
Industria azucarera	100.00	75.61	19.96	8.48	3.25	19.45
Fab. de cocoa, chocolate y art. de conf.	100.00	78.43	24.22	45.81	48.15	35.61
Otros prod. alimenticios	100.00	63.89	29.29	18.49	15.31	21.84
Elaboración de alimentos para animales	100.00	68.23	28.06	9.37	1.72	27.16
Industria de las bebidas	100.00	72.58	26.21	6.37	3.08	15.87
Industria del tabaco	100.00	76.62	23.16	18.76	19.16	17.52
Confección e ind. textil de fibras duras	100.00	84.25	14.61	5.71	3.90	15.97
Milados, tejidos y acabado de fib. bland	100.00	83.51	15.25	14.34	12.71	23.03
Confección de materiales textiles	100.00	75.85	17.04	34.90	34.37	34.88
Elab. de tejidos de punto	100.00	76.81	17.34	51.01	53.57	46.57
Confección de prendas de vestir	100.00	73.64	15.18	85.11	78.14	84.82
Ind. del cuero, pieles y sus productos	100.00	77.73	14.22	22.74	21.89	32.32
Industria del calzado	100.00	82.53	13.13	24.53	24.46	27.90
Fab. de prod. de aserradero y carpint.	100.00	77.19	13.36	6.20	3.45	23.37
Fab. de esvasas y otros prod. de madera	100.00	71.54	11.50	16.11	12.85	24.81
Fab. y rep. de muebles no metálicos	100.00	63.85	12.68	12.44	13.06	25.71
Manufact. de celulosa, papel y sus der.	100.00	75.94	23.29	13.56	11.39	26.17
Imprentas, editoriales e ind. conexas	100.00	63.75	26.09	22.27	18.89	33.52
Petroquímica básica	100.00	82.54	17.46	8.86	5.36	1.14
Fab. de sustancias químicas básicas	100.00	68.19	30.87	8.41	3.21	19.77
Ind. de las fibras artific. y/o sintético.	100.00	73.27	26.70	6.17	3.14	14.52
Industria farmacéutica	100.00	49.35	49.73	38.62	47.56	39.74
Fabr. de otras sustancias químicas	100.00	58.98	39.05	24.30	17.47	39.69
Refinación de petróleo	100.00	65.25	34.75	21.87	3.16	57.80
Industria del coque	100.00	67.66	30.39	10.62	4.78	23.43
Industria del hule	100.00	75.98	22.55	14.30	12.23	21.57
Elaboración de productos de plástico	100.00	77.81	20.72	22.23	20.17	38.00
Alfarería y cerámica	100.00	63.91	18.82	27.92	26.31	32.98
Fabricación de constr. de arcilla	100.00	59.51	13.16	9.24	7.66	15.28
Fabricación de vidrio y prod.de vidrio	100.00	76.79	22.49	7.33	4.58	18.55
Fab. de cemento, cal, yeso y otros	100.00	74.30	19.72	6.20	2.44	20.28
Industria del hierro y el acero	100.00	74.66	25.16	3.75	6.65	12.89
Fabr. de metales no ferrosos	100.00	74.77	22.86	6.20	3.20	14.22
Fundición y moldeo de piezas metálicas	100.00	77.76	19.74	5.55	2.23	18.11
Fab. de pdtos. de metal est. calderas ind.	100.00	66.94	14.05	4.76	2.14	18.68
Fabr. y rep. de muebles metálicos	100.00	77.43	20.41	9.24	5.12	25.02
Fabr. de otros pdtos. metal. terminados	100.00	76.35	20.28	12.09	9.32	23.09
Fabr. y rep. de maq. y eq. para fines específicos con o sin motor elect. integrado.	100.00	70.47	26.23	8.66	4.21	26.98
Fabr. y rep. de maq. y eq. para usos generales con o sin motor eléctrico integrado	100.00	69.79	25.49	12.05	8.49	23.05
Fabr. de maq. de of. calc. y proc. informat.	100.00	78.46	26.84	39.98	46.87	37.47
Fabr. maq. eq. accesorios y suminist. elec.	100.00	76.48	22.23	32.24	35.20	23.48
Fabr. de eq. elec. radio, tv, com. y cineat.	100.00	77.26	22.31	56.48	63.99	31.08
Ind. de ap. y acc. de uso dom. elec. y no ele	100.00	78.50	21.15	31.42	31.48	31.61
Industria automotriz	100.00	74.65	24.79	9.12	6.36	17.46
Fabr. de otro mat. de transporte	100.00	81.34	17.66	10.23	7.54	22.89
Manuf. instr. y equipo de precisión	100.00	68.14	29.29	42.58	49.39	28.84
Otras industrias manufactureras	100.00	75.17	18.14	42.16	44.93	38.07

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo Industrial de 1990, DGE, SPP, 1989.

CUADRO 40

 EMPLEADOS Y PERSONAL NO ASALARIADO EN LA INDUSTRIA
 MANUFACTURERA SEGUN SEXO 1980
 (Distribución porcentual)

	Empleados		No asalariado			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	100.00	73.56	26.44	100.00	71.22	28.78
Industria de la carne	100.00	23.64	26.36	100.00	59.16	40.84
Elaboración de productos lácteos	100.00	74.24	25.76	100.00	64.45	35.55
Elaboración de conservas alimenticias	100.00	78.87	21.13	100.00	45.45	54.55
Molienda de cereales	100.00	78.20	21.80	100.00	46.77	53.23
Fabr. de productos de panadería	100.00	63.45	36.55	100.00	47.42	52.58
Molienda de niixtamal y fabr. de tortillas	100.00	38.56	61.44	100.00	42.42	57.58
Fab. de aceites y grasas comestibles	100.00	81.26	18.74	100.00	100.00	0.00
Industria azucarera	100.00	80.55	19.45	100.00	51.76	48.24
Fab. de cacao, chocolate y art. de conf.	100.00	64.39	35.61	100.00	53.97	46.03
Otros prod. alimenticios	100.00	78.16	21.84	100.00	46.10	53.90
Elaboración de alimentos para animales	100.00	72.34	27.66	100.00	64.37	35.63
Industria de las bebidas	100.00	64.13	35.87	100.00	85.24	14.76
Industria del tabaco	100.00	82.46	17.54	100.00	98.91	1.09
Confección de ind. textil de fibras duras	100.00	34.03	65.97	100.00	90.42	9.58
Hilados, tejidos y acabado de fib. bland	100.00	76.97	23.03	100.00	81.56	18.44
Confección de materiales textiles	100.00	45.72	54.28	100.00	57.53	42.47
Fab. de tejidos de punto	100.00	45.76	54.24	100.00	57.43	42.57
Confección de prendas de vestir	100.00	53.86	46.14	100.00	76.81	23.19
Ind. del cuero, pieles y sus productos	100.00	37.45	62.55	100.00	84.97	15.03
Industria del calzado	100.00	32.10	67.90	100.00	64.19	35.81
Fab. de prod. de aserradero y carpint.	100.00	74.43	25.57	100.00	91.20	8.80
Fab. de envases y otros prod. de madera	100.00	75.16	24.84	100.00	74.83	25.17
Fab. y rep. de muebles no metálicos	100.00	74.37	25.63	100.00	96.42	3.58
Manufact. de celulosa, papel y sus der.	100.00	79.83	20.17	100.00	71.64	28.36
Imprentas, editoriales e ind. conexas	100.00	66.48	33.52	100.00	85.27	14.73
Petroquímica básica	100.00	72.46	27.54	100.00	80.00	20.00
Fab. de sustancias químicas básicas	100.00	60.23	39.77	100.00	37.64	62.36
Ind. de fibras artíf. o sintéticas	100.00	34.49	65.51	100.00	100.00	0.00
Industria farmacéutica	100.00	44.11	55.89	100.00	100.00	0.00
Fab. de otras sustancias químicas	100.00	41.11	58.89	100.00	100.00	0.00
Refinación de petróleo	100.00	43.06	56.94	100.00	100.00	0.00
Industria del coque	100.00	76.67	23.33	100.00	55.26	44.74
Industria del hule	100.00	75.43	24.57	100.00	90.42	9.58
Elaboración de productos de plástico	100.00	70.00	30.00	100.00	78.34	21.66
Alfarería y cerámica	100.00	67.83	32.17	100.00	70.15	29.85
Fabricación de constr. de arcilla	100.00	94.72	5.28	100.00	90.26	9.74
Fabricación de vidrio y prod. de vidrio	100.00	83.45	16.55	100.00	97.32	2.68
Fab. de cerámico, yeso y otros	100.00	79.75	20.25	100.00	93.63	6.37
Ind. básica del hierro y el acero	100.00	87.11	12.89	100.00	81.85	18.15
Ind. básica de metales no ferrosos	100.00	83.75	16.25	100.00	87.80	12.20
Fundición y molde de piezas metálicas	100.00	81.89	18.11	100.00	80.51	19.49
Fab. de pdtos. de metal estr. calderas ind.	100.00	81.32	18.68	100.00	98.02	1.98
Fab. y rep. de muebles metálicos	100.00	71.15	28.85	100.00	92.24	7.76
Fab. de otros pdtos. metal. terminados	100.00	74.91	25.09	100.00	91.51	8.49
Fab. y rep. de maq. y eq. para fines especí- ficos con o sin motor elect. integrado	100.00	79.10	20.90	100.00	93.70	6.30
Fab. y rep. de maq. y eq. para usos generales con o sin motor eléctrico integrado	100.00	76.95	23.05	100.00	94.44	5.56
Fab. de maq. de of. calc. y proc. informat.	100.00	72.25	27.75	100.00	89.49	10.51
Fabr. maq. eq. accesorios y suminist. elec.	100.00	74.20	25.80	100.00	90.72	9.28
Fab. de eq. elec. radio, tv, com. y cient.	100.00	68.63	31.37	100.00	73.55	26.45
Ind. de ap. y acc. de uso dom. elec. y no ele	100.00	65.29	34.71	100.00	94.67	5.33
Industria automotriz	100.00	82.54	17.46	100.00	91.95	8.05
Fab. de otro mat. de transporte	100.00	77.11	22.89	100.00	94.53	5.47
Manufact. y equipo de precisión	100.00	71.11	28.89	100.00	81.46	18.54
Otras industrias manufactureras	100.00	61.43	38.57	100.00	77.57	22.43

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo Industrial de 1980, DGE, SPP, México, 1989.

CUADRO 4E

EMPLEADOS Y PERSONAL NO ASALARIADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1980 (Distribucion porcentual)

NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS (Absolutos) TOTAL (%)	Empleados		No asalariados		
	Total	Hombres	Total	Hombres	Mujeres
108.00	463791	342507	127584	158729	110198
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Industria de la carne	0.78	0.67	1.07	4.13	3.43
Elaboración de productos lácteos	1.07	1.09	1.04	0.57	0.52
Elaboración de conservas alimenticias	1.27	1.23	1.43	0.83	0.53
Molienda de cereales	0.80	0.88	0.66	0.18	0.17
Fabr. de productos de panadería	3.00	2.59	4.15	8.71	8.25
Molienda de nixtanal y fab.de tortillas	1.17	0.61	2.72	26.43	15.74
Fab. de aceites y grasas comestibles	0.96	1.07	0.66	0.07	0.09
Industria azucarera	1.57	1.72	1.15	1.05	0.76
Fab. de cocoa, chocolate y art. de conf.	0.82	3.72	1.11	0.53	0.40
Otros prod. alimenticios	1.89	2.61	1.56	1.32	1.23
Elaboración de alimentos para animales	0.55	0.54	0.57	0.22	0.25
Industria de las bebidas	5.37	6.37	3.36	6.77	6.93
Industria del tabaco	0.51	0.27	0.34	0.01	0.02
Condelería e ind. textil de fibras duras	0.50	0.67	0.30	0.11	0.14
Hilados, tejidos y acabado de fib. bland	2.49	2.86	3.32	0.91	1.05
Confección de materiales textiles	0.41	0.37	0.43	0.52	0.42
Elab. de tejidos de punto	1.11	0.90	1.74	1.17	0.86
Confección de prendas de vestir	5.83	2.81	6.49	7.48	25.51
Ind. del cuero, pieles y sus productos	0.53	0.45	0.55	0.91	1.10
Industria del calzado	1.50	1.47	1.59	1.50	1.77
Fab. de prod. de aserradero y carpint.	0.73	0.76	0.64	1.55	2.11
Fab. de envases y otros prod. de madera	0.26	0.26	0.24	1.14	1.22
Fab. y rep. de muebles no metálicos	1.48	1.49	1.44	6.22	11.13
Manufact. de celulosa, papel y sus der.	2.61	2.63	1.99	0.26	0.26
Imprentas, editoriales e ind. conexas	3.66	3.31	4.65	4.29	5.15
Petroquímica básica	0.45	0.45	0.45	0.00	0.00
Fab. de sustancias químicas básicas	3.04	3.32	2.28	0.28	0.24
Ind. de fibras art. o sintéticas	3.52	0.95	0.45	0.00	0.00
Industria farmacéutica	3.57	3.73	4.40	0.22	0.19
Fab. de otras sustancias químicas	4.44	3.66	4.71	0.29	0.26
Refinación de petróleo	1.62	1.11	4.10	0.80	0.00
Industria del cobre	0.37	0.35	0.33	0.07	0.05
Industria del hule	1.33	1.43	1.09	0.56	0.33
Elaboración de productos de plástico	2.31	2.10	2.51	0.47	0.52
Alfarería y cerámica	0.19	0.17	0.23	1.20	1.27
Fabricación de constr. de arcilla	0.67	0.77	0.39	4.19	5.31
Fabricación de vidrio y prod.de vidrio	1.41	1.60	0.69	0.14	0.17
Fab.de cemento, cal, yeso y otros	2.24	2.53	1.79	2.13	2.80
Ind.básica del hierro y el acero	4.24	5.01	2.97	0.07	0.11
Industria de metales no ferrosos	0.92	1.05	0.57	0.85	0.07
Fundición y moldeo de piezas metálicas	0.92	1.07	0.66	0.37	0.47
Fab. de pdtos. de metal estr. calderas ind.	1.91	2.11	1.35	9.25	11.35
Fab. y rep. de muebles metálicos	0.93	0.94	0.88	0.30	0.38
Fab. de otros pdtos. metal.terminados	4.02	4.20	3.51	1.89	2.43
Fab. y rep.de maq. y eq. para fines especí- ficos con o sin motor elect.integrado.	2.55	2.52	1.36	0.89	1.17
Fab. y rep.de maq. y eq. para usos grales con o sin motor eléctrico integrado	2.89	3.03	2.52	1.62	2.15
Fab. de maq. de of. calc. y proc.informat.	0.41	0.40	6.43	0.17	0.21
Fabr.maq.eq.accessorios y suminist.elec.	4.02	4.19	3.57	0.70	0.90
Fab. de eq.elec.radio, tv, com. y cient.	4.94	3.78	4.75	0.23	0.24
Ind. de ap. y acc. de uso dom. elec. y no ele	0.98	0.91	1.17	0.05	0.05
Industria automotriz	5.80	6.50	3.82	9.39	9.91
Fab. de otro mat.de transporte	0.76	0.80	0.66	0.13	0.17
Manuf.instr. y equipo de precisión	1.04	1.01	1.14	9.29	9.31
Otras industrias manufactureras	1.26	1.15	1.96	1.51	1.65

Fuente: Elaboración propia a partir del XI Censo Industrial de 1980, DGE, SPP, México, 1987.

NOTAS

- 1/ Arrom, Silvia. Women and the family in Mexico City, 1780-1837 Stanford, University, Ph. D., 1978 pp. 53. Véase también: González Angulo Aguirre, Jorge. Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII. SEP/FCE, México, 1983. pp.73.
- 2/ Arrom, Silvia, op cit., pp. 59.
- 3/ Cosío Villegas, Daniel, Historia Moderna de México La república restaurada Vol II, México, pag. 84.
- 4/ Cosío Villegas, Daniel, op cit., pp.88.
- 5/ Arguello, Gilberto, "Coyuntura mundial y consolidación del capitalismo en México" en Semo, Enrique, Coord. México, un pueblo en la historia, tomo II, UAP, ed. Nueva Imágen, México, 1983, pp.149.
- 6/ Arguello, Gilberto, op. cit., pp.150.
- 7/ Cosío Villegas, Daniel, op.cit., pp. 96.
- 8/ Cosío...op.cit., pp.88.
- 9/ Carbó, Margarita, y Sánchez, Andrea, "Capitalistas y obreros" en Semo, Enrique, Coord., México, un pueblo en la historia, op.cit., pp. 224.
- 10/ Véase: Rendón, Teresa y Salas, Carlos. "Evolución del Empleo en México: 1895-1980". Estudios Demográficos y Urbanos, Núm 5, mayo-agosto, 1987, El Colegio de México.
- 11/ Rendón, Teresa y Carlos Salas, op. cit.
- 12/ Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, ERA, México, Décimoquinta edición, 1987.
- 13/ Rendón, Teresa y Carlos Salas, op. cit.
- 14/ Los censos industriales que se levantan quinquenalmente desde 1930, brindan información sobre el número de trabajadores incorporados en establecimientos industriales. Pero desafortunadamente en la mayor parte de esos censos el personal ocupado no se desglosa por sexos, omisión que refleja la escasa importancia que se concedió durante mucho tiempo al estudio de la división del trabajo entre hombres y mujeres. Únicamente en los censos de 1930 y 1980 es posible apreciar tal división. En el primero, se divide a los trabajadores en tres categorías: obreros, empleados y propietarios o socios; los obreros -que constituyen la categoría mayoritaria- se dividen en hombres, mujeres y menores. En cambio, para las otras dos categorías no se hace distinción por sexos o edades. En el censo de 1980, se clasifica a los trabajadores en asalariados y no asalariados; los primeros se dividen en obreros y empleados y en cada una de las categorías se distingue entre hombres y mujeres.

- 15_/ Fuente: Blau, F. y M. Ferber, *The Economics of Women Men and Work*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1986, p.159.
- 16_/ Mientras en 1980 se especifica claramente que los trabajadores clasificados bajo el rubro de personal no remunerado son no asalariados (propietarios de los establecimientos y sus familiares) y, que los obreros y empleados son asalariados; en el censo de 1930, lo más probable es que en estos rubros (obrerros y empleados) se haya incorporado a los trabajadores no asalariados, familiares de los propietarios.

CAPITULO II

EVOLUCION DEL TRABAJO FEMENINO EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS OCUPACIONES, JORNADAS Y SALARIOS

En el capítulo previo hemos constatado la existencia de segregación por géneros entre ramas en la industria manufacturera del país. En este capítulo nos proponemos estudiar si tal segregación existe al interior de las diferentes industrias; es decir, si hombres y mujeres han desempeñado tareas distintas. Con tal fin se revisará la distribución por géneros de las ocupaciones desempeñadas en diez industrias y tres distritos industriales seleccionados, en 1942, 1960 y 1983. Además de analizar las características de las ocupaciones femeninas y masculinas, se calculará -para esos mismos años- el índice de segregación ocupacional correspondiente a cada distrito, considerando el conjunto de ocupaciones femeninas y masculinas de las diez ramas.

Para contar con más elementos para evaluar la situación relativa de la mujer en la industria, también se hará una comparación de las jornadas de trabajo y los salarios femeninos y masculinos, durante los años: 1942, 1947, 1951, 1956, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980 y 1984.

Como se mencionó en la introducción, se seleccionaron industrias con características distintas y con participación femenina diferente. Con el objeto de ilustrar el peso relativo de las mujeres en el contingente obrero de

las ramas seleccionadas y, la importancia de estas últimas en la industria manufacturera nacional en 1930 y 1980, incluimos los cuadros 5A, 5B, 6A y 6B.

A continuación se hará una descripción de las características y cambios de las variables mencionadas para el conjunto de las diez industrias.

2.1.Ocupaciones

Como se observa en el cuadro 7, entre 1942 y 1960 se incrementó, en casi todas las industrias, el número de ocupaciones desempeñadas por mujeres, ya sea que las realizaran de manera exclusiva o compartiéndolas con trabajadores de género masculino (ocupaciones mixtas). Pero además, en ese lapso se vió incrementado el peso relativo de estas ocupaciones en el número total de ocupaciones de aquellas industrias con tecnología más tradicional y donde la presencia de pequeños establecimientos era relevante, tal fue el caso de la fabricación de productos alimenticios, fabricación de medias y calcetines, fabricación de artefactos de hule en el Distrito Federal y Guadalajara; y de la fabricación de calzado en Guadajara y Monterrey.

En Monterrey y el Distrito Federal el establecimiento de nuevas empresas y la introducción de nuevos productos propiciaron un crecimiento en la importancia relativa de ocupaciones femeninas en industrias como la química. Ya para 1960, la encuesta reporta datos sobre esta rama en Guadalajara, lo que también refleja la diversificación que había alcanzado la industria nacional.

CUADRO 5A

COMPOSICIÓN POR SEXOS DEL CONTINGENTE OBRERO
EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS, 1930
(POR CIENTO)

	Obreros	Hombres	Mujeres	Menores(a)
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100.00	83.66	13.11	3.21
TOTAL INDUSTRIAS SELECCIONADAS	100.00	72.40	22.51	4.27
Fabricación de ropa	100.00	5.78	93.98	0.24
Fabricación de calzado	100.00	83.55	13.96	2.49
Fabricación de pastas alimenticias	100.00	60.88	34.04	3.08
Fabricación de galletas	100.00	71.28	28.06	0.66
Preparación y conservación de carnes	100.00	90.91	9.09	0.00
Preparación y conservación de frutas y legumbres	100.00	36.63	62.89	0.48
Productos químicos	100.00	99.65	0.35	0.00
Fabricación de cigarrros y puros	100.00	40.95	58.82	0.23
Fabricación de medias y calcetines	100.00	18.42	81.33	0.26
Talleres mecánicos	100.00	89.28	0.06	10.66
Fabricación de artefactos de hule	100.00	58.30	38.65	3.06
Panadería y bizcochería	100.00	93.65	1.44	0.03

CUADRO 5B

IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS RAMAS SELECCIONADAS EN EL
CONTINGENTE OBRERO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1930
(POR CIENTO)

	Obreros	Hombres	Mujeres	Menores
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100.00	100.00	100.00	100.00
TOTAL INDUSTRIAS SELECCIONADAS	18.25	15.80	31.34	24.30
Fabricación de ropa	0.83	0.06	5.93	0.06
Fabricación de calzado	3.50	3.50	3.73	2.72
Fabricación de pastas alimenticias	0.25	0.18	0.67	0.24
Fabricación de galletas	0.30	0.26	0.65	0.06
Preparación y conservación de carnes	0.09	0.10	0.06	0.00
Preparación y conservación de frutas y legumbres	0.17	0.07	0.79	0.02
Productos químicos	0.23	0.27	0.01	0.00
Fabricación de cigarrros y puros	1.56	0.76	6.99	0.11
Fabricación de medias y calcetines	1.87	0.41	11.61	0.15
Talleres mecánicos	6.24	6.66	0.83	20.74
Fabricación de artefactos de hule	0.18	0.13	0.54	0.17
Panadería y bizcochería	3.04	3.41	0.33	0.02

(a) En las publicaciones del censo no se distingue el sexo de los menores.

FUENTE: I Censo industrial 1930, Dirección General de Estadística,
Secretaría de la Economía, México, 1934.

CUADRO 6A

COMPOSICION POR SEXOS DEL CONTINGENTE OBRERO EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS 1980

(POR CIENTOS)

	TOTAL(=)			OBREROS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100.00	77.77	22.23	100.00	79.70	20.30
TOTAL INDUSTRIAS SELECCIONADAS	100.00	73.34	26.66	100.00	74.10	25.89
Prep.conservacion y enlatado de carnes, frutas y legumbres	100.00	65.19	34.81	100.00	66.87	33.13
Fab. de galletas y pastas alimenticias	100.00	65.10	34.90	100.00	61.40	38.60
Fabricación de pan y pasteles	100.00	78.52	21.48	100.00	89.62	10.38
Fabricación de cigarros	100.00	66.51	33.49	100.00	64.60	35.40
Fabricación de medias y calcetines	100.00	48.35	51.65	100.00	43.95	56.05
Fab.de ropa exterior excepto camisas	100.00	30.96	69.04	100.00	24.20	75.80
Fabricación de calzado	100.00	77.65	22.35	100.00	78.19	21.81
Productos químicos	100.00	94.12	5.88	100.00	97.69	2.31
Productos de hule	100.00	85.70	14.30	100.00	87.77	12.23
Industria automotriz	100.00	90.88	9.12	100.00	93.64	6.34

CUADRO 6B

IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS RAMAS SELECCIONADAS EN EL PERSONAL OCUPADO Y EN EL CONTINGENTE OBRERO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL 1980

(POR CIENTOS)

	TOTAL(=)			OBREROS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
TOTAL INDUSTRIAS SELECCIONADAS	19.07	17.98	22.87	19.53	18.16	24.91
Prep.conservacion y enlatado de carnes, frutas y legumbres	1.86	1.56	2.91	1.68	1.41	2.74
Fab. de galletas y pastas alimenticias	0.82	0.68	1.28	0.86	0.66	1.63
Fabricación de pan y pasteles	2.53	2.56	2.45	2.06	2.31	1.05
Fabricación de cigarros	0.24	0.21	0.37	0.26	0.21	0.45
Fabricación de medias y calcetines	0.38	0.24	0.89	0.40	0.22	1.11
Fab.de ropa exterior excepto camisas	3.07	1.22	9.52	3.38	1.03	12.63
Fabricación de calzado	2.07	2.06	2.08	2.42	2.37	2.60
Productos químicos	1.74	2.11	0.46	1.77	2.17	0.20
Productos de hule	1.28	1.41	0.82	1.37	1.51	0.83
Industria automotriz	5.08	5.93	2.08	5.33	6.26	1.66

(*) Incluye: obreros, empleados y personal no asalariado.

FUENTE: XI Censo Industrial 1980, México, SPP, INEGI, 1989.

CUADRO 7

TOTAL DE OCUPACIONES DESSEMENADAS POR MUJERES, HOMBRES Y POR AMBOS
(1942-1983)

Años	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Total	Hombres	Mujeres	Ambos	Total	Hombres	Mujeres	Ambos	Total	Hombres	Mujeres	Ambos
FABRICACION DE AUTOMOVILES												
1942	28	28	0	0	8	8	0	0	15	15	0	0
1960	77	75	0	2	9	9	0	0	26	26	0	0
1983	152	137	4	11	27	26	3	4	73	56	3	14
FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES												
1942	26	18	11	5	16	5	9	2	7	4	3	0
1960	58	29	29	18	24	7	15	2	30	12	12	6
1983	65	32	21	12	52	13	35	4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
FABRICACION DE CALZADO												
1942	18	8	8	18	9	5	1	3	9	9	0	0
1960	47	27	1	19	34	11	1	22	18	11	0	7
1983	59	37	7	15	140	116	18	22	35	35	0	0
FABRICACION DE CIBARROS												
1942	21	11	1	9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	9	2	6
1960	49	38	4	7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	37	38	1	6
1983	26	22	1	3	0	0	0	0	44	35	5	4
PREPARACION CONSERVACION Y ENLATADO DE ALIMENTOS												
1942	19	9	8	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6	4	1	1
1960	44	29	3	21	37	30	1	4	25	14	6	5
1983	71	57	4	10	57	53	2	2	38	31	4	3
FABRICACION DE PAN Y PASTELES												
1942	7	5	0	2	5	5	0	0	7	7	0	0
1960	33	25	0	8	7	7	0	0	15	15	0	0
1983	74	61	1	12	33	33	0	0	51	49	2	0
FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS Y GALLETAS												
1942	27	20	1	6	13	11	0	2	17	13	2	2
1960	65	43	3	19	39	36	2	1	49	43	0	6
1983	69	42	5	22	22	22	0	0	30	26	1	3
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS												
1942	37	21	3	13	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	18	7	1	2
1960	73	49	0	24	9	2	3	4	6	6	0	0
1983	58	36	5	9	116	112	0	4	58	54	1	3
FABRICACION DE ROPA EXTERIOR EXCEPTO CAMISAS												
1942	7	1	6	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9	1	7	1
1960	25	5	12	8	26	9	15	2	12	1	9	2
1983	13	7	5	1	45	25	7	13	2	1	1	0
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LULE												
1942	33	23	4	6	18	8	1	1	9	9	0	0
1960	83	76	2	5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	17	0	0
1983	194	171	7	16	33	31	2	0	8	8	0	0

CUADRO 7 (continuación)

PROPORCIÓN DE OCUPACIONES DESEMPEÑADAS POR MUJERES, HOMBRES Y POR AMBOS
1942-1983

Años	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Total	Hombres	Mujeres	Ambos	Total	Hombres	Mujeres	Ambos	Total	Hombres	Mujeres	Ambos
FABRICACION DE AUTOMOVILES												
1942	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1960	100.00	97.40	0.00	2.60	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1983	100.00	98.13	2.63	7.24	100.00	74.07	11.11	14.01	100.00	76.71	4.11	19.18
FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES												
1942	100.00	30.44	42.31	19.23	100.00	31.25	54.25	12.50	100.00	57.14	42.04	0.00
1960	100.00	34.48	34.48	31.03	100.00	29.17	42.50	0.33	100.00	40.00	40.00	20.00
1983	100.00	49.23	32.31	18.46	100.00	25.00	47.31	7.49				
FABRICACION DE CALZADO												
1942	100.00	44.44	0.00	35.56	100.00	55.56	11.11	33.33	100.00	100.00	0.00	0.00
1960	100.00	57.45	2.13	40.43	100.00	32.35	2.94	44.71	100.00	61.11	0.00	30.09
1983	100.00	62.71	11.04	25.42	100.00	70.30	4.76	14.06	100.00	100.00	0.00	0.00
FABRICACION DE CIGARROS												
1942	100.00	52.30	4.74	42.04					100.00	52.94	11.74	35.29
1960	100.00	77.95	0.16	14.29					100.00	81.08	2.70	14.22
1983	100.00	04.62	3.05	11.54	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	79.95	11.34	9.09
PREPARACION CONSERVACION Y ENLATADO DE ALIMENTOS												
1942	100.00	47.37	42.11	10.53					100.00	44.67	14.67	14.67
1960	100.00	45.45	4.02	47.73	100.00	01.00	2.70	14.22	100.00	54.00	24.00	20.00
1983	100.00	00.20	5.43	14.00	100.00	92.90	1.51	3.51	100.00	01.50	10.53	7.09
FABRICACION DE PAN Y PASTELES												
1942	100.00	71.43	0.00	28.57	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1960	100.00	75.76	0.00	24.24	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1983	100.00	82.43	1.35	16.22	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	94.00	3.92	0.00
FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS Y GALLETAS												
1942	100.00	74.07	3.70	22.22	100.00	04.62	0.00	15.30	100.00	74.47	11.74	11.74
1960	100.00	64.15	4.62	29.23	100.00	12.31	5.13	2.54	100.00	07.76	0.00	12.24
1983	100.00	40.07	7.25	31.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	04.67	3.33	10.00
FABRICACION DE PRODUCTOS BUJICOS												
1942	100.00	56.74	0.11	35.14					100.00	70.00	10.00	20.00
1960	100.00	67.12	0.00	32.00	100.00	22.72	23.33	44.44	100.00	100.00	0.00	0.00
1983	100.00	72.00	10.00	10.00	100.00	94.55	0.00	3.45	100.00	93.10	1.72	5.17
FABRICACION DE ROPA EXTERIOR EXCEPTO CAMISAS												
1942	100.00	14.29	05.71	0.00					100.00	11.11	77.70	11.11
1960	100.00	20.00	40.00	32.00	100.00	34.62	57.69	7.69	100.00	0.33	75.00	14.67
1983	100.00	53.05	30.44	7.69	100.00	35.54	15.54	20.09	100.00	50.00	50.00	0.00
FABRICACION DE PRODUCTOS DE MULE												
1942	100.00	49.70	12.12	10.10	100.00	00.00	10.00	10.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1960	100.00	91.57	2.41	4.02					100.00	100.00	0.00	0.00
1983	100.00	00.14	3.61	0.25	100.00	93.94	4.04	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00

FUENTE: Dirección General de Estadística, Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales, Secretaría de la Economía/ SPP, México, 1942, 1960 y 1983.

Para 1960, cuando el sector de transformación se había claramente consolidado como el sector eje de la acumulación de capital en el país, habían surgido ya nuevas industrias, nuevos productos y, las ramas tradicionales se habían modernizado en mayor o menor medida. Entre 1960 y 1983, la profundización de estos procesos trajo consigo la desaparición o pérdida de importancia relativa de algunas ocupaciones específicas (las que son propias de cada industria) y el surgimiento de muchas otras.

No obstante, existen ocupaciones genéricas, es decir aquellas que son comunes a las diferentes industrias y que prevalecen a lo largo del tiempo. Se trata de ocupaciones que continúan siendo indispensables y que, se adecuan a procesos de trabajo atrasados o modernos. Entre estas ocupaciones encontramos, por ejemplo, las de carpintero, mecánico, chofer, electricista y velador, las cuales han sido tradicionalmente desempeñadas por hombres.

Asimismo, encontramos ocupaciones específicas por industria, que han permanecido como ocupaciones fundamentales del proceso productivo. Por ejemplo, en la fabricación de pastas alimenticias las ocupaciones de hornero y pastero, son desempeñadas por hombres aunque no de manera exclusiva; en la industria automotriz, las de armador y fundidor (realizadas sólo por hombres) han permanecido durante más de 40 años. Entre las industrias seleccionadas, la fabricación de medias y calcetines es la única industria donde se registran ocupaciones que han sido

desempeñadas exclusivamente por mujeres y que prevalecen a lo largo del periodo de estudio como son las de cerrador y remallador. Obsérvese que se trata de ocupaciones manuales que tradicionalmente ha desempeñado la mujer.

La desaparición y aparición de ocupaciones, fue un proceso que se aceleró en el lapso 1960-1983. La eliminación y surgimiento de ocupaciones obedece sobre todo a transformaciones tecnológicas y en menor medida al cambio de nombre de determinadas ocupaciones.

En la mayor parte de las industrias seleccionadas, el número de ocupaciones se incrementó considerablemente a lo largo del periodo analizado. Llama en particular la atención, el caso de la fabricación de automóviles y sus refacciones y el de la fabricación de productos de hule, en las cuales entre 1942 y 1983, el número de ocupaciones pasó de 28 a 152 y de 33 a 194 respectivamente. Conforme la industria automotriz se convierte en la rama líder del sector manufacturero, y rebasa la etapa de ensamble, arrastra consigo a la fabricación de llantas y cámaras y a las vulcanizadoras, por tanto, en esta industria el número de ocupaciones también registró un considerable aumento. En estas industrias ha desaparecido un gran número de ocupaciones, pero ha surgido un número mayor de ocupaciones nuevas; además la mayor parte de las ocupaciones siguen siendo desempeñadas exclusivamente por hombres, aunque han surgido también ocupaciones femeninas sobre todo en la fabricación de accesorios y la de otros productos de hule.

Para el año de 1983, en todas las industrias se mantiene aún, aproximadamente el cincuenta por ciento de las ocupaciones que se realizaban en 1942, tratándose de ocupaciones fundamentales para el proceso productivo y las que se crean son más bien, ocupaciones complementarias.

No obstante la tendencia al incremento de las ocupaciones en la mayor parte de las ramas, en algunas de ellas el proceso de modernización ocurrido entre los sesentas y los ochentas, dió como resultado una disminución en el número de ocupaciones, tal es el caso de la industria química, de la fabricación de ropa exterior y de la industria cigarrera del Distrito Federal.

En las industrias química y cigarrera, la modernización trajo consigo la desaparición de ocupaciones mixtas (desempeñadas por hombres y por mujeres), o realizadas exclusivamente por mujeres. Si bien hubo creación de ocupaciones femeninas, estas no compensaron en número a las que se cancelaron. Esto explica la masculinización del contingente obrero de la industria cigarrera que se refleja en los datos de los censos industriales, proceso al que hicimos referencia en el capítulo anterior.

La industria de medias y calcetines y la de pastas alimenticias y galletas han sido de las únicas donde se han creado ocupaciones tanto femeninas como masculinas, y se han caracterizado tradicionalmente por presentar importantes porcentajes de fuerza de trabajo femenina.

En varias industrias una proporción importante de las ocupaciones de nueva creación son desempeñadas indistintamente por hombres o por mujeres. Se trata en su mayoría de ocupaciones no calificadas que se caracterizan por ser muy generales dentro del proceso productivo; el ejemplo más claro que comienza a registrarse a partir de los años sesenta es la ocupación llamada obrero no clasificado, y a partir de los años ochenta el ayudante deja de tener alguna especificación con respecto a alguna ocupación. Las ocupaciones nuevas con cierta calificación, han sido escasas y se han registrado sólo en algunas industrias; por ejemplo, en la industria automotriz: bobinador e inspector, y en la fabricación de pastas alimenticias: controlador y laminador. Estas ocupaciones son generalmente desempeñadas por hombres.

2.1.1 Índice de segregación ocupacional.

Como se menciona en el Anexo, la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales no reporta información sobre el número de personas que desempeñan cada ocupación, sino únicamente acerca de si las ocupaciones son desempeñadas por hombres o por mujeres.

Debido a estas limitaciones en los datos disponibles, se procedió a calcular el índice de segregación ocupacional a partir de la distribución del número de ocupaciones desempeñadas por hombres y por mujeres en el conjunto de las ramas seleccionadas.

Se observan diferencias notables entre los índices de segregación ocupacional de las tres ciudades. En 1942, Guadalajara fue la ciudad que presentó el mayor índice, ya que fue de 48.9 y el menor el del Distrito Federal que fue de 25.8, en tanto que en Monterrey el grado de discriminación ocupacional fue casi tan elevado como en Guadalajara, de 46.8; lo que demuestra una situación más desventajosa de las mujeres que habitan estas dos últimas ciudades, ya que si todas las ocupaciones se desempeñaran indistintamente sin discriminación de géneros, el índice sería igual a cero.

En 1960, en el Distrito Federal el índice de segregación por géneros se eleva considerablemente a 31.2, aún cuando no llega a los niveles del índice de Guadalajara, ciudad en que se redujo ligeramente a 46.6; en Monterrey aumentó aún más, llegando a 50.3.

Después de los esfuerzos realizados durante la década de los setentas, a fin de propiciar la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, para 1983 el índice de segregación ocupacional había disminuido en las tres ciudades analizadas, principalmente en Monterrey. El índice correspondiente a esta ciudad se redujo significativamente a 32.6, siendo cercano al del Distrito Federal, que fue de 29.8. En Guadalajara la reducción fue menor situándose el índice aún en 45.7.

El Distrito Federal fue la ciudad donde la discriminación ocupacional en contra de la mujer fue menor, puesto que

mantuvo, en general, índices inferiores a los de las otras dos ciudades durante todo el periodo. En cambio en Guadalajara el índice de segregación ocupacional fue elevado durante los tres años analizados, mientras que Monterrey se distingue por una drástica reducción entre 1960 y principios de los ochenta.

Si comparamos los índices de segregación por ocupaciones con los de segregación por ramas industriales, encontramos que estos últimos son mayores (64.2 en 1930 y 52.0 en 1980) y disminuyen más lentamente.

2.2. Jornadas de trabajo

Una de las demandas históricas de los trabajadores se refiere a la reducción de la jornada de trabajo. En el caso de la mujer se acompaña además de otras peticiones que tienen que ver principalmente con las responsabilidades -que socialmente le han sido asignadas- asociadas a su condición de "madre".

La mayor intervención del estado en la economía, así como el desarrollo del movimiento obrero a nivel nacional y mundial, implicaron la regulación de las jornadas de trabajo en el México postrevolucionario, aún cuando, poco se sabe acerca de los alcances efectivos de esta regulación en las primeras décadas de esa etapa.

El término "jornada de trabajo", es definido jurídicamente en México como:

"...tiempo durante el cual el trabajador esta a disposición del patrón para prestar su trabajo". 1/ Esta jornada será de ocho horas como máximo para la jornada diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta, y su aplicación se hará sin distinción de género.

La legislación sobre la jornada de trabajo femenina ha tenido modificaciones, una de ellas se realizó con motivo del Año Internacional de la mujer. En 1974, año inmediato anterior a esta conmemoración, se legalizó el trabajo extraordinario femenino

"a las mujeres de cualquier edad se les tenía prohibido el trabajo extraordinario, en tanto que en la reforma de 1974, se le otorga tal derecho." 2/. Las reformas también se extendieron a eliminar la prohibición del trabajo nocturno, insalubre e inseguro para las mujeres y los menores, quedando reguladas únicamente las jornadas y condiciones de trabajo para las mujeres en estado de gestación. El Estado pretendió responder -en el ámbito jurídico- a la demanda expresada por grupos feministas acerca del establecimiento de igualdad de condiciones de trabajo para hombres y mujeres, reconociendo sí la diferencia biológica.

Uno de los principales hallazgos, al revisar los datos sobre jornadas de la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales (ver cuadro 8) es que, en la mayor parte del período analizado, la jornada media semanal no rebasa las 48 horas de trabajo efectivo. Además, en general las obreras

CUADRO 8

JORNADAS MEDIAS FEMENINAS Y MASCULINAS EN BOMAS SELECCIONADAS
EN EL DISTRITO FEDERAL, GUADALAJARA Y MONTERREY 1942-1984

AÑOS	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY				
	Jornada Media				Jornada Media				Jornada Media				
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	
FABRICACION DE CIGARROS													
1942	45.43	46.02	45.66	101.30	No se registró esta rama				46.92	45.04	46.04	95.99	
1947	45.01	44.40	45.39	96.92	No se registró esta rama				42.11	35.06	39.14	85.16	
1951	46.32	40.40	46.84	104.49	No se registró esta rama				47.39	46.14	46.74	97.36	
1956	45.44	44.77	45.25	98.53	No se registró esta rama				45.75	43.62	45.08	95.70	
1960	45.53	45.67	45.57	100.31	No se registró esta rama				44.77	45.61	46.32	97.52	
1965	40.97	44.07	40.24	109.52	No se registró esta rama				44.44	44.49	45.98	95.08	
1970	35.71	44.07	35.10	123.41	44.10				44.10				44.15
1975	40.37	40.43	40.57	100.12	43.70				43.78	40.90	40.27	99.75	98.33
1980	48.56	48.00	48.45	98.85	49.50				49.50	52.45	47.82	98.32	91.17
1984	41.49	37.93	41.62	91.42	45.43				45.43	49.95	46.38	47.74	92.85
FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES													
1942	44.48	46.21	46.35	98.99	43.74	44.82	44.67	102.47	49.83	43.69	44.05	87.48	
1947	45.74	44.31	44.69	96.87	44.89	40.93	41.48	91.10	44.59	39.47	40.22	86.52	
1951	45.79	45.97	45.91	100.39	44.96	42.04	42.49	89.52	49.57	38.95	40.21	78.58	
1956	46.00	45.96	46.32	98.04	44.81	39.82	39.71	88.66	46.84	46.54	46.59	99.34	
1960	46.29	45.70	45.89	98.73	44.25	43.15	43.24	97.51	47.76	44.72	45.22	93.66	
1965	47.03	45.66	46.45	97.09	43.85	45.08	45.18	102.81	48.51	44.35	44.39	95.96	
1970	46.04	47.40	47.78	102.95	46.05	48.47	48.03	105.26	No se registró esta rama				
1975	47.25	46.76	46.46	98.96	46.55	45.43	44.74	97.59	No se registró esta rama				
1980	46.35	44.99	47.70	101.34	47.01	46.29	45.78	98.47	No se registró esta rama				
1984	47.40	45.85	47.34	95.84	45.12	45.61	44.83	101.09	No se registró esta rama				
FABRICACION DE ROPA													
1942	44.00	45.92	45.84	102.50	No se registró esta rama				44.78	43.83	43.35	92.14	
1947	40.00	46.94	47.14	97.79	32.80				32.00	44.67	41.81	41.30	91.81
1951	46.54	43.84	43.49	92.48	48.40	47.51	47.95	98.98	45.40	40.42	41.28	89.83	
1956	44.41	44.42	44.42	100.02	48.00	48.00	48.00	100.00	44.67	40.14	40.94	89.86	
1960	43.83	42.74	42.87	97.51	48.00	48.42	48.39	100.88	44.20	46.39	46.39	100.41	
1965	45.44	45.56	45.47	99.78	48.00	47.87	47.68	99.73	42.66	37.54	38.83	88.85	
1970	44.93	45.27	44.92	96.46	46.65	47.15	47.14	101.87	44.40	45.23	45.14	101.87	
1975	45.89	42.94	42.32	95.28	47.34	47.15	47.84	99.60	45.71	45.54	45.47	99.67	
1980	47.87	45.31	46.89	94.65	48.57	46.77	47.48	94.29	41.50	37.08	38.12	89.16	
1984	49.76	47.65	44.93	95.76	48.68	47.84	48.22	98.27	42.08	40.08	40.40	95.24	
FABRICACION DE CALZADO													
1942	44.46	43.76	44.48	97.98	46.45	44.59	46.19	96.88	30.21	30.47	30.27	100.68	
1947	43.16	43.49	43.24	100.76	46.73	48.88	46.77	102.72	44.80	45.75	44.60	103.98	
1951	44.68	44.39	44.42	99.35	52.83	53.27	52.43	102.38	47.25	45.90	46.79	97.14	
1956	46.12	46.48	46.16	100.78	43.33	43.75	43.41	100.97	46.11	45.91	46.05	99.57	
1960	43.61	41.60	43.29	95.57	47.22	47.08	47.17	99.79	47.88	47.16	47.05	100.34	
1965	43.24	42.35	44.65	97.94	47.14	47.10	48.74	99.92	47.54	47.88	47.85	100.72	
1970	46.16	46.71	44.45	92.19	47.84	47.27	47.80	98.77	44.90	44.13	44.75	98.29	
1975	45.85	46.81	46.17	102.09	47.86	46.71	36.18	99.26	47.90	48.08	47.68	100.21	
1980	44.89	43.23	45.80	95.30	43.83	44.28	42.85	105.59	49.20	47.58	48.69	94.54	
1984	46.49	45.57	45.73	98.02	39.34	40.97	34.60	104.89	No se registró esta rama				

CUADRO 8 (Continuación)

AÑOS Y RAMAS	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY				
	Jornada Media				Jornada Media				Jornada Media				
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	
PASTAS ALIMENTICIAS													
1942	46.64	45.21	44.53	96.89	51.49	50.31	51.81	97.71	44.96	45.87	46.27	95.98	
1947	47.25	46.49	47.88	99.39	41.60	42.46	42.88	102.87	47.52	46.39	48.57	97.62	
1951	44.45	44.30	44.39	99.64	50.20	48.16	49.31	95.94	49.40	45.77	48.38	92.45	
1956	48.84	45.19	46.98	94.87	49.81	49.52	49.25	101.84	47.23	46.32	46.84	98.67	
1960	44.42	44.33	44.39	99.81	47.85	44.92	46.49	97.72	47.03	44.21	46.93	93.24	
1965	44.67	44.63	45.99	99.91	46.48	44.80	47.85	96.39	48.34	39.12	44.00	88.89	
1970	47.54	45.39	45.13	95.46	38.01	35.62	31.38	93.71	37.18	39.25	35.42	105.84	
1975	46.91	45.94	45.68	97.97	51.89	48.58	48.92	95.89	46.99	45.33	46.52	96.47	
1980	47.35	44.87	46.58	93.87	45.39	47.44	44.93	104.52	45.78	46.55	45.41	101.48	
1984	48.11	47.34	45.97	98.48	52.13	52.98	51.53	101.48	47.68	42.99	46.19	98.16	
FABRICACION DE Y PASTELES													
1942	47.95	46.77	47.89	97.54	47.84		47.84		44.54		44.54		
1947	47.34	47.52	47.35	100.38	48.78		48.78		44.34		44.34		
1951	47.54	48.85	47.57	101.83	48.12		48.12		44.40		44.48		
1956	47.84	48.52	47.89	101.38	50.50		50.50		42.92		42.92		
1960	49.83	50.44	49.85	101.22	48.88	48.88	48.88	100.00	44.24		44.24		
1965	48.93	42.16	43.78	84.84	48.88	48.88	48.88	100.00	54.58	48.00	53.07	87.94	
1970	47.54	44.31	46.42	97.37	48.88	48.88	48.88	100.00	43.75	47.50	48.38	108.57	
1975	48.54	47.27	48.21	97.38	48.88	48.88	48.88	100.00	47.15		47.15		
1980	47.32	48.44	46.78	102.37	49.74	48.83	58.57	97.74	51.44	50.00	54.21	77.16	
1984	47.83	46.44	48.04	99.17	48.94		48.94		44.05		44.05		
PREPARACION DE ALIMENTOS													
1942	47.68	47.13	47.28	98.85					No se registró esta rama	44.48	48.00	46.94	100.11
1947	49.19	45.42	46.63	92.34					No se registró esta rama	58.56	45.02	46.79	89.15
1951	52.47	51.90	52.89	99.91					No se registró esta rama	48.95	47.00	47.88	94.82
1956	52.58	50.58	51.54	96.28	49.51	45.74	48.58	92.43	50.25	48.29	49.28	95.91	
1960	58.15	49.22	49.95	98.15	49.87	45.67	48.84	93.87	46.65	48.85	48.38	103.88	
Carnes													
1945	58.18	38.27	45.97	76.27	49.58	48.68	49.81	98.34	49.89	48.00	48.15	94.21	
1970	48.89	47.23	47.47	98.21	46.48	48.28	46.52	103.87	48.88		48.88		
1975	47.48	45.78	47.29	95.85	47.98	48.26	48.55	100.54	45.72	48.88	45.13	104.99	
1980	47.50	44.18	46.25	93.81	46.41	46.92	44.08	101.10	49.78	45.57	45.94	91.54	
1984	47.63	46.80	46.81	98.43	46.22		46.22		44.22	54.28	47.75	45.59	94.97
Frutas y legumbres													
1945	48.44	43.95	45.88	98.34					No se registró esta rama		No se registró esta rama		
1970	43.87	46.42	42.47	105.81					No se registró esta rama	48.00	48.88	48.88	100.88
1975	47.65	45.99	47.22	98.41					No se registró esta rama		No se registró esta rama		
1980	49.21	44.39	47.33	98.21	47.46	47.37	47.98	99.81			No se registró esta rama		
1984	44.23	46.81	42.76	104.82					No se registró esta rama		No se registró esta rama		
Salsas y sopas													
1945	48.91	48.34	49.28	98.83	48.88	48.88	48.88	100.00	45.45	48.88	46.44	105.41	
1970	48.81	48.88	49.37	93.34					No se registró esta rama	48.88		48.88	
1975	48.33	48.41	49.84	100.17	45.88		45.88		46.08		46.08		
1980		No se registro esta rama			46.15	48.08	45.38	104.01	48.88		48.88		
1984		No se registro esta rama			48.28		48.28		52.11	48.00	58.98	74.74	

CUADRO B (continuación)

	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Jornada Media				Jornada Media				Jornada Media			
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)
PRODUCTOS QUIMICOS												
1942	48.23	45.82	47.28	95.88	No se registro esta rama				43.52	47.47	44.44	109.54
1947	47.04	44.35	43.89	94.28	48.73	47.88	47.83	96.43	49.50			49.50
1951	44.83	44.34	44.61	99.91	44.64	37.55	41.93	84.12	49.14			49.14
1954	44.22	44.88	44.18	99.48	48.88	48.88	48.88	100.00	49.98			49.98
1968	44.83	43.33	44.38	96.45	44.67	43.53	43.92	97.45	45.85			45.85
Acidos, bases y sales												
1945	47.74	45.08	47.42	94.22	55.88		55.88		47.63			47.63
1970	45.42		45.42		48.72	48.88	48.68	98.52	48.78	48.88	44.83	98.54
1975	44.07		44.07		58.07		58.07		47.81	48.88	47.88	100.48
1980	46.46		46.46		No se registró esta rama				48.57	57.98	46.27	119.21
1984	41.68		41.68		48.87	47.11	48.53	96.48	44.72	48.76	48.81	104.37
Abonos y fertilizantes												
1945	47.85		47.85		48.78	54.88	48.34	118.78	No se registró esta rama			
1970	31.94		31.94		45.76		45.76		No se registró esta rama			
1975	48.58		48.58		47.89		47.89		No se registró esta rama			
1980	46.59		46.59		43.42	35.48	45.19	73.11	No se registró esta rama			
1984	No se registró esta rama				48.55		48.55		No se registró esta rama			
Fibras sintéticas												
1965	No se registró esta rama				No se registró esta rama				44.44	49.88	47.72	105.51
1970	No se registró esta rama				No se registró esta rama				46.29	47.82	44.51	103.31
1975	48.08		48.08		49.28	42.88	48.94	85.23	44.48	46.87	41.67	103.76
1980	46.32	48.88	46.88	103.63	49.41	58.47	49.63	118.34	43.76	44.74	43.28	102.24
1984	48.88	48.88	48.88	100.00	48.48	48.15	48.55	99.34	45.28	48.88	44.67	88.34
	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Jornada Media				Jornada Media				Jornada Media			
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	% (2/1)
PRODUCTOS DE HULE												
1942	43.67	39.74	43.81	91.08	39.58	48.88	39.78	101.86	35.88		35.88	
1947	45.18	48.88	45.18	106.24	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1951	43.28	41.68	43.25	96.12	No se registró esta rama				44.33	48.88	44.84	108.28
1954	44.98	47.79	45.81	106.25	44.88	43.88	44.54	97.95	48.88	48.88	48.88	100.88
1968	45.88	49.88	45.18	108.78	No se registro esta rama				44.88		44.88	
Fabricacion de llantas												
1945	44.68		44.68		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1970	45.85		45.85		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1975	42.34		42.34		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1980	48.43	48.88	45.38	82.59	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1984	45.41		45.41		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
 Vulcaniz. de llantas												
1945	58.37		58.37		48.88		48.88		No se registró esta rama			
1978	58.39		58.39		47.69		47.69		No se registró esta rama			
1975	46.67		46.67		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1980	47.87	62.48	47.57	99.88	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1984	47.74		47.74		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
Otros productos de hule												
1945	45.81	45.44	42.98	108.94	48.88		48.88		47.95			47.95
1978	45.92	47.88	45.68	103.22	43.34		43.34		44.89			44.89
1975	48.64	48.88	48.64	98.28	49.74		49.74		47.89			47.89
1980	44.29	42.23	45.88	95.57	44.54	49.45	48.59	104.21	47.94			47.94
1984	44.13	47.11	44.19	104.75	48.37	47.98	58.24	99.83	58.98			58.98

CUADRO B (continuación)

	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Jornada Media				Jornada Media				Jornada Media			
	Hombres	Mujeres	Ambos	X	Hombres	Mujeres	Ambos	X	Hombres	Mujeres	Ambos	X
	(1)	(2)	(3)	(2/1)	(1)	(2)	(3)	(2/1)	(1)	(2)	(3)	(2/1)
FABRICACION DE AUTOMOVILES												
1942	45.28		45.28		37.89		37.89		46.91		46.91	
1947	42.57		42.57		46.41		46.41		48.65		48.65	
1951	52.88		52.88		47.26		47.26		46.25		46.25	
1954	44.74		44.74		44.71		44.71		46.49		46.49	
1968	43.71	41.24	43.49	94.35	32.10	37.92	34.67	118.13	49.24		49.26	
Ensamblés												
1945	46.64		46.64		No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama	
1978	43.74	44.88	42.31	188.39	No se registró esta rama		No se registró esta rama		45.51		45.51	
1975	43.50		43.50		No se registró esta rama		No se registró esta rama		46.98		46.98	
1980	42.94	38.73	43.29	90.15	No se registró esta rama		No se registró esta rama		49.86		49.86	
1984	45.39		45.39		No se registró esta rama		No se registró esta rama		46.17		46.17	
Carpocierías												
1945	45.44		45.44		No se registro esta rama		No se registro esta rama		47.88		47.88	
1978	45.27		45.27		48.88		48.88		44.91		44.91	
1975	47.79		47.79		No se registro esta rama		No se registro esta rama		47.52		47.52	
1980	49.57	47.71	47.55	96.25	No se registro esta rama		No se registro esta rama		47.98		47.98	
1984	47.23	41.87	48.28	88.65	No se registro esta rama		No se registro esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama	
Accesorios												
1945	45.43		45.43		No se registró esta rama		No se registró esta rama		46.94		46.94	
1970	44.82		44.82		45.84		45.84		45.29		45.29	
1975	44.52		44.52		47.85		47.85		46.18		46.18	
1980	50.67	49.81	52.38	94.72	47.88	48.27	48.77	188.98	44.34	43.63	43.63	98.40
1984	47.59	47.19	47.53	99.16	51.01	50.51	52.20	99.82	47.84	48.43	45.81	102.95

Fuentes: Dirección General de Estadística, Encuesta Sobre Trabajo y Salarios Industriales SPP, México, 1942, 1947, 1951, 1954, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980 y 1984.

desempeñan jornadas más cortas que los obreros, aunque la magnitud de la diferencia varía entre industrias y entre ocupaciones. 3/

Otro hallazgo importante, fue que el trabajo a destajo sigue siendo relevante en algunas industrias donde predomina los pequeños establecimientos con tecnologías atrasadas. Esto ocurre en la fabricación de calzado, de ropa exterior y de medias y calcetines. Conviene mencionar que en estas ramas donde el trabajo a destajo es importante, la duración de la jornada es relativamente corta. Esto último no es extraño, ya que el trabajo a destajo es una forma de pago que permite aumentar la producción de cada obrero, intensificando el trabajo sin necesidad de incrementar la jornada.

El análisis de la jornada media de trabajo, permite identificar dos periodos principales que coinciden con fases importantes del proceso de acumulación de capital en México: 1942-1960 y 1960-1984.

En la mayoría de las ramas la jornada media fue más prolongada durante el periodo 1940-1960 que en los años posteriores. Más aún, hacia finales de los cuarentas -en ciertas ramas- o principios de los cincuentas -en otras- la jornada media aumentó. A su vez, durante esas dos décadas la jornada media femenina se incrementó acercándose a la masculina.

Ese periodo de alargamiento de la jornada, que fue también uno de salarios reales a la baja, cubre la mayor parte de la etapa que algunos autores han denominado de acumulación

extensiva en que la mayor explotación de la fuerza de trabajo se da vfa obtención de plusvalía absoluta. Las principales características de esa fase son: que el proceso de industrialización se basó sobre todo en la utilización de capacidad ya instalada en ramas tradicionales tales como la fabricación de textiles, alimentos, implementos para la vivienda etcétera; así como por la absorción de la producción doméstico-artesanal-campesina y la proletarianización de la fuerza de trabajo proveniente del campo. 4/

A mediados de los sesentas y principios de los setentas la jornada media muestra reducciones importantes en casi todas las ramas. Fueron los obreros varones quienes se vieron beneficiados en mayor medida por esa reducción, lo cual se explica por el hecho de que eran ellos quienes realizaban jornadas más largas.

Durante estos años se observa una relativa homogeneización -entre ramas industriales- de la jornada media respecto a la norma social de tiempo de trabajos: 48 horas. En algunas industrias (fabricación de cigarrillos y fabricación de medias y calcetines), donde la jornada de trabajo era relativamente corta en los años cuarenta y cincuenta, tiende a aumentar en décadas posteriores; mientras que en aquellas industrias (preparación, conservación y enlatado de alimentos; fabricación de pastas alimenticias y galletas) que se habían caracterizado por jornadas relativamente largas, se observa posteriormente una reducción.

La disminución de la Jornada media en la mayoría de las industrias resulta atribuible al incremento de la productividad del trabajo que tuvo lugar en esos años, los cuales corresponden al período de acumulación intensiva caracterizado por un aumento en la composición orgánica de capital

"...los sistemas maquinizados de la gran industria se han venido imponiendo sobre la producción de la base manual".⁵/
A fines de los setenta, la jornada media vuelve a incrementarse en casi todas las ramas (principalmente en las tradicionales), aunque se mantiene en general por abajo de las 48 horas; asimismo, la brecha de la Jornada femenina con respecto a la masculina no registra grandes cambios. El incremento en la duración de la Jornada parecería ser un signo más de los problemas que ya para entonces enfrentaba la acumulación de capital basada en el mercado interno. Para mantener la rentabilidad, los capitalistas optaban por intensificar la explotación de los obreros por la vía tanto de la plusvalía absoluta como relativa. No olvidemos que el capital también volvió a recurrir al expediente de la reducción del salario real, a partir de 1977.

Una vez que -en 1982- la crisis se presenta sin mecanismo alguno que frene su manifestación, la reducción de la producción industrial trajo consigo que parte de la capacidad instalada permaneciera ociosa, y que la Jornada de trabajo tuviera que acortarse. Así, en 1984 la Jornada es en la mayor parte de las ramas, inferior a la registrada en 1980.

A lo largo del período de análisis y en todas ramas, las jornadas femeninas son inferiores a las masculinas. La jornada media femenina representa por lo general entre el 90 y el 100% de la jornada media masculina. Incluso en la etapa intensiva de acumulación la jornada femenina llega en ocasiones a representar menos del 90%. Los momentos excepcionales en que la jornada femenina rebasa a la masculina coinciden con aquellos de una reducción considerable de la duración de la jornada media. En general el trabajo extraordinario -que lleva aparejado un pago extraordinario- es realizado sobre todo por los obreros de género masculino. Entonces, el hecho de que la mujer trabaje menos que el hombre se traduce en una discriminación en términos de ingreso.

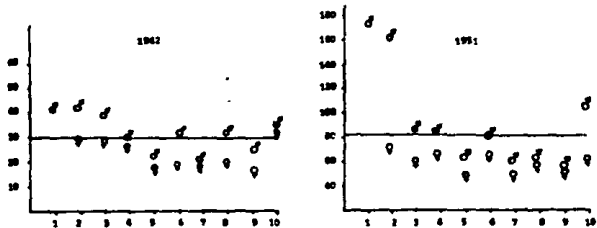
2.3. Salarios

A fin de analizar la evolución de los salarios que perciben hombres y mujeres, partiremos de una comparación, en distintos años, de los salarios medios femeninos y masculinos de cada industria en los tres localidades seleccionadas. De manera complementaria se comparará el salario más alto y el salario más bajo en cada industria, destacando a que ocupación corresponde y si ésta es desempeñada por hombres o por mujeres.

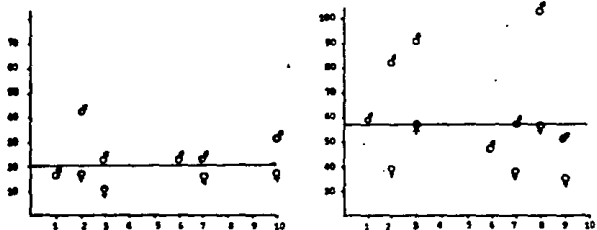
Aunque ya se ha señalado con anterioridad, conviene reiterar que no todas las industrias son captadas por la encuesta en los tres localidades y que en algunas industrias no se reportan ocupaciones femeninas ni mixtas. (Ver anexo)

ENCUESTO ANUAL DE TRABAJO Y SALARIOS

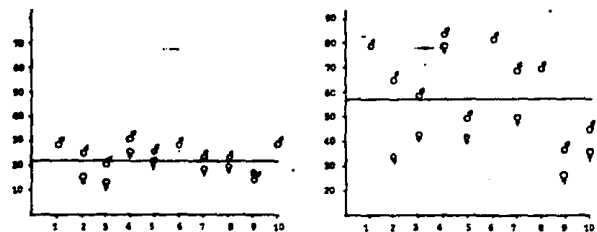
DISTRITO FEDERAL



GUADALAJARA



MONTREY



FUENTE: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales 1942, 1951

NOVACIONES:

- ♂ SALARIO MEDIO DE HOMBRES
- ♀ SALARIO MEDIO DE MUJERES
- SALARIO MEDIO DE OBREROS
- ANEXO DEBIDA

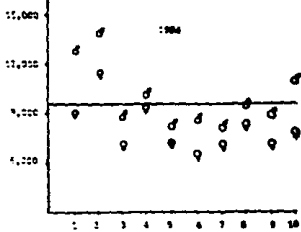
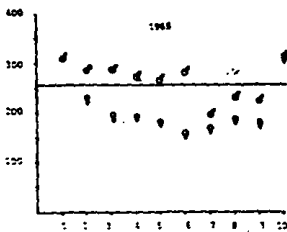
ABSCISAS:

- 1.- Fabricación Automóviles
- 2.- Fabricación Suelas y Calceines
- 3.- Fabricación Calzado
- 4.- Fabricación Cigarras
- 5.- Preparación de Alimentos
- 6.- Fabricación Pan y Pastales
- 7.- Fabricación Pastas Alimenticias
- 8.- Fabricación Productos Químicos
- 9.- Fabricación Sopa Instantánea
- 10.- Fabricación Productos de Hule

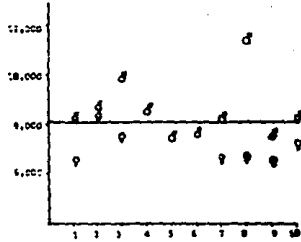
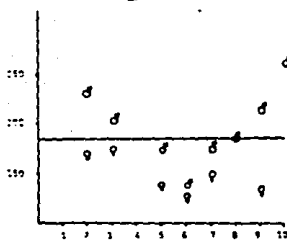
ORDENADAS: Puntos arbitrarios

SALARIOS MEDIO DE HOMBRES Y MUJERES

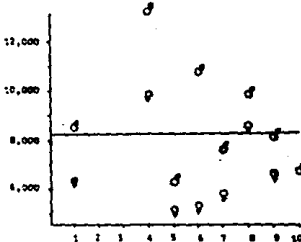
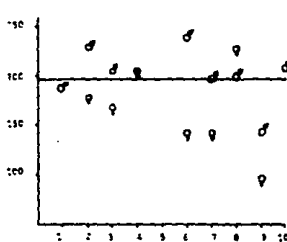
DISTRITO FEDERAL



GUADALAJARA



MONTREPEY



FUENTE: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales 1965, 1966

NOTACIONES:

- SALARIO MEDIO DE HOMBRES
- △ SALARIO MEDIO DE MUJERES
- SALARIO MEDIO DE OBREROS AMBOS SEXOS

ABSCISAS:

- 1.- Fabricación Automóviles
- 2.- Fabricación Medias y Calcetines
- 3.- Fabricación Calzado
- 4.- Fabricación Cigarrillos
- 5.- Preparación de Alimentos
- 6.- Fabricación Pan y Pastelería
- 7.- Fabricación Pastas Alimenticias
- 8.- Fabricación Productos Químicos
- 9.- Fabricación Ropa Exterior
- 10.- Fabricación Productos de Madera

ORDENADAS: Pese constantes

Un hecho constante a lo largo del período analizado (1942-1984), es que el salario medio más alto de todas las industrias estudiadas corresponde a hombres, y el más bajo a mujeres y, en general, los salarios masculinos son superiores a los femeninos (véase cuadro 9). Aunque el hecho de que las mujeres ganen menos que los hombres, no implica que todos ellos perciban salarios altos.

Para ilustrar más claramente las diferencias salariales entre ramas, géneros y localidades incluímos las gráficas A que contienen los salarios medios en cuatro de los diez años seleccionados en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

En primer lugar observaremos diferencias importantes entre las tres localidades seleccionadas. Durante todo el período de estudio, en la mayor parte de las ramas, los salarios medios masculinos y femeninos son más altos en el Distrito Federal que en Guadalajara y Monterrey.

Si tomamos como referente el salario medio de los obreros de ambos sexos en el conjunto de las diez industrias seleccionadas (al que llamaremos en lo sucesivo salario medio sectorial), se observa que en algunas industrias el salario medio masculino se sitúa siempre por abajo del salario medio sectorial al igual que la mayoría de los salarios medios femeninos.

En el Distrito Federal, durante la mayor parte del período analizado (1942, 1951 y 1965) en la mitad de las ramas seleccionadas (automóviles, calzado, cigarrros, llantas,

medias y calcetines) los salarios masculinos se encuentran por encima del salario medio sectorial, y en 1984, esto ocurre sólo en cuatro ramas (automóviles, cigarros, llantas, y medias). En contraste, en casi todas las ramas y en los años mencionados, los salarios medios femeninos se sitúan por abajo del salario medio sectorial; en 1942 y en 1965, la excepción es la fabricación de productos de hule y en 1984, la fabricación de medias y calcetines.

En Guadalajara, en 1942 y 1951 los hombres perciben retribuciones superiores al salario medio sectorial en casi todas las ramas registradas. Para 1965 y 1984 aumenta el número de industrias donde el salario medio masculino es inferior al promedio sectorial (preparación de alimentos, elaboración de pan y pasteles y fabricación de pastas alimenticias y de ropa). Los salarios femeninos son siempre inferiores o cuando mucho iguales al salario medio sectorial; la única excepción la encontramos en 1984 en la fabricación de medias y calcetines, cuando el salario medio femenino de esta industria superó ligeramente al promedio sectorial. Este es de los pocos casos en que las obreras se vieron beneficiadas por la modernización de la rama.

En 1942, en Monterrey, los salarios masculinos se sitúan por encima del salario medio sectorial en nueve de las diez ramas seleccionadas. Ocurre lo opuesto con las retribuciones femeninas; sólo en la fabricación de cigarros el salario medio percibido por las mujeres superaba al mínimo sectorial. En 1951, 1965 y 1984 en casi todas las ramas el

CUADRO 9

SALARIOS MEDIOS FEMENINOS Y MASCULINOS EN RAMAS SELECCIONADAS
EN EL DISTRITO FEDERAL GUADALAJARA Y MONTERREY

RAMA / AÑOS	DISTRITO FEDERAL Salario Medio				GUADALAJARA Salario Medio				MONTERREY Salario Medio			
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambs (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambs (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambs (3)	% (2/1)
FABRICACION DE CIBARROS												
1942	28.92	24.79	27.33	85.72	No se registró esta rama				36.47	25.91	28.33	85.03
1947	58.66	44.79	54.52	76.36	No se registró esta rama				58.97	39.15	45.41	76.81
1951	95.25	89.19	81.26	81.16	No se registró esta rama				81.67	77.85	79.34	94.34
1956	123.17	84.89	113.11	78.54	No se registró esta rama				128.28	187.52	115.34	89.39
1960	155.26	189.15	141.55	70.30	No se registró esta rama				186.62	280.70	219.64	155.41
1965	274.22	201.25	295.46	73.39	No se registró esta rama				272.75	204.05	226.78	74.81
1970	325.68	277.50	323.33	85.25	248.88	248.00						357.62
1975	753.33	781.18	733.03	93.85	685.45	685.45			1003.34	789.48	845.16	78.69
1980	1974.33	1676.50	1854.12	84.91	1788.83	1788.83			2879.66	2043.09	2192.45	78.95
1984	10100.72	9263.44	10468.13	92.78	8366.08	8366.14			13483.00	9993.00	11375.11	74.56
FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES												
1942	42.56	27.89	32.31	45.53	42.49	14.17	19.74	37.88	25.89	16.15	16.67	62.19
1947	89.54	50.69	61.12	56.61	79.70	34.86	41.07	43.74	41.56	23.95	26.52	57.63
1951	162.24	72.94	109.79	44.96	84.09	38.85	43.91	44.20	64.21	34.87	37.44	53.86
1956	250.52	129.73	174.99	51.78	183.20	50.04	57.39	48.51	98.05	77.11	79.19	78.64
1960	321.71	158.96	211.77	49.39	234.69	187.23	118.50	45.69	155.28	96.32	105.84	62.86
1965	294.83	282.49	289.52	82.25	253.69	189.18	233.28	74.57	225.19	178.17	188.58	79.15
1970	382.39	349.97	444.19	91.52	318.43	279.03	300.69	87.63	No se registró esta rama			
1975	848.78	778.16	997.23	91.69	639.46	558.88	629.84	87.40	No se registró esta rama			
1980	1938.39	1657.59	1724.82	85.49	1593.60	1396.00	1545.79	81.95	No se registró esta rama			
1984	13687.00	11648.00	13636.88	85.09	8663.70	8301.00	8946.84	95.81	No se registró esta rama			
FABRICACION DE ROPA												
1942	25.00	18.43	18.78	73.72	No se registró esta rama				15.48	17.38	17.21	112.27
1947	42.80	34.33	35.79	81.74	29.00	20.88	21.19	69.24	29.67	20.35	21.89	68.68
1951	51.67	44.72	45.58	86.53	51.00	35.82	34.92	69.15	35.88	26.72	28.31	74.34
1956	94.85	97.52	97.22	102.81	62.00	56.27	56.81	90.76	77.67	47.00	50.82	68.51
1960	117.02	181.73	183.61	86.93	118.67	111.84	111.31	100.33	117.00	188.38	188.68	92.43
1965	213.79	174.47	167.85	82.54	211.81	136.52	127.79	64.78	145.88	99.33	118.89	67.81
1970	221.40	240.21	248.78	112.11	265.31	211.62	221.70	79.76	315.38	266.14	268.56	84.39
1975	559.77	586.12	585.87	99.42	625.29	584.43	514.43	86.99	629.88	588.94	547.28	87.26
1980	1651.74	1263.98	1149.00	74.52	1464.73	1592.71	1515.74	108.74	1237.50	1062.80	1185.87	85.82
1984	8931.00	7187.47	6571.11	79.68	7743.80	6734.00	6614.94	84.97	8018.88	6616.88	6996.68	82.51
FABRICACION DE CALZADO												
1942	39.83	27.67	36.72	70.89	23.44	12.85	21.95	54.82	28.90	14.71	19.88	70.38
1947	61.43	93.96	57.62	152.95	43.89	48.08	43.76	91.14	44.99	39.13	44.32	83.27
1951	84.98	68.42	81.29	69.53	89.78	56.37	788.95	62.84	58.34	42.16	52.17	72.27
1956	138.18	99.29	126.21	74.27	118.89	63.99	188.58	53.82	96.88	71.44	88.79	74.35
1960	188.74	158.28	182.42	79.62	137.24	92.43	121.97	67.35	189.94	96.84	185.77	87.36
1965	274.05	196.84	245.89	71.53	284.95	173.87	283.54	84.84	288.83	162.78	187.21	81.85
1970	372.39	263.53	349.23	79.77	374.88	345.58	398.37	91.67	341.68	235.11	384.67	68.81
1975	692.27	556.18	687.95	80.56	687.01	671.58	562.12	92.75	611.16	482.95	578.29	79.82
1980	1808.36	1419.94	1786.36	78.52	1982.18	1521.29	1937.17	79.98	1868.36	1318.50	1597.18	78.57
1984	8952.68	7560.52	9258.22	84.45	8836.88	7531.38	10493.16	76.54	No se registró esta rama			

CUADRO 9 (continuación)

	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Salario Medio				Salario Medio				Salario Medio			
	Hombres	Mujeres	Ambos	%	Hombres	Mujeres	Ambos	%	Hombres	Mujeres	Ambos	%
(1)	(2)	(3)	(2/1)	(1)	(2)	(3)	(2/1)	(1)	(2)	(3)	(2/1)	
PASTAS ALIMENTICIAS												
1942	21.48	18.13	26.52	83.43	22.37	16.33	19.88	73.00	22.89	18.47	21.27	86.73
1947	42.17	37.54	39.95	89.82	32.64	28.32	30.44	86.76	48.17	41.24	47.67	85.61
1951	58.24	48.93	46.48	81.44	55.79	38.72	48.34	69.40	48.74	48.60	67.41	70.70
1956	105.92	84.24	97.24	79.55	108.48	74.79	86.35	74.43	98.44	83.83	92.40	85.16
1960	127.85	107.57	119.37	84.14	108.98	85.36	98.72	78.33	127.38	106.80	127.54	83.22
1965	197.19	164.83	162.18	83.59	183.15	158.84	159.84	82.34	191.78	140.27	171.59	73.14
1970	296.44	234.82	247.84	86.84	293.63	240.67	198.38	81.96	298.59	187.54	198.25	89.91
1975	529.94	585.43	494.12	95.37	584.38	588.89	541.16	86.95	592.87	535.50	539.95	90.32
1980	1352.71	1344.54	1322.93	99.40	1485.62	1164.56	1232.31	82.85	1588.67	1508.84	1428.04	94.47
1984	8229.73	7119.93	7169.19	86.51	8046.88	6771.12	7384.16	84.16	7998.88	5958.27	6894.91	76.31
FABRICACION DE PAN Y PASTEELES												
1942	32.93	19.38	32.16	58.95	24.26	24.26	24.26	29.95	29.95	29.95	29.95	100.00
1947	48.84	39.88	59.88	64.23	56.83	56.83	56.83	65.44	65.44	65.44	65.44	100.00
1951	82.35	68.63	81.71	73.62	42.76	42.76	42.76	86.23	86.23	86.23	86.23	100.00
1956	134.29	98.71	132.94	73.51	84.86	84.86	84.86	108.42	108.42	108.42	108.42	100.00
1960	174.98	154.22	174.89	87.14	103.84	93.00	103.21	89.56	152.47	152.47	152.47	100.00
1965	288.82	169.57	258.86	68.56	141.16	133.08	144.67	94.22	238.48	145.50	237.98	61.83
1970	337.13	249.14	303.49	73.91	288.13	221.58	262.72	106.42	283.89	224.25	259.88	78.99
1975	499.25	548.39	755.51	78.41	437.85	481.88	445.51	109.85	743.84	743.84	743.84	100.00
1980	1861.73	1475.63	1815.16	79.26	2013.88	1695.88	1745.22	84.17	2338.38	1622.83	2227.59	69.44
1984	8988.86	6425.93	9438.45	72.31	7466.57	6644.57	7644.57	10850.00	5250.00	10750.65	48.39	
DISTRITO FEDERAL												
Salario Medio												
Hombres Mujeres Ambos %												
(1) (2) (3) (2/1)												
PREPARACION DE ALIMENTOS												
1942	23.80	18.18	19.74	76.39	No se registró esta rama	25.55	21.68	22.76	84.54			
1947	47.31	35.31	39.16	74.64	No se registró esta rama	35.27	27.45	29.97	77.83			
1951	62.44	49.29	54.54	78.91	No se registró esta rama	49.21	39.43	43.84	88.13			
1956	132.91	104.15	117.91	78.36	169.88	111.42	154.84	65.90	166.88	75.96	98.85	71.87
1960	158.24	195.27	148.28	85.48	229.92	152.91	211.33	64.51	193.13	118.27	126.96	86.84
Carnes												
1945	245.53	157.67	192.54	64.22	284.88	176.90	282.27	84.68	228.53	183.58	202.67	88.30
1970	278.51	243.89	248.47	89.84	304.32	224.34	287.88	73.24	261.54	261.54	261.54	100.00
1975	529.87	448.29	586.96	84.68	573.37	492.61	456.60	85.91	479.20	355.58	478.09	74.19
1980	1788.51	1807.75	1412.64	105.81	1653.48	1344.25	1633.88	81.38	1518.98	1086.42	1282.72	71.52
1984	7495.86	6573.84	7153.15	87.78	5284.38	5284.38	5284.38	6987.66	6332.67	6481.79	91.68	
Frutas y legumbres												
1945	283.11	197.46	175.43	97.22	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama			
1970	241.34	249.37	284.64	111.61	No se registró esta rama	221.88	221.88	221.88	100.00			
1975	427.17	583.28	544.14	88.25	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama			
1980	1863.19	1387.88	1531.67	78.19	2292.19	2149.07	2097.68	93.76	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama
1984	9143.32	7554.62	7583.83	82.42	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama			
Salsas y sopas												
1945	245.42	297.53	213.82	84.54	148.88	185.88	122.58	75.88	144.63	148.88	144.83	100.93
1970	461.29	351.88	456.98	78.89	No se registró esta rama	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	100.00
1975	849.25	845.28	828.45	99.52	475.28	475.28	475.28	417.88	417.88	417.88	417.88	100.00
1980	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	1915.99	1281.88	2171.17	64.86	1050.88	1050.88	1050.88	100.00
1984	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	No se registró esta rama	18889.13	18889.13	18889.13	5278.77	3750.88	5118.70	71.15	

CUADRO 9 (continuación)

	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Salario medio				Salario medio				Salario medio			
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)
PRODUCTOS QUIMICOS												
1942	31.85	19.92	27.15	62.54	No se registró esta rama				23.42	18.79	22.37	80.23
1947	53.85	44.19	50.42	82.06	39.50	29.92	34.50	75.75	56.88			56.08
1951	66.84	58.48	63.16	87.49	103.32	54.97	84.87	53.20	69.54			69.54
1956	125.49	109.54	120.65	87.29	92.64	107.40	88.93	129.76	111.18			111.18
1960	168.88	139.04	158.17	82.37	126.22	89.29	102.03	70.74	127.00			127.00
Acidos, bases y sales												
1945	342.70	193.37	339.13	56.42	191.33		191.33		189.18			189.18
1970	261.58		261.58		390.00	311.00	342.78	79.40	294.99	236.75	254.89	80.26
1975	558.48		558.48		560.39		560.38		685.96	637.00	608.44	92.57
1980	1752.52		1752.52		No se registró esta rama				2814.83	2366.00	1877.43	84.05
1984	9057.66		9084.26		10751.43	6558.96	9069.22	61.81	9198.34	8363.76	8857.83	90.93
Abonos y fertilizantes												
1965	176.27		176.27		206.14	209.00	188.57	181.39	No se registró esta rama			
1970	221.43		221.43		221.46		221.46		No se registró esta rama			
1975	671.66		671.66		654.19		654.19		No se registró esta rama			
1980	1406.13		1406.13		2073.25	2191.40	1866.97	105.70	No se registró esta rama			
1984	No se registró esta rama				12501.04		12501.04		No se registró esta rama			
Fibras sintéticas												
1945	No se registró esta rama				No se registró esta rama				253.57	227.00	243.42	89.52
1970	No se registró esta rama				No se registró esta rama				359.15	311.59	341.90	86.76
1975	631.93		631.93		965.70	715.16	993.69	74.06	792.04	593.65	742.69	88.70
1980	2831.77	1667.27	1805.07	56.76	2239.85	2968.90	2357.29	132.55	2547.76	2031.89	1958.69	79.75
1984	9730.35	8479.42	8828.57	87.14	11019.86	6872.66	10953.06	62.37	10463.80	8559.70	9717.10	82.27
	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Salario Medio				Salario Medio				Salario Medio			
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)	Hombres (1)	Mujeres (2)	Ambos (3)	% (2/1)
PRODUCTOS DE HULE												
1942	35.98	32.52	35.40	90.38	28.85	16.54	19.62	79.33	27.65			27.65
1947	73.62	49.00	72.93	67.10	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1951	100.60	62.60	99.92	62.23	No se registró esta rama				43.83	35.08	42.57	79.85
1956	218.40	155.50	209.87	73.91	115.50	83.25	106.29	72.08	78.49	68.75	76.62	77.40
1960	305.84	320.27	305.90	104.72	No se registró esta rama				115.78			115.78
Fabricacion de llantas												
1965	420.27		420.27		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1970	678.56		678.56		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1975	1749.38		1749.38		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1980	4253.22	3088.00	3788.88	70.72	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1984	15849.44		15849.44		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
Vulcaniz. de llantas												
1945	213.70		213.70		158.93		158.93		No se registró esta rama			
1970	284.96		284.96		237.04		237.04		No se registró esta rama			
1975	538.34		538.34		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1980	1748.68	951.03	1489.36	54.38	No se registró esta rama				No se registró esta rama			
1984	6513.91		6513.91		No se registró esta rama				No se registró esta rama			
Otros prod. de hule												
1965	284.47	252.75	258.25	89.23	292.38		292.38		285.95			285.95
1970	421.79	425.00	359.84	99.58	282.82		282.82		280.66			280.66
1975	912.75	833.00	900.09	91.26	713.20		713.20		536.32			536.32
1980	1956.74	1588.61	1814.74	83.28	1538.84	1389.04	1528.86	85.07	1399.44			1399.44
1984	10457.11	7937.97	9446.31	75.91	8111.26	7118.00	7743.89	87.75	6796.60			6796.60

CUADRO 9 (continuación)

	DISTRITO FEDERAL				GUADALAJARA				MONTERREY			
	Salario Medio			% (2/1)	Salario Medio			% (2/1)	Salario Medio			% (2/1)
	Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)		Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)		Hombres (1)	Mujeres (2)	Amos (3)	
FABRICACION DE AUTOMOVILES												
1942	41.21		41.21		16.07		16.07		29.22		29.22	
1947	77.46		77.46		35.50		35.50		61.99		61.99	
1951	172.01		172.01		59.23		59.23		77.54		77.54	
1956	225.80		225.80		99.09		99.09		117.19		117.19	
1960	321.36	174.10	326.45	54.18	79.54		79.54		160.42		160.42	
Ensamblas												
1965	511.95		511.95		No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama	
1970	463.73	303.10	507.91	65.36	No se registró esta rama		No se registró esta rama		234.25		294.25	
1975	1202.63		1202.63		No se registró esta rama		No se registró esta rama		688.24		688.44	
1980	3348.66	3455.05	3393.10	103.18	No se registró esta rama		No se registró esta rama		1748.51		1748.51	
1984	17898.80		17898.80		No se registró esta rama		No se registró esta rama		8051.62		8051.62	
Carrocerías												
1965	190.49		190.49		No se registró esta rama		No se registró esta rama		281.91		281.91	
1970	324.86		324.86		211.28		211.28		297.76		297.76	
1975	633.91		633.91		No se registró esta rama		No se registró esta rama		642.61		642.61	
1980	2632.34	1210.00	1647.57	64.46	No se registró esta rama		No se registró esta rama		1375.61		1376.61	
1984	10927.40	8957.30	10731.37	81.97	No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama		No se registró esta rama	
Accesorios												
1965	255.69		255.69		No se registró esta rama		No se registró esta rama		180.61		180.61	
1970	317.17		317.17		272.04		272.04		296.73		296.73	
1975	687.88		687.88		652.33		652.33		660.44		660.44	
1980	1972.75	1452.44	1836.65	72.89	1584.50	1368.00	1482.82	87.47	1771.96	1548.07	1641.06	87.37
1984	10180.17	7117.88	8384.10	90.36	8096.01	6695.58	7973.86	82.82	8519.40	6140.00	9042.51	88.54

Fuentes: Dirección General de Estadística, Encuesta Sobre Trabajo y Salarios Industriales, SPP, México, 1942, 1947, 1951, 1956, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980 y 1984.

salario medio femenino es inferior al salario de referencia; la excepción la constituye nuevamente la fabricación de cigarros además de la industria química, que se caracterizan por una composición orgánica de capital relativamente alta. Un aspecto importante a resaltar es la evolución que ha tenido la brecha salarial entre industrias. Al comparar para cada centro industrial el salario medio más alto con el más bajo en los mismos cuatro años, encontramos que en 1942 la brecha entre ambos salarios era considerablemente más amplia en Guadalajara que en el Distrito Federal y Monterrey, pero posteriormente la situación se invierte ya que la dispersión salarial se reduce en Guadalajara mientras en las otras dos localidades se profundiza.

CUADRO 10

DIFERENCIA ENTRE EL SALARIO MEDIO MAS ALTO (MASCULINO) Y EL SALARIO MEDIO MAS BAJO (FEMENINO) EN EL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS SELECCIONADAS

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
1942	2.3	3.32	1.9
1951	2.75	2.88	3.05
1965	3.25	2.78	2.88
1984	2.78	2.40	3.57

Fuente: Cuadro 9.

Esta conducta distinta de los salarios refleja que en Monterrey y el Distrito Federal la estructura industrial se ha vuelto más heterogénea. Al lado de industrias tradicionales integradas por pequeños establecimientos con tecnología atrasada surgieron nuevas industrias modernas con tecnología sofisticada. En Guadalajara, en cambio, el proceso de diversificación industrial ha sido menos acentuado.

Como resultado de que el contingente obrero femenino se concentra en las ramas tradicionales tecnológicamente rezagadas (donde el conjunto de los obreros percibe salarios relativamente bajos), el proceso de modernización -heterogeneidad industrial- se ha traducido en un aumento de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

La diversificación industrial no estuvo acompañada de una modificación de los patrones culturales. Los puestos de trabajo con salarios relativamente altos que se crearon en las industrias modernas estuvieron reservados a los hombres. Con base en el mismo cuadro 9, observamos ahora lo que ocurre con las diferencias salariales entre géneros al interior de las industrias que incluyen a mujeres en su contingente obrero. Al comparar la evolución del salario medio femenino y masculino en esas industrias, no encontramos una tendencia lineal. En varias industrias, la brecha entre ambas retribuciones se amplía durante los años cuarenta y cincuenta; se reduce entre 1960 y 1975 (en la mayoría de las ramas), y se amplia nuevamente en los

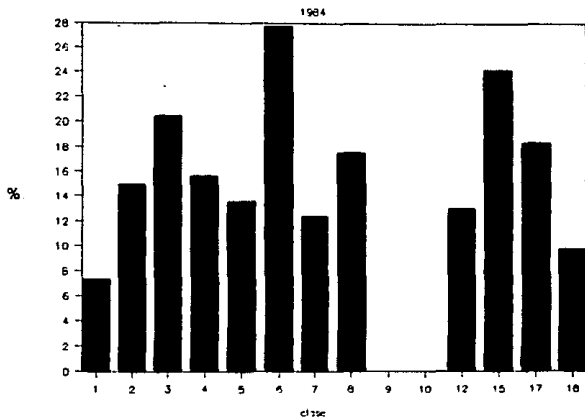
ochenta, aunque sin alcanzar la magnitud que tuvo varias décadas atrás.

Si bien, en la mayor parte de las ramas de las tres localidades, la distancia que separa a los salarios femeninos de los masculinos es menor en las últimas dos décadas que en el inicio del proceso de industrialización, estamos aún muy lejos de la igualdad entre géneros. A fin de ilustrar la vigencia de la desigualdad, se incluyen las gráficas B que contienen la brecha porcentual existente en 1984, entre el salario medio masculino y el femenino en las industrias donde se registraron ocupaciones desempeñadas por mujeres, en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. Allí se observa que en Guadalajara y Monterrey todavía hay industrias donde la diferencia supera el 35%: Fabricación de ácidos, bases y sales y Fabricación de fibras sintéticas en Guadalajara y, Fabricación de accesorios para la industria automotriz y Fabricación de pan y pasteles en Monterrey; en este último caso, las mujeres ganan en promedio menos de la mitad que los hombres.

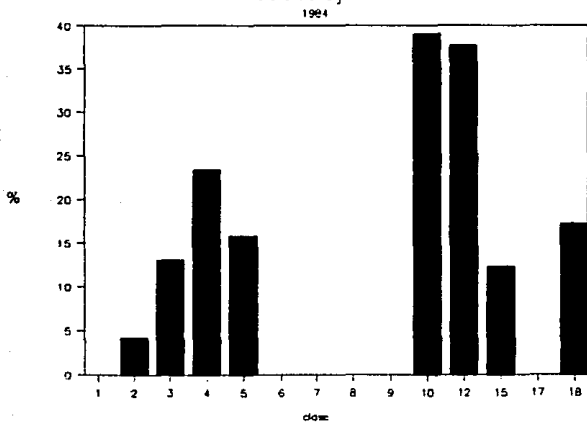
Es el Distrito Federal la localidad donde las desigualdades salariales entre géneros al interior de las industrias es menos marcada. No obstante, encontramos diferencias notables, especialmente en la fabricación de pan y pasteles y en la fabricación de otros productos de hule. La industria en la cual los salarios femeninos se acercan más a los masculinos es la fabricación de medias y calcetines en Guadalajara con una diferencia de 4.2%, cuando en 1951

GRAFICAS B
 DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL SALARIO MEDIO FEMENINO
 Y MASCULINO EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS. 1984

Distrito Federal

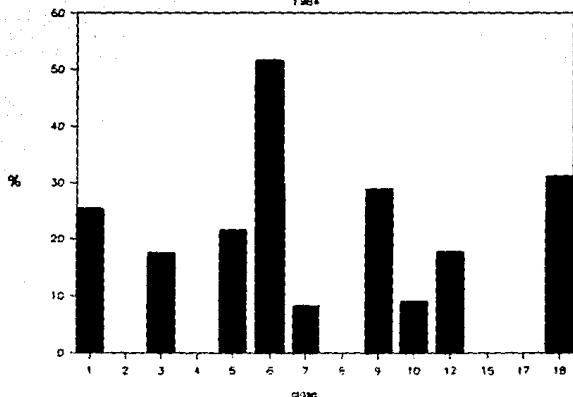


Guadalajara



Monterrey

1984



CLASES

1. Fabricación de cigarras
2. Fabricación de medias y calcetines
3. Fabricación de ropa exterior excepto camisas
4. Fabricación de calzado
5. Fabricación de pastas alimenticias y galletas
6. Fabricación de pan y pasteles
7. Preparación, conservación y enlatado de alimentos
8. Preparación, conservación y enlatado de frutas y legumbres
9. Preparación y enlatado de salsas y sopas
10. Fabricación de ácidos bases y sales
12. Fabricación de fibras sintéticas
15. Fabricación de otros productos de hule
17. Fabricación de carrocerías
18. Fabricación de accesorios

FUENTE: DGE, Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales 1984, México, 1987.

era de 48.5%. Otras industrias que en 1984 registraron salarios femeninos relativamente cercanos a los masculinos (con diferencias menores a 10%) fueron la fabricación de cigarrillos y la fabricación de accesorios en el Distrito Federal y, la preparación de carnes y fabricación de ácidos bases y sales de Monterrey.

Del análisis hasta ahora realizado podemos concluir que, la diferencia salarial entre géneros al interior de cada industria no se explica por diferencias en la duración de la jornada, ya que como se vió en el inciso 2.3, éstas últimas no rebasan, en general el 10%, en cambio, la discrepancia entre salarios es considerablemente mayor. En todo caso, el hecho de que las mujeres desempeñen jornadas menores que los hombres explica una mínima parte de la brecha salarial entre obreras y obreros. La discriminación salarial en contra de la mujer es atribuible, principalmente, a la división del trabajo industrial entre géneros. Como se vió en el inciso 2.1, en la mayoría de las industrias que contratan a mujeres se les han asignado -por lo general- ocupaciones de apoyo para las que se requiere de poca calificación; estas ocupaciones siempre se ubican en la parte inferior del abanico salarial. Mientras que los hombres desempeñan ocupaciones de diversa índole, unas bien retribuidas y otras no, pero las ocupaciones con mejor remuneración, son siempre desempeñadas por ellos.

A mayor abundamiento, para ilustrar como la desigualdad salarial entre géneros se origina en la división del

trabajo (por géneros) entre industrias y al interior de las industrias, veamos a continuación cuales ocupaciones recibían en 1984 los salarios más altos y cuales otras los salarios más bajos en el conjunto de las industrias seleccionadas.

Distrito Federal

Como se puede observar en el cuadro IIA, el salario más alto se ubica en la fabricación de llantas y cámaras y corresponde a la ocupación de "terminador", desempeñada por hombres. En esta industria δ , que emplea exclusivamente fuerza de trabajo masculina, encontramos los salarios más altos del país y es en ella donde se observa la mayor dispersión salarial, ya que el salario del terminador, resulta más de diez veces superior al de la ocupación más mal retribuida ("prensista", también realizada por hombres). El salario más bajo de todas las ramas corresponde a la ocupación "carretillero" desempeñada por hombres en la industria cigarrera. Sin embargo, en esa industria el salario más alto también corresponde a una ocupación masculina (la de electricista) y supera en aproximadamente el 50% al salario mínimo legal.

Las industrias que presentan una mayor dispersión salarial, donde el salario máximo es alrededor de cuatro veces superior al salario mínimo de la rama, son la fabricación de medias y calcetines; calzado; cigarrillos; pan y pasteles; y, pastas alimenticias y galletas.

Las industrias en las cuales existe una menor diferencia entre el salario más alto y el más bajo (menos del doble), son las que se dedican a la fabricación de productos químicos básicos; de fibras celulósicas y otras fibras artificiales; y, a la regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras.

En general, en las industrias que se caracterizan por una menor dispersión salarial, el menor de los salarios es relativamente alto; eso ocurre en particular en la industria química, por ejemplo, un "aseador" (mujer), de la fabricación de fibras artificiales gana el doble que un "forrador" (hombre) de la industria del calzado. Lo mismo ocurre con la ocupación "limpiador" (desempeñada por hombres) de la industria ensambladora de vehículos, que siendo la más mal retribuida de esa rama, le corresponde un salario semejante al del obrero mejor pagado en la industria que se dedica a la regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras ("plantillero").

En doce de las dieciséis industrias incluidas en el cuadro IIA, se registran ocupaciones femeninas y en cinco de ellas el salario más bajo correspondió a ocupaciones realizadas por mujeres, mientras que en las siete restantes, las ocupaciones más mal retribuidas eran desempeñadas por hombres.

Conviene resaltar que de los salarios más bajos pagados en esas dieciséis clases industriales, cinco se encontraban por

abajo del salario mínimo legal y correspondían en su mayoría a ocupaciones desempeñadas por hombres.

Guadalajara

Como se observa en el cuadro 11B, en este centro industrial el salario más alto se encuentra en la industria química. Destaca especialmente la ocupación de "decorador" (desempeñada por hombres) en la fabricación de productos químicos industriales básicos, el cual resulta siete veces mayor al de la ocupación más mal retribuida de las industrias consideradas ("obrero no clasificado" desempeñada por mujeres) en la fabricación de accesorios para vehículos.

Las industrias en las cuales la dispersión salarial es mayor (el salario máximo es aproximadamente cuatro veces superior al salario más bajo), son fabricación de: accesorios para automóviles; medias y calcetines; productos químicos industriales básicos; fibras celulósicas y otras fibras sintéticas; y, otros productos de hule.

Las industrias con menor dispersión salarial son las que se dedican a la fabricación de: abonos y fertilizantes; calzado; preparación, conservación y enlatado de carnes; salsas y sopas enlatadas y productos similares.

De las trece industrias reportadas en el cuadro 11B, en ocho se registra participación femenina; y en cuatro de ellas, las ocupaciones con más bajo salario son desempeñadas por mujeres y en las otras cuatro, por hombres. De los salarios mínimos pagados en estas industrias, siete se encuentran

por abajo del salario mínimo legal establecido en la zona, y también correspondían a ocupaciones desempeñadas por hombres.

Monterrey

En el cuadro IIC puede apreciarse que el salario más alto se encuentra en la industria cigarrera, correspondiendo a la ocupación de "herrero" (desempeñada por hombres), mientras que el salario más bajo correspondió a la ocupación de "obrero no clasificado" (desempeñada por mujeres) en la fabricación de salsas y sopas enlatadas. La diferencia entre estos dos salarios es de cinco veces.

Las industrias con mayor dispersión salarial a su interior son los dedicados a la fabricación del pan y pasteles; productos químicos industriales básicos. En ellas la diferencia entre el salario máximo y el mínimo es de aproximadamente cuatro veces.

Las industrias en las cuales la diferencia entre el salario máximo y el mínimo es significativamente menor, son las que se dedican a la fabricación de accesorios para vehículos; otros productos de hule; ensamble de vehículos; cigarros; pastas alimenticias y galletas.

En la industria cigarrera el conjunto de los salarios es relativamente alto; allí el salario más bajo corresponde a la ocupación de obrero no clasificado desempeñada por mujeres, el cual es superior al de las ocupaciones mejor retribuidas en industrias tradicionales tales como la fabricación de salsas, sopas y productos similares; y, ropa

CUADRO IIA

OCUPACIONES CON SALARIOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS 1984.

	DISTRITO FEDERAL		Participación fem.
	Salario Máximo	Salario Mínimo	
1. Fabricación de automóviles y sus partes			
1.1 Ensamble de vehículos	23329.94 mecánico (H)	9165.79 limpiador (H)	NO
1.2 Fabricación de carrocerías	19209.00 jefe de taller (H)	4629.00 aseador (H) y montacarguista (H)	SI
1.3 Fabricación de accesorios	18939.12 ajustador (H)	5176.58 aseador (H) **	SI
2. Fabricación de medias y calcetines	27237.75 tejedor (H)	6689.58 terminador (M)	SI
3. Fabricación de calzado	16967.75 almacenista (H)	4082.00 forrador (H) *	SI
4. Fabricación de cigarros	15741.41 electricista (H)	3019.33 carretillero (H) *	SI
5. Preparación de alimentos			
5.1 Conservación, empaquetado y enlatado de carnes	11227.66 fogonero (H)	5394.66 ayudante (H) **	SI
5.2 Conservación, empaquetado y envasado de frutas y legumbres	13410.00 Engargolador (H)	4784.66 repartidor (H) *	SI
5.3 Fabricación de salsas, sopas enlatadas y productos similares			
6. Fabricación de pan y pasteles	17256.60 trapador (H)	4106.58 raspador (H) *	SI
7. Fabricación de pastas alimenticias y galletas	15233.66 maestro (H)	4148.62 obrero no clasificado (M) *	SI
8. Productos químicos			
8.1 Fabricación de ácidos, bases, sales y otros productos químicos industriales básicos	14324.00 fogonero (H)	8740.58 obrero no clasificado (H)	NO
8.2 Fabricación de abonos y fertilizantes			
8.3 Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales	12914.08 fresista (H), tornero (H)	8163.33 aseador (M)	SI
9. Fabricación de ropa exterior excepto camisas	12200.00 mecánico (H)	5712.88 deshebrador (M)	SI
10. Fabricación de artefactos de hule			
10.1 Llantas y cámaras	49981.60 terminador (H)	4415.25 prensista (M) *	NO
10.2 Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras	9251.33 plartillero (H)	5255.18 desmontador (H) *	NO
10.3 Otros productos de hule incluso calzado	17778.88 supervisor (H)	5308.85 botonero (H)	SI

(*) Inferior al salario mínimo legal.

(**) Alrededor del salario mínimo legal.

CUADRO 118

OCCUPACIONES CON SALARIOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS 1984.

GUADALAJARA		Salario Máximo	Salario Mínimo	Participación fem.
1. Fabricación de automóviles y sus partes				
1.1	Ensamble de vehículos			
1.2	Fabricación de carrocerías			
1.3	Fabricación de accesorios	14615.00 cortador (H)	3360.00 obrero no clasificado (M)**	SI
2. Fabricación de medias y calcetines				
		14060.66 supervisor (H)	3500.00 afilador (H) *	SI
3. Fabricación de calzado				
		10437.48 centrador (M)	4499.50 desvirador (M) *	SI
4. Fabricación de cigarrros				
		11471.89 mecánico (H)	6380.00 aseador (H)	NO
5. Preparación de alimentos				
5.1	Conservación, empaçado y enlatado de carnes	9467.08 mecánico (H)	4500.00 cargador (H) *	NO
5.2	Conservación, empaçado y envasado de frutas y legumbres			
5.3	Fabricación de salsas, sopas enlatadas y productos similares	15275.76 mecánico (H)	6309.83 empacador (H)	NO
6. Fabricación de pan y pastelas				
		11180.00 divididor (H)	4500.00 almacenista (H), mozo (H)**	NO
7. Fabricación de pastas alimenticias y galletas				
		11452.66 fogonero (H)	4493.25 arudante (H) *	SI
8. Productos químicos				
8.1	Fabricación de ácidos, bases, sales y otros productos químicos industriales básicos	23900.00 decorador (H)	5282.78 obrero no clasificado (M)	SI
8.2	Fabricación de abonos y fertilizantes	17444.33 garrotero (H)	8644.66 mozo (H)	NO
8.3	Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales	21317.00 dibujante (H)	5535.84 intendente (H)	SI
9. Fabricación de ropa exterior excepto camisas				
		14616.08 modelista (H)	5114.60 deshebrador (H)	SI
10. Fabricación de artefactos de hule				
10.1	Llantas y cámaras			
10.2	Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras			
10.3	Otros productos de hule incluso calzados	15839.45 supervisor (H)	4546.87 desvirador (H) *	SI

(*) Inferior al salario mínimo legal.

(**) Alrededor del salario mínimo legal.

CUADRO 11C

OCCUPACIONES CON SALARIOS MAXIMOS Y MINIMOS EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS 1984.

MONTERREY					
	Salario Maximo		Salario Minimo	Participación fed.	
1. Fabricación de automóviles y sus partes					
1.1 Ensamble de vehículos	11576.68	prestista (H)	5561.41	ayudante (H)	NO
1.2 Fabricación de carrocerías					
1.3 Fabricación de accesorios	13972.23	montacarguista (H)	5250.00	mensajero (H)	SI
2. Fabricación de medias y calcetines					
3. Fabricación de calzado					
4. Fabricación de cigarros	20394.71	herrero (H)	8927.65	obrero no clasificado (M)	SI
5. Preparación de alimentos					
5.1 Conservación, empaquetado y enlatado de carnes	14061.00	fogonero (H)	4725.00	aseador (H) **	SI
5.2 Conservación, empaquetado y envasado de frutas y legumbres					
5.3 Fabricación de salsas, sopas enlatadas y productos similares	5270.77	obrero no clasificado (H)	3750.00	obrero no clasificado (M) *	SI
6. Fabricación de pan y pasteles	15508.72	masero (H)	4939.15	surtidor (H) **	SI
7. Fabricación de pastas alimenticias y galletas	10347.06	meccanico (H)	4480.20	etiquetador (M) *	SI
8. Productos químicos					
8.1 Fabricación de ácidos, bases, sales y otros productos químicos industriales básicos	16116.00	instrumentista (M)	3919.00	almacenista (H) *	SI
8.2 Fabricación de abonos y fertilizantes					
8.3 Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales	17669.74	instrumentista (H)	5622.53	seleccionador (M)	
9. Fabricación de ropa exterior excepto camisas	8018.00	cortador (H)	6616.25	costurero (H)	SI
10. Fabricación de artefactos de hule					
10.1 Llantas y cámaras					
10.2 Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras					
10.3 Otros productos de hule (incluso calzado)	10432.00	meccanico (H)	4250.05	ayudante (H) *	NO

(*) Inferior al salario mínimo legal.
 (**) Alrededor del salario mínimo legal.

Fuente: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales

exterior excepto camisas. Es incluso semejante al salario que perciben los mecánicos en la fabricación de otros productos de hule y en la fabricación de pastas alimenticias y galletas.

En nueve de las once clases industriales consideradas, se registra participación de mujeres, y en cinco de esas industrias, el salario más bajo corresponde a ocupaciones femeninas.

Se observó también que en cuatro de las once industrias consideradas, el salario más bajo era inferior al mínimo legal; en dos casos se trataba de ocupaciones femeninas y en los otros dos, de ocupaciones masculinas.

2.4. ¿A trabajo igual salario igual?

En virtud de que las ocupaciones industriales mejor retribuidas y de mayor calificación son desempeñadas exclusivamente por hombres, veamos si cuando hombres y mujeres realizan el mismo trabajo, perciben por esto una retribución igual. Con este fin comparamos los salarios por hora percibidos en 1984 por hombres y mujeres en ocupaciones desempeñadas por ambos en cuatro industrias del Distrito Federal (preparación conservación y envasado de frutas y legumbres; fabricación de medias y calcetines; confección de ropa exterior excepto camisas; fabricación de fibras celulósicas y otras fibras sintéticas), así como la industria del calzado en Guadalajara y en la industria cigarrera de Monterrey (véase cuadro 12).

CUADRO 12

DIFFERENCIA DE SALARIOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES CUANDO DESEMPEÑAN LA MISMA OCUPACION EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS DEL DISTRITO FEDERAL, GUADALAJARA Y MONTERREY, 1984.

DISTRITO INDUSTRIAL INDUSTRIAS Y OCUPACIONES	SALARIO HOMBRES (1)	POR HORA MUJERES (2)	% (2)/(1)
DISTRITO FEDERAL			
PREPARACION CONSERVACION Y ENLASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES			
Auxiliar	143.45	142.80	99.55
Llenador	155.77	143.47	92.10
Obrero no Clasificado	152.77	162.91	100.09
Operador	207.44	179.87	86.71
Tapador	163.62	166.36	101.67
FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES			
Almacenista	237.42	187.73	79.07
Ayudante	171.67	171.14	99.69
Bodeguero	214.24	180.60	83.91
Etiquetador	226.56	220.63	97.38
Normador	332.25	311.60	93.78
Obrero no clasificado	223.95	186.08	83.09
CONFECCION DE ROPA EXTERIOR EXCEPTO CAMISAS			
Ayudante	141.38	132.77	93.91
Supervisor	250.35	175.00	69.90
FABRICACION DE FIBRAS CELULO- SICAS Y OTRAS FIB. SINTETICAS			
Aseador	170.07	170.06	99.99
Empacador	170.07	170.07	100.00
Mudador	185.27	185.27	100.00
Operador	174.59	170.07	97.41
GUADALAJARA			
FABRICACION DE CALZADO			
Acabador	160.43	197.00	122.79
Adornador	197.70	170.83	86.41
Aviador	275.35	171.68	62.35
Certador	246.85	190.93	77.35
Desvirador	404.03	121.60	30.10
Doblador	329.37	131.02	39.78
Empacador	240.80	149.27	57.24
Empastador	189.98	189.99	100.01
Lavador	195.59	274.93	140.56
Montador	288.30	151.15	52.43
Obrero no clasificado	289.00	235.33	81.43
Pegador	245.95	123.72	50.30
Pespunteador	204.81	190.30	92.92
Preparador	115.03	113.10	98.32
Rebajador	220.31	249.21	112.20
Revisor	109.37	296.49	271.09
MONTERREY			
FABRICACION DE CIGARROS			
Alimentador	229.09	223.07	97.37
Encargado	207.63	186.59	89.87
Obrero no clasificado	199.96	194.68	97.36
Operador	283.41	243.35	85.87
Revisor	191.01	231.05	120.96

FUENTE: ENCUESTA ANUAL DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, 1984.
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, SPP, MEXICO, 1985.

De las seis clases industriales, en dos de ellas (Conservación y enlatado de frutas y legumbres y fabricación de fibras artificiales), cuando hombres y mujeres desempeñan la misma ocupación perciben igual salario. Pero sorprende observar que en las otras cuatro industrias, las mujeres aún percibían en 1984 salarios inferiores que los hombres pese a desempeñar el mismo trabajo. Esto ocurre especialmente en aquellas ramas en las cuales la heterogeneidad tecnológica y la presencia de pequeños establecimientos están presentes, por ejemplo; en el Distrito Federal en la industria dedicada a la confección de ropa exterior excepto camisas, el salario de las "supervisoras" era 30 por ciento más bajo que el de los "supervisores". En la fabricación de calzado en Guadalajara, se registraban ocupaciones en las cuales las mujeres percibían un salario inferior hasta en 40, 50 y 70 por ciento comparado con el de sus homólogos varones; tal es el caso de las ocupaciones; doblador, montador y desvirador respectivamente. Es probable que esta diferencia tan notable se deba a que las mujeres consiguen empleo en pequeños talleres de calzado que paga bajos salarios, en cambio los hombres se encuentran contratados en empresas más modernas, con salarios mejores.

Sin embargo, llama la atención encontrar en la misma industria del calzado, ocupaciones en las cuales el salario de las mujeres es significativamente mayor que el de los hombres. Se trata de ocupaciones en las cuales el trabajo

requiere de cierta minuciosidad y cuidado (revisor, rebajador, lavador y acabador). Esto parece indicar que los empleadores, efectivamente consideran que la mujer posee atributos especiales para la realización de determinadas tareas y que están incluso dispuestos a pagar un premio a tal atributo.

NOTAS

- 1/ Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Ley Federal del Trabajo, Artículo 58, STPS, México, 1985.
La duración de la jornada de trabajo legal en México abarca el tiempo disponible de descanso y alimentación siempre y cuando se permanezca a "disposición del patrón", en tanto que -como se señala en el ANEXO, los promedios obtenidos a partir de esta fuente se refieren al tiempo de trabajo "efectivamente trabajado", siguiéndose la connotación señalada por la OIT.
- 2/ STPS, Ley Federal del Trabajo, Prólogo, STPS, México, 1981, p. 40.
- 3/ Se calcularon las jornadas medias de hombres y mujeres a partir de los datos de la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales, en que se señalan los tiempos promedio semanales que realizan los obreros según su ocupación (véase ANEXO).
- 4/ Rivera, Miguel Angel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano, Era, México, 1987, p.21.
- 5/ Rivera, Miguel Angel, Op. cit., p.23.
- 6/ En la fabricación de llantas y cámaras no encontramos ocupación alguna desempeñada por mujeres, las 7 ocupaciones que se reportan en el cuadro 7 en la fabricación de productos de hule corresponden a la clase industrial: otros productos de hule.

ANALISIS POR INDUSTRIA

3.1 PREPARACION, CONSERVACION Y ENLATADO DE ALIMENTOS

Todavía durante la tercera década de este siglo, la producción mercantil de alimentos procesados se llevaba a cabo semejando los procesos de trabajo propios de la producción doméstica, por lo general en pequeños negocios. Pero mientras la preparación doméstica de alimentos ha estado históricamente a cargo de las mujeres, cuando se destina al mercado ha sido desde el principio, una actividad compartida por hombres y mujeres. Y en la medida que la producción fabril cobra importancia, disminuye el peso relativo de la fuerza de trabajo femenina.

En 1930, de acuerdo con los resultados del censo industrial, el 43% de los obreros ocupados en los establecimientos dedicados a la conservación de carnes, frutas y legumbres, estaba integrada por mujeres; proporción semejante a la registrada en el conjunto de la industria de alimentos y bebidas.

Al cabo de cinco décadas, la notable expansión de la industria de preparación, conservación, enlatado de alimentos, dió como resultado una ampliación de las oportunidades ocupacionales para hombres y mujeres; el número de obreros creció casi treinta veces y el número de empleados registró un incremento un poco menor. Sin embargo, la proporción de mujeres en el contingente de

obreros ocupados en esta industria registró una ligera disminución, ya que según el censo industrial de 1980, tal proporción era de 37%. Por otra parte, la ampliación del trabajo indirecto favoreció mucho más a los hombres que a las mujeres, pues en ese mismo año las mujeres representaron menos de 28% del total de los empleados.

Entre 1930 y 1980, la industria a que estamos haciendo referencia registró un importante proceso de concentración. Este proceso se ve reflejado en el aumento del tamaño medio de los establecimientos que pasó de 4.5 a 57.3 personas ocupadas (por establecimiento).

A los cambios hasta ahora señalados se asocian otros relativos al proceso productivo y a la división del trabajo, a los cuales nos referiremos en seguida.

Como se menciona en el ANEXO , en las primeras publicaciones de la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales, a esta industria se le denominaba conservas alimenticias y posteriormente, en la década de los sesentas, al ser adecuada al Catálogo Mexicano de Actividades, es dividida en tres ramas: preparación, conservación, empaçado y enlatado de carnes; preparación, conservación, empaçado y envasado de frutas y legumbres; fabricación de saladas y sopas enlatadas y productos similares. El análisis sobre jornadas y salarios abarcará a las tres ramas para que la información tenga continuidad.

OCUPACIONES

El número de ocupaciones aumentó significativamente antes y después de los años sesenta; en el Distrito Federal las ocupaciones realizadas en 1960 fueron 44 y en 1983 aumentaron a 71, en Guadalajara en el mismo periodo pasaron de 37 a 57 y en Monterrey de 25 a 38. En 1983 la división del trabajo por géneros en la rama tiende a acentuarse ya que mientras el número de ocupaciones masculinas se incrementó, el número de ocupaciones exclusivamente femeninas permaneció casi constante en el Distrito Federal y Guadalajara, y en Monterrey disminuyó. Asimismo, el número de ocupaciones mixtas se redujo a la mitad.

De las ocupaciones registradas en 1983, aproximadamente el 50 por ciento del total ya existían en 1942.

En los años ochenta, el aumento en el número de ocupaciones se dio a un ritmo ligeramente menor que en el periodo 1942-1960; al mismo tiempo desaparecieron y se crearon ocupaciones. La eliminación afectó principalmente a las ocupaciones mixtas y a las realizadas exclusivamente por mujeres, por ejemplo: amarrador, cabo, cocinero, esterilizador, jamonero ayudante y lavador.

La creación de nuevas ocupaciones exclusivas para mujeres en 1983, fue casi inexistente, únicamente se creó la ocupación de afanadora y lo más probable es que se deba únicamente a un cambio de nombre, pues con anterioridad se reportaba la ocupación de barrendera; por lo que podría decirse que a largo plazo tiende a masculinizarse esta rama,

en la medida en que no se observan aumentos significativos en las ocupaciones femeninas, y las que se crean son cualitativa y cuantitativamente poco importantes en el proceso de producción. Esto se pone de manifiesto en el hecho de que las ocupaciones que se crean en los ochenta son ocupaciones exclusivamente masculinas y que además son imprescindibles en los procesos modernos de preparación de alimentos, por ejemplo: autoclavista, basculista, cabecero, condimentador, esterilizador, etcétera.

La masculinización se observó en que las ocupaciones que eran desempeñadas tanto por hombres como por mujeres en 1960 (por ejemplo: molinero, maquinista y soldador) en 1983 se registran como ocupaciones exclusivamente masculinas. La única ocupación que pasó de masculina a femenina en 1983 fue la de portero.

JORNADAS Y SALARIOS

La jornada media femenina durante los años cuarenta y cincuenta representa entre el 93 y 98% de la jornada masculina, en tanto que el salario medio de las mujeres representó entre el 66 y 80% con respecto al salario medio masculino durante ese mismo período, lo cual muestra una alta desigualdad salarial por géneros con jornadas de trabajo poco diferentes. Durante los años posteriores a 1960, la jornada media femenina representó entre el 96 y 101% de la jornada media masculina, y la brecha salarial entre ambos géneros también se reduce, ya que la relación

salario medio femenino-salario medio masculino fluctuó entre 83 y 87%.

La jornada media desempeñada por hombres y mujeres en esta rama durante las dos primeras décadas del análisis es considerablemente elevada, y en décadas posteriores tiende a disminuir en la preparación, conservación y enlatado de carnes y en frutas y legumbres, en tanto que la preparación y enlatado de salsas y sopas no muestra una reducción considerable e incluso aumenta a principios de los ochenta, este comportamiento difiere según el distrito industrial de que se trate.

Distrito Federal La jornada media de trabajo registró un incremento de fines de los cuarenta a principios de los cincuenta, alcanzando un nivel de 52 horas semanales, después de entonces disminuye de manera continua, de tal manera que llega a 49 horas en 1960. A partir de entonces se dispone de información desglosada por ramas.

En 1965 jornada media de hombres y mujeres en la preparación de frutas y legumbres se reduce considerablemente y desde entonces se mantiene por abajo de las 48 horas. Algo semejante ocurre con la preparación y enlatado de carnes; en ambas clases industriales la disminución de la jornada iniciada en los cincuenta continúa hasta 1970, pero en 1975 y 1980, si bien es inferior a las 48 horas fue superior a la registrada en 1965 y 1970. Es únicamente en la preparación de salsas y sopas

donde la jornada media se mantiene a niveles semejantes a 1960, por encima de las 48 horas.

La diferencia entre la jornada media femenina y masculina durante el periodo de estudio ha sido reducida, en las dos primeras décadas fue del 3%, y en los años posteriores de 4%.

En el Distrito Federal durante los años cuarenta y cincuenta la brecha de salarios entre hombres y mujeres fue de 21%, en tanto que en las décadas posteriores esta se redujo a 13%. Esta menor diferencia de los salarios femeninos respecto de los masculinos se constata a través del análisis de las ramas.

En la preparación de carnes en 1965 la brecha representó en 36% y en décadas posteriores se redujo considerablemente aunque con fluctuaciones (16%). En la fabricación de frutas durante 1965-1970 la brecha salarial casi no existe, e incluso en 1970, el salario femenino fue superior al masculino. A partir de 1975, se amplía la brecha alcanza a ser en 1980 de 30%.

En la preparación de carne, la diferencia salarial entre géneros representó en las últimas décadas el 14%, en tanto que en la preparación de frutas y legumbres el 12% así, la brecha salarial entre hombres y mujeres tiende a cerrarse en esta rama.

A partir de los sesenta la diferencia mayor se observa en la preparación de carnes ya que las jornadas femeninas fueron en promedio de 44 horas y las masculinas de 48. La menor

diferencia de tiempo de trabajo se presentó en la preparación de salsas y sopas; las mujeres realizaron jornadas de 48 horas y los hombres de 49.

La jornada máxima durante los años cuarenta fluctuó entre 60 y 78 horas, en ocupaciones tales como marcador, ayudante y receptor. En décadas posteriores la jornada máxima fluctuó entre 52 y 66 horas, y correspondió a las ocupaciones de aseador (hombre) y marcador (hombre) de la industria de preparación, envasado y enlatado de carnes. En general, durante el período de estudio, la jornada máxima fue desempeñada por hombres, excepto en 1984, que correspondió a la ocupación de llenador realizada por mujeres con una duración de 49 horas.

La jornada mínima durante los años cuarenta y cincuenta fluctuó entre 33 y 43 horas de trabajo semanal en las ocupaciones de peón (hombre), tapador (mujer), empacador aye. (mujer), y vinagrero (mujer). Durante los sesenta y setenta el promedio de jornada mínima fluctuó entre 15 y 48 horas.

Sin embargo, en todo el período de estudio, los salarios más elevados del conjunto de las tres ramas correspondieron en general a los hombres y, hasta la década de los sesenta los salarios menores fueron obtenidos por mujeres.

Durante los años cuarenta las ocupaciones mejor retribuidas fueron las de mecánico (hombre), cocinero (hombre) y tapador (hombre); mientras que las de menores salarios fueron las de barrero (mujer), aprendiz (hombre),

jamonero ayudante (mujer) y empacador ayudante (mujer). En décadas posteriores se puede observar que, en la preparación de salsas y sopas fue donde se obtuvieron los mayores salarios, y correspondieron a las ocupaciones de electricista (hombre), almacenista (hombre) y cabo (hombre). Los salarios menores se observaron principalmente en la preparación y envasado de frutas y legumbres, en ocupaciones tales como repartidor (hombre), cortador (mujer), vinagrero (hombre), llenador (hombre), y abastecedor (mujer).

La heterogeneidad salarial se puede ilustrar claramente si comparamos los salarios máximos con los mínimos registrados en esta industria a lo largo del periodo de estudio. Por ejemplo, en 1951 el salario del mecánico (hombre) fue cinco veces mayor que el del aprendiz (hombre). En los años posteriores las diferencias entre unos y otros salarios se redujeron ligeramente, pero en 1980 vuelven a ampliarse, presentándose casos en que el salario máximo es siete veces superior al salario más bajo, tal es el caso del recibidor y el maniobrista en la rama de preparación de carnes.

Monterrey. En la producción de alimentos (carnes y salsas y sopas), de fines de los años cuarenta a mediados de los cincuenta, la jornada media semanal se vio incrementada a 49 horas. En lo sucesivo la jornada media que corresponde a la preparación y enlatado de carnes muestra una tendencia

descendente aunque con fluctuaciones; desde 1975 la jornada se sitúa por abajo de las 46 horas.

En el caso de la preparación de salsas y sopas, entre 1960 y 1980, la jornada media fluctuó entre 46 y 48 horas, sin embargo en 1984, alcanzó niveles sin precedente durante el período analizado (52 horas).

Durante los años cuarenta y cincuenta la jornada media femenina fue muy semejante a la masculina; la diferencia entre ambas fue de apenas 2%, en tanto que en los sesenta aumenta a (4%). Al analizar por clase industrial, a partir de los sesenta, se puede observar que en la preparación de carnes la diferencia observada en las décadas previas se mantuvo; la jornada promedio de mujeres fue de 47 horas y la de los hombres de 49. En cambio, en la preparación de salsas y sopas, la jornada media masculina fue de 48 horas y la femenina de 44.

La brecha ente salarios femeninos y masculinos de de la preparación de carnes en esta ciudad es muy fluctuante; en 1956 y 1980 es cuando más se amplía (29%). Durante la década de los sesentas y en 1984, la brecha se cierra. En la fabricación de salsas y sopas, si bien sólo tenemos dos años, las diferencias salariales son divergentes, puesto que en 1965 no se observa alguna diferencia salarial entre hombres y mujeres en tanto que en 1984 la brecha se amplía a 29%.

Durante los años cuarenta y cincuenta, la jornada de trabajo más larga, cuya duración fue entre 67 y 70 horas,

correspondió a la ocupación de fogonero realizada exclusivamente por hombres, en tanto que la menor jornada (27 horas) correspondió a la ocupación de deshuesado realizada por hombres y a la de mozo (28 horas) desempeñada por mujeres. Se trata de ocupaciones —una vinculada al proceso de producción y la otra de apoyo— que pueden ser realizadas en pocas horas.

Posterior a los años sesenta, la jornada más elevada se presenta en ocupaciones que son centrales en el proceso de producción de la preparación y envasado de carnes, tales como fogonero, cocinero y alimentador, estas jornadas fluctuaron entre 55 y 67 horas, siendo desempeñadas exclusivamente por hombres. La menor jornada es realizada principalmente por el obrero no clasificado, desempeñada tanto por hombres como por mujeres.

En Monterrey durante las dos primeras décadas del período de estudio, el salario medio femenino en relación al masculino fue inferior en 19%, en tanto que en las dos últimas décadas la diferencia se reduce a 14%. Sin embargo esta reducción en el promedio se debe principalmente a la homogeneización del salario de hombres y mujeres en la preparación, y enlatado de salsas y sopas; mientras que en la preparación, conservación y enlatado de carnes la brecha salarial representaba 31%, esta fuerte diferencia salarial se explica por la división del trabajo entre hombres y mujeres, más que por una diferencia en la duración de la jornada. Los bajos salarios femeninos están

determinados por el tipo de ocupaciones que desempeñan las mujeres; las cuales se caracterizan por ser cada vez menos importantes en el proceso productivo.

El salario más elevado de esta industria durante los años cuarenta y cincuenta, se registró en la ocupación de fogonero (hombre), a la que correspondió también la mayor jornada de trabajo. Los menores salarios se registraron en las ocupaciones de empacador, deshuezador, molinero (hombre); marcador, mozo (mujer), a las que, en general, correspondieron jornadas relativamente cortas.

En la preparación de salsas y sopas, hasta 1980, el mayor salario se registró en la ocupación de obrero no clasificado desempeñada por hombres, y precisamente en 1984, cuando el salario máximo corresponde al obrero no clasificado de género femenino, los salarios máximos de ésta rama tienden a ser inferiores a los de la preparación y envasado de carnes. En esta última los salarios máximos son obtenidos exclusivamente por hombres y corresponden a las ocupaciones de empacador, condimentador y aseo.

Cabe también aclarar que mientras en otras industrias es frecuente que la ocupación de obrero no clasificado se caracterice por bajos salarios, lo opuesto ocurre en la preparación de salsas y sopas. Esto parecería indicar que mientras en el primer caso la designación del obrero no clasificado corresponde a tareas de apoyo o trabajo de aprendiz, en el segundo parecerá atribuirse al obrero

polivalente capaz de desempeñar distintas tareas importantes en el proceso productivo.

Guadalajara: la jornada media de trabajo en la preparación de carnes presenta fluctuaciones que muestran una tendencia a la baja. Aumenta hasta alcanzar casi 50 horas en 1965, a partir de entonces disminuye y después de 1975, alcanza niveles considerablemente inferiores a las 48 horas. La brecha entre la jornada femenina y masculina durante los años cuarenta y cincuenta fue de 7%, en tanto que en décadas posteriores la diferencia tiende a desaparecer.

Por otro lado, la brecha salarial entre hombres y mujeres presenta considerables fluctuaciones puesto que por ejemplo en 1965 cuando ya comenzaba a cerrarse (13%) en 1970 vuelve a ampliarse (27%) y así sucesivamente sin observarse una tendencia clara, excepto que después de los años sesenta no vuelve a ampliarse en proporciones semejantes a la década de los años cincuenta (35%).

La jornada máxima en la producción de alimentos en esta ciudad fue desempeñada por el condensador (hombre) cuya jornada durante los años cincuenta fue de 58 y 59 horas semanales. La jornada mínima fluctuó entre 32 y 35 horas durante el mismo período y fue desempeñada por el cargador y almacenista (hombres).

En las décadas posteriores, las jornadas más largas se registraron, por lo general, en la preparación de carnes, fluctuando entre 55 y 57 horas durante los años setenta

correspondiendo a las ocupaciones de embutidor (mujer), embaador (mujer), nivelador (hombre).

Durante los años sesenta las jornadas más reducidas se presentaron en ocupaciones tales como salchichonero (mujer), matancero (hombre) y embutidor (hombre), cuyas jornadas fluctuaron entre 26 y 34 horas de trabajo semanal.

En la industria alimenticia de Guadalajara, durante los años cuarenta y cincuenta la brecha salarial entre hombres y mujeres fue de 34%, en tanto que en las décadas posteriores se reduce a 17%.

Los mayores salarios correspondieron en general a ocupaciones desempeñadas por hombres, durante todo el periodo de estudio; mientras que las jornadas máximas no fueron realizadas exclusivamente por hombres. Estos mayores salarios se observaron en la preparación y envasado de carnes durante los años setenta en ocupaciones tales como jefe de taller, deshuesador y almacenista. Durante los años ochenta, los salarios máximos se encuentran en la preparación y enlatado de salsas y sopas en las ocupaciones de encargado y mecánico.

Los menores salarios correspondieron tanto a hombres como a mujeres durante todo el periodo de estudio; entre las ocupaciones de menores salarios se encuentran las de salchichonero (mujer), balanceador (hombre) y botero (hombre).

Las diferencias entre salarios máximos y mínimos son más notables durante las dos primeras décadas del análisis que

en décadas posteriores, ya que por ejemplo en 1956 el salario del tornero (hombre) representaba cuatro veces el salario del aprendiz (hombre). Durante los setenta y ochenta, en general el salario máximo representa dos veces el salario menor. Por ejemplo en la preparación de carne el mecánico (hombre) ganaba 9467 pesos y el cargador 4500 pesos. La disminución de la heterogeneidad salarial coincide con la disminución de los salarios reales que se inicia a fines de la década de los setenta.

3.2 PASTAS ALIMENTICIAS Y GALLETAS

A diferencia de otras industrias alimenticias la fabricación de pastas alimenticias tuvo un origen fabril más que artesanal. Esto se manifiesta en el hecho de que ya en 1930, el 84% de los obreros ocupados eran asalariados. La participación femenina fue desde entonces relevante, pues de las mujeres representaba el 32%.

El proceso de modernización que tuvo lugar en esta industria durante el lapso 1930-1980, mismo que se refleja en un incremento del tamaño medio de establecimientos que pasó de 12 a 92 personas ocupadas, trajo consigo una mayor participación femenina en la fuerza de trabajo. En contraste con lo que ocurre en la mayor parte de las industrias, en este caso, el incremento se explica no por su incorporación al trabajo improductivo sino por su creciente incorporación a el trabajo directo. En 1980, el 39% de los

obreros esta integrado por mujeres, mientras que sólo el 20% de los empleados era personal femenino.

La fabricación de pastas alimenticias y galletas también se ha caracterizado tradicionalmente por pagar remuneraciones considerablemente reducidas a sus trabajadores directos.

Los datos no publicados de la encuesta de Trabajo y Salarios Industriales obtenidos por Bortz para el Distrito Federal, muestran que esta industria "tiene la cuarta tasa más elevada de participación femenina en la encuesta; 35 por ciento en 1975". Además esta rama ha sido clasificada por el autor dentro del grupo de industrias con salarios bajos. 2/

OCUPACIONES

Durante los años cuarenta y cincuenta, que corresponden a la fase expansiva del período de acumulación de capital, se registra en esta rama un considerable aumento de las ocupaciones en las tres ciudades seleccionadas. En décadas posteriores en Guadalajara y Monterrey, el proceso de trabajo se simplifica, pues disminuyen tanto las ocupaciones femeninas como las masculinas, en tanto que en el Distrito Federal el número de ocupaciones sobre todo las femeninas muestran un ligero aumento.

Si bien el número de ocupaciones exclusivamente femeninas es reducido, hombres y mujeres comparten un número considerable de ocupaciones, por lo que se puede decir que

en esta rama, la división del trabajo por géneros no se ha profundizado.

Sin embargo el proceso de trabajo en general ha sufrido transformaciones con el paso del tiempo. Únicamente la tercera parte de las ocupaciones que existían en 1942, se mantenían en 1983. Entre las que han perdurado se encuentran las ocupaciones genéricas específicas de esta rama como son amasador, desempleador, hornero, pastero y pesador son ocupaciones desempeñadas principal, pero no exclusivamente por hombres.

Se puede observar que determinadas ocupaciones se han transformado de femeninas en masculinas por ejemplo: armador de cajas y pintor ayudante, e incluso han desaparecido algunas que realizaban exclusivamente las mujeres, por ejemplo: empacador ayudante y llenador ayudante.

Aun cuando las ocupaciones exclusivamente femeninas (cerrador, bolsista y empapelador), han aumentado en menor medida que las masculinas, se han creado ocupaciones nuevas desempeñadas tanto por hombres como por mujeres.

Algunas ocupaciones mixtas desaparecen para 1983 (cadejador y adornador) mientras que otras se crean (apilador, controlador, cortador, etcétera). La mayoría de estas últimas, están relacionadas con el proceso productivo más que con el mantenimiento del equipo, y son ocupaciones en alguna medida calificadas.

JORNADAS Y SALARIOS

Durante el período de estudio, la brecha entre la jornada femenina respecto de la masculina fluctuó entre 5% y 1%, sin embargo, el salario fluctuó entre 25% y 11%. Cabe señalar que durante la fase expansiva, la jornada de trabajo femenina fue casi igual a la masculina, pero paradójicamente es en esta etapa cuando se registra la mayor diferencia salarial entre hombres y mujeres. En las últimas décadas se registró una mejoría en la situación laboral de la obrera de esta rama. La diferencia entre la jornada media femenina se incrementó ligeramente, a la par que la brecha salarial se redujo. La diferencia existente no se explica por el tipo de ocupación o jornada de trabajo desempeñada en esta rama, sino por la menor valorización al trabajo femenino, principalmente durante los años cuarenta y cincuenta.

El diferencial de salarios por géneros, se explica parcialmente por el desempeño de ocupaciones distintas, las ocupaciones mejor retribuidas son desempeñadas exclusivamente por varones. Aunque, la discriminación abierta en contra de la mujer ha constituido un elemento explicativo importante ya que en esta industria -desde un inicio- hombres y mujeres han compartido un número considerable de ocupaciones, pero con remuneraciones distintas. A continuación señalamos algunas coincidencias y diferencias regionales:

Distrito Federal. En general la Jornada media de trabajo fluctuó entre 47 y 44.5 horas; el nivel más alto correspondió a 1947 y el más bajo a 1951. Las fluctuaciones se vuelven menos marcadas durante la fase intensiva, sin embargo, la Jornada media en 1980 y 1984, es superior a la registrada en 1965 y 1970.

Durante los años cuarenta y cincuenta, la diferencia entre la Jornada femenina y la masculina fue de 2%, y en años posteriores aumentó a 3%. En contraste, la brecha salarial entre hombres y mujeres fue entre 17 y 1%. Durante los años cincuenta esta brecha se amplía (20%), en tanto que para los sesentas se mejora, y en 1980 casi se igualan los salarios de unos y otras. Sin embargo, en 1984 nuevamente se abre la brecha.

Si comparamos los promedios de Jornada y salarios de esta ciudad con respecto a las otras dos, vemos que las condiciones de trabajo resultan para las mujeres un poco menos desfavorables debido a que refleja la tendencia que en general se observa para el Distrito Federal consistente en una mayor diferenciación de la Jornada femenina con respecto a la masculina y una cierta homogeneización del salario de ambos géneros.

En el Distrito Federal la Jornada máxima corresponde a un número considerable de ocupaciones masculinas como son chofer, alimentador de máquinas, bodeguero, hojalatero, puntero, entre otras. A estas ocupaciones no les corresponde en ningún momento el salario máximo. El mayor

salario correspondió a otras ocupaciones masculinas tales como maestro galletero y soldador. Respecto a la jornada mínima sucede algo diferente; en la mayoría de los años seleccionados, las ocupaciones con menores jornadas si corresponden a aquellas de menores salarios, por ejemplo en 1984 la ocupación de obrero no clasificado desempeñada por mujeres tuvo una jornada de 35 horas, y el salario que percibió fué cuatro veces menor al salario máximo obtenido por el maestro galletero.

Monterrey La jornada media correspondiente a esta rama se incrementa en los años cuarenta a más de 48 horas y se reduce de manera casi constante entre los cincuenta y sesentas, colocándose muy por abajo de las 48 horas. Hacia mediados de los años setentas, dicha jornada se incrementa a 46.5 horas a niveles superiores al alcanzado en 1965 y a partir de entonces registró fluctuaciones menores.

De las tres ciudades, es en Monterrey donde se registra la mayor diferencia entre la jornada de trabajo femenina y la masculina; la brecha en 1940-1960 fue de 4% y en 1965-1984 del 5%. En general la brecha salarial de hombres y mujeres durante todo el periodo no hay grandes diferencias, observamos que la diferencia salarial al inicio del periodo fue muy similar a la del último año observado. Durante las dos primeras décadas la brecha salarial fue de 19% y en los años posteriores se reduce a 15%. Las brechas más amplias se observaron en 1951 (29%); 1965 (27%) y en 1984 (22%).

En esta ciudad las ocupaciones con Jornada máxima, así como se observa en el Distrito Federal y Guadalajara, tampoco corresponden a las de salario máximo. Por ejemplo, en 1951, la jornada máxima de trabajo (de 59 horas), comprendió al molinero; en tanto que el salario máximo correspondió al mecánico. Existen mayores coincidencias entre la jornada mínima y el salario mínimo sobre todo en los años posteriores a 1960, por ejemplo, la ocupación de rayador desempeñada por mujeres en 1975 tenía una jornada de 39 horas y obtuvo el menor salario.

Llama la atención que los mayores salarios correspondieron durante todo el período de estudio a las ocupaciones de tornero, mecánico y electricista, desempeñadas exclusivamente por hombres. Estas ocupaciones nunca tuvieron al mismo tiempo las mayores jornadas.

Se constata una vez más que las ocupaciones mejor retribuidas son desempeñadas exclusivamente por hombres y, que no existe relación entre duración de la jornada y tasa salarial.

Guadalajara La Jornada media se situaba a principios de los cuarenta en cerca de 49.5 horas. Después de una drástica caída en 1947 (a 44 horas), en 1951 se eleva a niveles cercanos a los de principios de los cuarenta, manteniéndose prácticamente constante durante la primera mitad de los cincuenta para descender de manera casi continua durante los sesenta, situándose por abajo de las 48 horas. Sin embargo, en los años sesenta y ochenta fluctúa alcanzando en 1975 y

1984 niveles similares a los de los años cincuenta (49 horas o más)

En esta ciudad es donde encontramos menor diferencia entre las jornadas femenina y masculina, y una mayor brecha salarial. Entre 1940 y 1960, la jornada femenina representó el 99% respecto a la masculina en tanto que los salarios de las mujeres fueron inferiores en 24%. En décadas posteriores, la jornada femenina disminuye ligeramente, y la brecha entre el salario medio femenino y el masculino se reduce a 16%.

En esta localidad se observa una disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres a lo largo del periodo, aunque habría que señalar que el punto de partida en 1942, fue de una brecha más amplia que en las otras dos localidades (27%), y aún cuando se amplía en 1951 (31%) como sucedió también en Monterrey, para 1984, la diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye (16%).

La menor discriminación salarial registrada en las últimas décadas resulta atribuible a que el número de ocupaciones exclusivamente femeninas o masculinas se redujo.

En Guadalajara, así como en las otras dos ciudades, la jornada máxima no corresponde al máximo salario, por ejemplo, en 1956, la jornada máxima la realizó el prensista con una jornada de 56 horas, en tanto que el salario máximo correspondió a la ocupación de maestro galletero. La jornada

mínima sólo correspondió en algunos años al menor salario como fue el caso del hórnero hombre en 1947 y del engrapador (mujer) en 1975.

3.3 FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

La elaboración y venta de pan es una actividad antigua y tradicional en México, desempeñada fundamentalmente por varones; caracterizada además por la presencia de pequeños establecimientos, largas jornadas de trabajo y salarios relativamente bajos. En 1930, 3478 de los establecimientos registrados en el país, según el censo industrial (7% del total) eran panaderías y biscocherías, con un tamaño medio de 3.57 trabajadores por establecimiento.

Cincuenta años después el tamaño medio de los establecimientos de esta industria se había incrementado a 6.27, como resultado del peso creciente de las grandes empresas. El censo Industrial de 1980, distingue entre establecimientos dedicados a la elaboración y venta de pan y pasteles y, panadería y pastelería industrial, con un tamaño medio de 5.0 y 240.5 trabajadores por establecimiento respectivamente. En esta última, la inmensa mayoría de los trabajadores (obreros y empleados) era asalariada; mientras que la primera, casi la tercera parte del personal ocupado estaba integrada por trabajadores no asalariados (propietarios y sus familiares). Bortz comenta que para 1975, el número de trabajadores promedio por establecimiento en el Distrito Federal era de 307 fluctuando

de establecimientos muy pequeños a otros considerablemente grandes.3_

Entre 1930 y 1980, la participación de mujeres en el total de obreros reportados en esta industria pasó del 5.32 a 10.4%. Pero, este incremento tuvo lugar sobre todo en los pequeños establecimientos, pues del total de obreros registrados en 1980 en el rubro panadería y pastelería industrial, únicamente el 3.6% eran mujeres. Esta observación es consistente con la encontrada por J. Bortz al analizar los datos no publicados de la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales; al respecto este autor comenta: "los establecimientos de la encuesta empleaban 7% de mujeres en 1966 y sólo 2% en 1975" 4_ Sin embargo, ésta última información se refiere únicamente a los datos correspondientes al Distrito Federal.

Aún cuando siguen predominando los establecimientos pequeños, la paulatina modernización de la industria se refleja en la estructura de la fuerza de trabajo, que ha aumentado su grado de proletarización, a la vez que entre los asalariados el peso relativo de los empleados también se ha incrementado. A nivel nacional, de 1930 a 1980 el número de trabajadores no asalariados se multiplicó por 3.6 veces, mientras que el número de obreros (asalariados) se multiplicó por 4 y el de empleados creció casi 9 veces. Este incremento en el número de empleados se dió sobre todo en el rubro elaboración y venta de pan y pasteles, e implicó también mayores oportunidades ocupacionales para

las mujeres en ocupaciones como cajeras y empacadoras en las panaderías. En 1980, el 42.3% de los empleados de la industria eran mujeres.

OCUPACIONES

La información proveniente de la Encuesta permite observar que en general ha aumentado el número de ocupaciones en esta industria las cuales han sido principalmente masculinas. La creación de ocupaciones exclusivamente femeninas fue nula, y las ocupaciones desempeñadas por ambos géneros (alimentador, almacenista, ayudante, galletero, etcétera) han tendido a disminuir.

Durante los años cuarenta y cincuenta, de las ciudades analizadas, sólo en el Distrito Federal se presentó un aumento en el número de las ocupaciones, pasando de 7 a 33. En esta ciudad los procesos acelerados de industrialización y urbanización implicaron un aumento considerable de la demanda de bienes salario, dando lugar a una expansión de las industrias tradicionales. En las posteriores décadas, el aumento en las ocupaciones fue significativo en las tres ciudades. Entre 1960 y 1983 en el Distrito Federal se registraron 74 nuevas ocupaciones, en Guadalajara 33 y en Monterrey 51. Este aumento en el número de ocupaciones da idea de una mayor división del trabajo en esta rama, atribuible a la aparición de panaderías tradicionales de mayor tamaño y de fábricas de pan. Es importante señalar la escasez de ocupaciones femeninas principalmente en Guadalajara y Monterrey, e incluso en el Distrito Federal el

número de ocupaciones mixtas disminuyó; en 1960 representaban el 24% y en 1983 el 18% del total.

En 1942 se registraron muy pocas ocupaciones (entre 5 y 7), de éstas, la mayoría permanece a lo largo del tiempo por ejemplo: aprendiz, hornero y velador, siendo desempeñadas, en general, por hombres.

Debido a que se trata de una rama donde predomina la fuerza de trabajo masculina, el número de ocupaciones desempeñadas exclusivamente por hombres, es predominante, por lo que las ocupaciones que desaparecieron durante el período 1960-1983, fueron ocupaciones masculinas por ejemplo: cabo, cargador, maestro panadero etcétera.

También en las nuevas ocupaciones encontramos algunas exclusivamente femeninas como controlador y chocolatero. Sin embargo, algunas que fueron desempeñadas exclusivamente por mujeres en 1960, en 1983 eran realizadas por hombres por ejemplo: empacador, mozo, surtidor, etcétera. En cambio, no encontramos ninguna ocupación que se haya convertido de masculina en femenina. Esta información da cuenta de que durante las últimas décadas, en los establecimientos más grandes (abarcados por la encuesta) tiende a aumentar la división del trabajo por géneros. El reducido acceso por la vía de las ocupaciones al trabajo femenino, sitúa en una desventajosa situación a las mujeres, discriminación que se refleja algunas veces en la duración de la jornada de trabajo y el nivel salarial.

JORNADAS Y SALARIOS

En general, durante todo el periodo de estudio, la jornada de trabajo femenina en esta rama fue semejante a la masculina (representó entre el 96 y 100%). Los salarios femeninos representaron entre el 64 y 89% de los masculinos, siéndo esta la rama donde encontramos la permanencia de grandes brechas salariales entre hombres y mujeres durante todo el periodo. Esta diferencia entre jornada y salario ha variado según el año y distrito de que se trate.

Distrito Federal Aumenta la jornada media a fines de los años cincuenta, colocándose cerca de las 50 horas en 1960. Durante los sesentas disminuye hasta situarse por abajo de las 47 horas y a partir de entonces fluctuó entre 47 y 48 horas.

Durante los años cuarenta y cincuenta, la jornada femenina fue igual a la masculina. En décadas posteriores la reducción de la jornada de las obreras fue mayor que la de los obreros, abriéndose así una brecha del 4% entre las jornadas de hombres y mujeres.

La reducida diferencia entre la jornada femenina respecto a la masculina no se ve reflejada en el salario, ya que la brecha salarial entre ambos géneros durante todo el periodo de estudio fue muy amplia. En los años cuarenta y cincuenta fue del 29%. En décadas posteriores la brecha se reduce ligeramente a 27%. En general muestra muchas fluctuaciones, y en el último año analizado la brecha salarial es menos grande que la observada en 1942.

Las jornadas más elevadas fueron realizadas principalmente por hombres. Durante los años cuarenta fluctuaron entre 50 y 58 horas; la mayor jornada correspondió al hojalatero en 1956. En décadas posteriores a pesar de que la jornada media disminuye, la jornada máxima aumenta a 53 y 68 horas; la ocupación de mayor jornada fue la del envolvedor en 1965.

Las ocupaciones con menor jornada no fueron exclusivas de los hombres, pero fueron realizadas en mayor medida por éstos, tratándose de ocupaciones de apoyo. La jornada mínima fluctuó entre 16 y 46 horas durante los años cuarenta y cincuenta, correspondiendo al hojalatero ayudante (hombre) en 1960. En décadas posteriores la menor jornada fluctuó entre 20 y 37 horas, correspondiendo a la ocupación levantador (hombre) en 1980.

Los salarios más elevados en los años cuarenta y cincuenta correspondieron a ocupaciones calificadas, tales como maestro panadero (hombre), electricista (hombre), repostero (mixta), mecánico (hombre) y hojalatero (hombre). En las décadas posteriores se puede apreciar cambio en el tipo de ocupaciones que perciben los mayores salarios, las cuales son características de procesos más tecnificados en esta rama y que son realizadas exclusivamente por hombres, por ejemplo: mecánico, jefe de taller, fogonero, masero, y trampador.

Los menores salarios durante los años cuarenta y cincuenta correspondieron a ocupaciones de baja calificación desempeñadas por hombres o mujeres como son: mozo (mujer),

aprendiz (hombre), velador (hombre). Los salarios de éstos representaron en promedio un tercio del salario máximo durante este período. Posterior a 1960, los menores salarios son obtenidos en ocupaciones tales como muldeador (hombre), aprendiz (hombre), embolsador (mujer), churrero (hombre) y raspador (hombre). La comparación de salarios que son obtenidos en estas ocupaciones resulta más difícil con respecto a las ocupaciones con salarios máximos en este período, debido a que existe una gran heterogeneidad salarial en algunos años, por ejemplo, en 1975, el salario del fogonero es dos veces el salario del aprendiz y del embolsador, en 1984 el salario del trampador es cuatro veces mayor al salario del raspador.

Monterrey. La jornada media correspondiente a la fabricación de pan y pasteles se mantiene a niveles inferiores a las 45 horas desde principios de los cuarenta hasta mediados de los cincuenta. A partir de entonces, dicha jornada fluctúa enormemente, alcanzando niveles muy elevados de más de 53 y 54 horas en 1965 y 1980, y jornadas de 44 horas en 1984.

Las ocupaciones femeninas que comienzan a registrarse hasta después de los sesentas en esta ciudad, son realizadas en una jornada de trabajo similar a la de los hombres, puesto que la brecha es del 2%.

La brecha entre los salarios femeninos y los masculinos fue considerablemente elevada durante los años sesenta, ya que fue de 39%, lo cual resulta muy discriminatorio ante las

reducidas diferencias entre la jornada desempeñada por hombres y mujeres. Esta situación no se mejora en décadas posteriores, ya que en 1984 los hombres ganaban en promedio más del doble de lo obtenido por las mujeres.

Las jornadas más largas (fluctuaron entre 48 y 52 horas) durante los años cuarenta y cincuenta, correspondieron a ocupaciones realizadas por hombres. El mayor promedio correspondió a la ocupación de maquinista y bodeguero en 1951 y 1956, respectivamente. En décadas posteriores, la jornada máxima fluctuó entre 48 y 59 horas, correspondiendo entre otras ocupaciones principalmente al supervisor en 1980. Existe poca diferencia entre la jornada máxima de uno y otro período, ya que ésta sigue siendo muy elevada, lo que sí podría resaltarse es que el tipo de ocupación en que se desempeñan las jornadas más largas ha cambiado.

Las menores jornadas en las primeras décadas fluctuaron entre 25 y 44 horas semanales, siendo la ocupación de peón (hombre) donde se observó el menor promedio. En décadas posteriores la jornada menor fue similar, situándose entre 25 y 46 horas; la ocupación de apilador (hombre) en 1984, fue la que registró menor jornada. En ambos períodos se trató de ocupaciones no calificadas.

Los salarios máximos durante las dos primeras décadas del análisis, fueron percibidos exclusivamente por hombres, principalmente en la ocupación de maestro panadero en tanto que en décadas posteriores estos salarios correspondieron a

ocupaciones tales como repostero, rebanador, maestro, supervisor y masero, realizadas principalmente por hombres. Los menores salarios corresponden en un primer momento al aprendiz, peón, medio oficial y empacador (realizadas por hombres), en tanto que posteriormente aumenta el número de ocupaciones con bajos salarios y se incluyen ocupaciones desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, tales como empacador (hombre), cargador (hombre), surtidor (hombre), contador (hombre y mujer), balanceador (hombre), despachador (mujer), mozo (hombre) y surtidor (hombre).

Guadalajara. Las jornadas medias fluctúan durante los años cuarenta y cincuenta entre 48 y 51 horas. De principios de los sesentas a mediados de lo setentas, dicha jornada se establece en 48 horas para después adquirir una conducta semejante a la de los años cincuenta. No existen diferencias en la duración de la jornada femenina y la jornada masculina.

Las diferencias entre salarios femeninos y masculinos de esta localidad fueron menos amplias que en el Distrito Federal y Monterrey. La brecha entre unos y otras fue de 10% tendiendo a ser cada vez menor. Es de llamar la atención el hecho de que en esta ciudad resulta considerablemente homogéneo el promedio de jornada y salario de mujeres y hombres.

La jornada máxima durante los años cuarenta y cincuenta fue generalmente superior a las cincuenta horas correspondiendo a ocupaciones como hornero y maestro panadero; en los

años sesenta y setenta permanece en 48 horas, y se amplió el número de ocupaciones desempeñadas con esta duración de Jornada: hornero, maestro panadero, medio oficial, oficial panadero, peón y repostero, entre otras. Sólo hasta los años ochenta la jornada más larga alcanza nuevamente niveles semejantes a los primeros años, en ocupaciones como montacarguista y repostero. Sólo durante los años cuarenta se registraron ocupaciones con Jornada inferior a las 48 horas.

Los salarios máximos casi siempre en un primer momento correspondieron a ocupaciones como maestro panadero, y repostero, y posteriormente, además del maestro panadero éste salario es obtenido por el divisor y el almacenista. Los salarios menores, hasta fines de los setentas representan en promedio el 59% de los salarios máximos, sólo hasta la década de los ochenta se observa una disminución de la brecha salarial entre las ocupaciones con retribuciones más altas y más bajas, con una diferencia de 40%.

3.4 FABRICACION DE CIGARROS

Como se señaló en el capítulo I, durante el siglo pasado en la industria cigarrera la fuerza de trabajo femenina era predominante. La mujer se había hecho cargo de esta actividad, probablemente porque el proceso de trabajo requería de gran cuidado en el tratamiento de la hoja de tabaco. En 1930, cuando esta industria ya había experimentado cierta modernización en sus procesos de

trabajo, las obreras representaban aún el 59 por ciento del total; pero cincuenta años más tarde la participación femenina había disminuido al 25 por ciento.

Este proceso de masculinización de la fuerza de trabajo ocupada parecería ser más drástico en los grandes establecimientos de la industria en cuestión (la encuesta abarca sobre todo establecimientos relativamente grandes). Con base en información no publicada de la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales, Jeffrey Bortz menciona que la participación femenina para 1966 y 1975 en el Distrito Federal fluctuó entre el 11% y 7% respectivamente. Aunque habría que señalar que es Monterrey y no el Distrito Federal el principal distrito industrial productor de cigarrillos.

OCUPACIONES

Durante el lapso 1940-1962, la expansión de la industria cigarrera trajo consigo una creciente división del trabajo a su interior, la cual se vio reflejada en una diversificación de las ocupaciones. En el Distrito Federal, el número de ocupaciones pasó de 21 en 1942 a 49 en 1960, mientras que en Monterrey, se incrementó de 17 en 1942 a 37 en 1960.

En ambas ciudades (Distrito Federal y Monterrey) las ocupaciones masculinas fueron las que aumentaron en mayor medida, permaneciendo constante el número de ocupaciones mixtas o desempeñadas exclusivamente por mujeres.

En el Distrito Federal durante los años sesenta y setenta se redujo considerablemente el número de ocupaciones -alcanzando niveles observados en 1942-; disminuyeron las ocupaciones masculinas y aún más las femeninas. No se puede hablar de una menor división del trabajo, sino de una simplificación del proceso productivo, resultado de la modernización o bien a que deja de tener importancia esta actividad en el Distrito Federal. En cambio, en Monterrey, durante 1960-1983, se presenta una continuidad en el aumento de ocupaciones, aunque a un ritmo menor que en los años cuarenta y cincuenta. En 1983 se registraron 44 ocupaciones en esa ciudad.

La segregación ocupacional por géneros al interior de esta industria era menos marcada en 1942, ya que el 42.86 por ciento de las ocupaciones eran realizadas tanto por hombres como por mujeres, por ejemplo acomodador de hoja, cabo, alimentador y cernidor; el 4.76% exclusivamente por mujeres y el 52.38% sólo por hombres

Sin embargo, en 1960 la división del trabajo por géneros se profundiza; un número importante de las ocupaciones en que participaban las mujeres se transforman en ocupaciones exclusivamente masculinas, por ejemplo: acomodador de hoja, cabo, cernidor, maquinista ayudante y tornero.

Además, en 1983 las ocupaciones mixtas habían casi desaparecido, quedando sólo aquellas que desde 1942 han sido desempeñadas tradicionalmente por hombres y mujeres: por ejemplo alimentador, empacador y revisador.

Otras ocupaciones específicas de esta industria se mantuvieron como masculinas durante todo el período de estudio, tal es el caso de las ocupación de tabaquero.

Los cambios en la división del trabajo por géneros, que en este caso han implicado una masculinización creciente de las ocupaciones, explican claramente porqué la participación femenina en el contingente de obreros ocupados en la fabricación de cigarros, después de haber sido mayoritaria se redujo a la cuarta parte en 1980.

JORNADAS Y SALARIOS

Durante los años cuarenta y cincuenta, la jornada media fue de 46 horas, inferior a la registrada -en ese lapso- en la mayor parte de las ramas seleccionadas, e incluso si se le compara con el promedio legal de 48 horas. En esos años la jornada media femenina fue igual a la masculina, no así, los salarios percibidos por hombres y mujeres. Durante la fase intensiva de acumulación la jornada media fluctuó entre 46 y 48 horas, en tanto que la brecha de jornada y de salarios entre hombres y mujeres como señalamos a continuación, tendió a variar según la ciudad.

Distrito Federal. La jornada media registró niveles inferiores a las 47 horas de principios de los cuarenta a principios de los setenta, con una clara tendencia a la baja durante los sesenta. Sin embargo, en 1975 y 1980, rebasa las 48 horas para disminuir drásticamente en 1984, a un nivel ligeramente superior al alcanzado en 1965.

Durante la década de los años cuarenta y cincuenta, la jornada media femenina fue igual a la masculina. En décadas posteriores, la jornada femenina fue 4% superior a la masculina.

Durante la década de los años cincuenta la brecha salarial entre hombres y mujeres fue más amplia que en otras décadas (30%) y a partir de los años setenta, aunque con fluctuaciones, la jornada no resulta mayor del 16%.

Si bien la brecha salarial se redujo, al igual que en algunas otras ramas, aquí se presenta un aumento en la jornada de trabajo femenina en vez de una disminución.

Por otro lado, las mayores jornadas fueron realizadas principalmente por hombres; durante la fase expansiva esta jornada fluctuó entre 51 y 71 horas, correspondiendo a la ocupación de cargador. En la fase de acumulación intensiva, la jornada máxima fluctúa entre 47 y 51 horas y corresponde a la ocupación de mecánico (hombre). Las ocupaciones femeninas en que se registraron jornadas largas fueron la de vigilante en 1965 y la de revisador en 1984. Estas ocupaciones de jornada máxima en general no correspondieron a ocupaciones de salarios máximos. Los salarios más altos fueron obtenidos en otras ocupaciones masculinas como las de electricista, mecánico y fresista.

Las menores jornadas fueron desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, y correspondieron en un primer momento al cernidor (hombre) y posteriormente al acomodador (hombre). Los salarios menores fueron percibidos tanto por hombres

como por mujeres, y no correspondieron a las ocupaciones de menor jornada, sino a ocupaciones poco calificadas por ejemplos aprendiz (mujer), deshojador (mujer), obrero no clasificado (hombre), mozo (hombre) y peón (hombre).

Monterrey. La jornada de trabajo permanece por abajo de las 47 horas hasta 1970, aunque llama la atención el nivel extraordinariamente bajo alcanzado en 1947 (39 horas). En 1984, la jornada media es mayor a la registrada en 1965 y 1970, aunque también inferior a las 47 horas. Durante todo el período la brecha entre la jornada media femenina y la jornada media masculina fue de alrededor de 6%.

En 1942, la brecha salarial entre hombres y mujeres no fue tan amplia (15%) al igual que en el Distrito Federal. Sin embargo en forma contraria a lo que ocurre en otras ramas, durante 1965-1983, se amplía la brecha -aunque con fluctuaciones- a 25% entre el salario femenino y el masculino.

La jornada máxima de trabajo durante el período fue desempeñada por hombres y fluctuó entre 51 y 72 horas, este último promedio correspondió a la ocupación de cortador desflorador en 1956. El salario máximo como sucede generalmente, no correspondió a la jornada máxima, pero si fue obtenido exclusivamente por hombres en ocupaciones como las de herrero, hojalatero y electricista.

La jornada menor fluctuó entre 22 y 41 horas durante todo el período, y correspondió casi exclusivamente a ocupaciones desempeñadas por hombres, excepto la ocupación

de encargado que fue realizada por mujeres en 1970. La ocupación con la jornada más reducida correspondió al etiquetador (hombre) en 1947.

Resulta evidente la desvalorización al trabajo femenino por la vía de las ocupaciones cuando vemos que los menores salarios correspondieron en su mayoría a ocupaciones femeninas o mixtas tales como las de tornero, empacador, encargado y obrero no clasificado. Como sucede en el Distrito Federal, se trata de ocupaciones por lo general, poco calificadas.

Guadalajara En 1970 la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales empieza a registrar la fabricación de cigarros en esta ciudad; en ese año y 1975, la jornada media fue considerablemente inferior a la registrada en los otros dos distritos. Pero en 1980, se sitúa por encima de 49 horas, promedio superior al que se presentó en los otros dos distritos, y en 1984 dicha jornada (de casi 46 horas) fue inferior a la registrada en Monterrey pero superior a la registrada en el Distrito Federal.

Debido a que no se registran ocupaciones femeninas en este distrito industrial, los promedios y ocupaciones corresponden exclusivamente a ocupaciones desempeñadas por hombres.

La Jornada máxima de 1970 a 1980 fluctuó entre 50 y 53 horas y correspondió a la ocupación de fresista. En 1984, la jornada máxima fue de 48 horas, realizada por el albañil. Los salarios máximos correspondieron al fresista,

electricista y mecánico y sólo en 1975 coincidieron la jornada y el salario máximo. Igual que en Monterrey y el Distrito Federal, las ocupaciones mejor retribuidas corresponden a ocupaciones relacionadas con el mantenimiento del equipo y no con el proceso productivo.

La jornada mínima fluctuó entre 37 y 48 horas, desempeñada por el obrero no clasificado; en tanto que los menores salarios fueron obtenidos en las ocupaciones de obrero no clasificado, jardinero, y aseo. Únicamente en la ocupación de obrero no clasificado la menor jornada coincidió con el menor salario.

Obsérvese que también los salarios más bajos corresponden en su mayoría a ocupaciones poco calificadas relacionadas con el aseo y mantenimiento de las instalaciones y no con el proceso de producción

3.5 INDUSTRIA DEL CALZADO

La industria del calzado ha sido tradicionalmente una rama importante del sector manufacturero. Desde el primer censo de población (levantado en 1825), entre las ocupaciones masculinas más importantes estaba la de zapatero y la de reparador de calzado. Aunque predomina la fuerza de trabajo masculina, la participación de mujeres se ha incrementado en el tiempo.

De acuerdo con el censo industrial, en 1930, el 14 por ciento del total de los obreros registrados en la industria

del calzado eran mujeres, y para 1980 esa proporción había aumentado a 22 por ciento.

Jeffrey Bortz menciona que, de acuerdo con los datos no publicados de la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales para el Distrito Federal en 1975, el 15 por ciento del total de trabajadores eran mujeres.

Por otro lado, en esta rama el trabajo a destajo continuó siendo importante. Esto se explica por el origen artesanal de la actividad y la limitada mecanización que en ella se ha dado. En tales condiciones de producción el salario por trabajo a destajo constituye uno de los mecanismos más comunes para intensificar el trabajo. Prueba de ello es que a lo largo del período de estudio, la jornada de trabajo media fue siempre inferior a las 48 horas y del total de trabajadores, el 74% realizó trabajo a destajo. Conviene destacar que en las ramas donde el trabajo a destajo es importante, los salarios suelen ser menores que en otras donde el proceso de trabajo se ha tecnificado en mayor medida.

OCUPACIONES

El número de ocupaciones en esta rama aumentó considerablemente en las tres ciudades analizadas durante los años cuarenta y cincuenta; el aumento más importante tuvo lugar en el Distrito Federal al pasar el número de ocupaciones de 18 en 1942 a 45 en 1960. Este incremento resulta atribuible a una mayor división del trabajo, resultante de la expansión que registró la industria

debido a la generalización del uso de zapatos, principalmente en las ciudades. Las ocupaciones exclusivamente femeninas y mixtas abarcaron proporciones importantes del total durante esos años, por ejemplo en Guadalajara representaban el 67.6% en 1960. En las posteriores décadas el número de ocupaciones aumentó, principalmente en Guadalajara, pasando de 34 en 1960 a 148 en 1983, lo cual es explicable por el auge que ha tenido la fabricación de calzado en esa ciudad. Posiblemente este aumento en el número de ocupaciones implique una reestructuración de los procesos de trabajo. Las nuevas ocupaciones registradas en Guadalajara son en su mayoría desempeñadas por obreros varones, en tanto que las ocupaciones exclusivamente femeninas y las desempeñadas por trabajadores de ambos géneros, en conjunto se redujeron en 22%.

Doce de las ocupaciones registradas en 1942, prevalecían en los años ochenta. Entre esas ocupaciones encontramos las de montador, entaconador, ensuelador, cosedor, adornador y acabador, las cuales han sido desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, aunque es de notarse que la ocupaciones de cosedor, entaconador y etiquetador, en 1983 fueron desempeñadas exclusivamente por hombres.

Las ocupaciones nuevas que se han creado para mujeres son por ejemplo: deshebrador, empastador, probador, reforzador y rezanador, desapareciendo ocupaciones mixtas como las de

marcador de suelas, entaconador ayudante, cosedor ayudante, cortador de pieles y albornador ayudante.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir que la participación de las mujeres en la industria del calzado ha registrado un crecimiento importante, tal incremento se ha concentrado en un número relativamente reducido de ocupaciones.

JORNADAS Y SALARIOS

Durante todo el período de estudio la jornada de trabajo femenina fue muy similar a la masculina —e incluso llega a rebasarla— puesto que representó entre el 97 y 101% respecto a esta última.

El salario medio femenino fluctuó entre el 66% y 90%, en relación al masculino, durante el período de estudio, aunque es en el lapso 1965-1983 cuando la brecha se reduce.

Existen notables diferencias entre las localidades respecto a la duración de la jornada y los salarios medios de hombres y mujeres.

Distrito Federal. A fines de los años cuarenta, la jornada media de trabajo aumentó de 43 a 46 horas y a fines de esa década desciende nuevamente a 43 horas. A partir de entonces se registra una tendencia levemente ascendente hasta situarse en 46 horas en 1975, con cambios insignificantes en lo sucesivo.

La diferencia entre la jornada media femenina con respecto a la jornada media masculina durante 1940-1960 fue de 1%, en tanto que la brecha salarial fue de 26% en este período, lo

cual implica que independientemente de la ocupación que se haya realizado el salario femenino fue en general considerablemente inferior al masculino. En décadas posteriores (1965-1984), la brecha de la jornada por géneros aumenta levemente (a 3%), en tanto que la brecha salarial se reduce a fines de los cincuenta para ampliarse nuevamente en 1970 a 29%. En años posteriores no se observa una tendencia clara. Esta rama es donde la diferencia salarial por géneros sufre pocas transformaciones a lo largo del tiempo y aún cuando en 1984 la brecha haya sido de 14%, en 1980 fue de 22%.

Durante 1942-1960, la jornada máxima fluctuó entre 46 y 75 horas de trabajo semanal, siendo ocupaciones realizadas casi exclusivamente por hombres. Sin embargo, en 1956 la jornada más larga comprendió a la ocupación de obrero no clasificado desempeñada por mujeres. En 1965 y 1984, la jornada máxima fluctuó entre 49 y 70 horas, alcanzando su punto más alto en 1970 que correspondió a la ocupación de entaconador realizada por hombres. Como se puede apreciar los niveles de jornada máxima fueron muy elevados, puesto que rebasan significativamente la jornada legal de 48 horas.

Las ocupaciones de mayor salario no correspondieron en ningún momento a las de jornada máxima. Tales salarios, en general, fueron obtenidos por hombres destacando en especial las ocupaciones de modelista y mecánico.

Hasta 1951, se registraron ocupaciones con jornadas que fluctuaron entre 31 y 36 horas, en ocupaciones tales como

montador (mujer), entaconador (mujer) y marcador (mujer). En los años posteriores se observa un descenso considerable de las Jornadas correspondientes a determinadas ocupaciones, que fluctuaron entre 8 y 24 horas, en ocupaciones tales como modelista (hombre), maquinista ayudante (hombre), cardador (hombre) etcétera.

Las menores jornadas tampoco correspondieron a los menores salarios, ya que hasta 1951 éstos fueron obtenidos principalmente por mujeres en la ocupación de aprendiz. Después de 1956, se incrementa el número de ocupaciones con salarios bajos: aprendiz (hombre), cardador (hombre), maquinista (mujer), cambrillero (hombre), tornero (hombre), por lo que podemos señalar que, los salarios bajos en esta rama no son exclusivos de las mujeres.

Monterrey A lo largo de los años cuarenta la jornada asciende considerablemente de 38 a 47 horas, tendencia que continúa (aunque lentamente) con fluctuaciones hasta 1984, año en que rebasa ligeramente las 48 horas.

Así como en Guadalajara, la jornada media femenina fue igual a la jornada media masculina, en tanto que Durante 1965-1984, se redujo muy ligeramente la jornada femenina respecto de la masculina (1%),

Durante 1942-1960, la brecha salarial por géneros fue menor que en las otras dos ciudades. La brecha entre el salario femenino y masculino se reduce paulatinamente hasta 1960, llegando a representar el 13 por ciento para ese año. Posteriormente, las diferencias son muy fluctuantes aunque

es de notar que para 1980, la brecha es semejante a la de 1942 (30%).

La jornada máxima en general fue desempeñada tanto por hombres como por mujeres, y tuvo casi durante todo el período un promedio de 48 horas, excepto en 1980 en que fué de 60, correspondiendo a la ocupación de divididor (hombre). Los salarios máximos sin embargo fueron obtenidos casi exclusivamente por hombres, principalmente hasta 1960; estos salarios si correspondieron a ocupaciones de jornada máxima como reujador (hombre), mayordomo (hombre), entaconador (hombre), prensista (mujer).

Las jornadas más reducidas fluctuaron entre 24 y 46 horas, observándose en la ocupación de obrero no clasificado desempeñada por mujeres. Los salarios menores, así como se presenta en los distritos anteriores no correspondieron en general a la menor jornada de trabajo, además de que fueron obtenidos tanto por hombres como por mujeres, por ejemplo mozo (hombre), ensuelador (mujer), adornador ayudante (mujer), ayudante (hombre y mujer), lijador (hombre).

Guadalajara A fines de los cuarenta y principios de los cincuenta, la jornada media asciende a más de 52 horas para descender bruscamente en el siguiente quinquenio (43.5 horas). Aumenta nuevamente hasta alcanzar un máximo nivel a mediados de los sesentas (48.5 hrs.), para descender nuevamente a mediados de los setenta a niveles semejantes a los alcanzados en el decenio de los cuarenta.

La Jornada media de hombres y mujeres fue muy similar durante 1942-1960, lo que no se reflejó en una igualdad salarial. En años posteriores (1965-1984), las mujeres trabajan 1.5% más que los hombres.

La diferencia salarial durante 1942-1960 entre el salario medio femenino y el masculino fue mayor que en las otras dos ciudades (de 34%). Guadalajara es la localidad que presenta hasta 1960, las mayores diferencias salariales entre hombres y mujeres. Sin embargo, se observó un proceso de igualación de los salarios de hombres y mujeres que concluye en 1975 cuando la brecha representa sólo 2 por ciento. Después la brecha se amplía nuevamente pero sin alcanzar las grandes diferencias anteriores a 1965.

Algunas ocupaciones registraron Jornadas muy largas, casi nunca les correspondió un salario máximo. Durante 1942-1960 la mayor Jornada fluctuó entre 48 y 69 horas correspondiendo el pico más alto, a la ocupación de empacador desempeñada por mujeres en 1951. En años posteriores (1965-1984), la Jornada máxima fluctuó entre 48 y 69 horas; esta última se registró en 1970 en la ocupación de seleccionador, realizada por mujeres.

El salario máximo que fue obtenido exclusivamente por hombres correspondió en un primer momento (1942-1960), a ocupaciones tales como entaconador, modelista y armador; y en un segundo momento (1965-1984) a las ocupaciones de maestro, costurero y centrador.

La jornada menor en esta ciudad fluctuó entre 22 y 48 horas. Durante los años cuarenta las menores jornadas (43 a 48 horas) se registraron en ocupaciones como las de acabador (hombre), y adornador (mujer). A partir de los años sesenta se reduce ligeramente la jornada mínima registrada en la fabricación de calzado (fluctuó entre 22 y 37 horas) en ocupaciones tales como almacenista (hombre y mujer), planchador (mujer), mozo (mujer) y emplantillador (hombres). Las ocupaciones donde se obtuvieron los menores salarios no correspondieron a aquellas de menores jornadas, además no fueron exclusivamente obtenidos por las mujeres. Los salarios más bajos correspondieron a ocupaciones poco calificadas como las de adornador (mujer), entaconador (hombre), aprendiz (hombre y mujer), prensista ayudante (hombre), planchador (mujer) y preparador (mujer).

3.6 FABRICACION DE MEDIAS Y CALCETINES

Esta rama forma parte de la industria textil, y se caracteriza por la alta participación de la fuerza de trabajo femenina. A partir del análisis de los datos del censo industrial, podemos señalar los cambios en la importancia relativa de esta fuerza de trabajo. En 1930, del total de obreros, las mujeres representaban el 81% y para 1980 esta proporción se reduce a 56%. En datos no publicados de la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales, Bortz encuentra que en 1975, las mujeres representaban el 44 por ciento de los obreros ocupados en

esta industria según la muestra correspondiente al Distrito Federal.

En los primeros años de publicación de la encuesta, esta rama, era registrada como bonetería y en años posteriores a 1960, para su mayor compatibilidad con el Catálogo Mexicano de Ocupaciones, se le denominó fabricación de medias y calcetines. Cabe aclarar que aunque se registran cambios significativos en la división del trabajo, la fabricación de medias y calcetines conserva -aunque ha disminuido-, uno de sus rasgos tradicionales: el trabajo a destajo. Según la encuesta, en 1942 la proporción de ocupaciones sujetas a salario a destajo fue de 70.2% respecto al total; en 1984, la proporción era aun significativa: 40%. No obstante, se han presentado modificaciones en el tiempo de trabajo y en la relación salario medio femenino-salario medio masculino, como veremos a continuación.

OCUPACIONES

En general el número de ocupaciones de la rama registró aumentos importantes en las tres ciudades durante los años cuarenta y cincuenta, principalmente en el Distrito Federal al pasar de 26 en 1942 a 58 en 1960. Durante este lapso el incremento se dió sobre todo en ocupaciones exclusivamente femeninas y mixtas; el número de ocupaciones desempeñadas sólo por hombres registró un incremento menor. En la fase intensiva, la creación de ocupaciones se da a un ritmo más lento en el Distrito Federal (en Monterrey deja de registrarse la rama); en tanto que en Guadalajara las

ocupaciones pasan de 24 en 1960 a 53 en 1983, y el aumento de las ocupaciones femeninas fue mayor que el aumento de las desempeñadas exclusivamente por hombres.

Es de las pocas industrias donde se observan ocupaciones desempeñadas exclusivamente por mujeres que perduran durante todo el período de estudio, por ejemplo: cerrador, remallador y repasador.

Las nuevas ocupaciones que se crean durante todo el período correspondieron tanto a hombres como a mujeres, a la vez que algunas ocupaciones específicas femeninas y masculinas desaparecen. Este mismo proceso se ha observado también en ocupaciones mixtas, aunque las nuevas ocupaciones de este tipo han sido pocas.

Entre las ocupaciones femeninas que desaparecen para 1983 se encuentran la de devanador, pasador, y redinador y entre las ocupaciones mixtas que se han cancelado, se pueden mencionar las de: adornador, planchador y resortero.

Las ocupaciones femeninas que se crean y que implican cierto grado de calificación adquirida en el trabajo son por ejemplo, las de apuntador, armador, cardero, y emparejador entre otras. Sin embargo, también se crean una gran cantidad de ocupaciones poco calificadas y que tienen que ver con el mantenimiento del establecimiento más que con el proceso productivo, por ejemplo: afanador, aseo e intendente.

Las ocupaciones nuevas mixtas son tanto calificadas como no calificadas. En las no calificadas encontramos las de

auxiliar, ayudante y obrero no calificado. Entre las ocupaciones calificadas se encuentran las de texturizador, costurero, conero y preparador.

Cabe aclarar que las ocupaciones desempeñadas tanto por hombres como por mujeres (ambos), en general han disminuido, observándose un crecimiento de las ocupaciones exclusivamente femeninas o masculinas en igual proporción.

JORNADAS Y SALARIOS

Durante todo el período de estudio, la Jornada media femenina representó entre 93% y 100% con respecto a la masculina

Distrito Federal Durante todo el período de estudio las jornadas alcanzan niveles inferiores a las 48 horas, alcanzándose el nivel más bajo en 1947. Con excepción de 1947, cuando la jornada media es inferior a las 45 horas, desde principios de los cuarentas hasta mediados de los sesentas la jornada media fluctúa muy ligeramente en torno a las 46 horas, sólo con posterioridad se observa una tendencia ligeramente ascendente. Pero en 1980 y 1984, la jornada se acerca a las 48 horas.

Durante los años cincuenta es muy amplia la brecha salarial entre hombres y mujeres (55%). Después de los sesentas se reduce la brecha y no se vuelven a ver tan grandes diferencias como al principio, aun cuando en 1984 se vuelve ampliar la brecha, no llega a los porcentajes observados en las primeras décadas del análisis.

Durante la fase expansiva la jornada máxima (que fue desempeñada sólo por hombres) fluctuó de 48 a 63 horas semanales. Esta última correspondió a la ocupación de aceitador en 1951. También los salarios máximos correspondieron exclusivamente a hombres en las ocupaciones de tejedor y electricista que no correspondieron a jornadas máximas, excepto en 1960, año en el cual el electricista realizó una jornada de 53 horas.

La jornada mínima que fue desempeñada tanto por hombres como por mujeres fluctuó entre 21 y 41 horas durante todo el período de estudio, que correspondió a una ocupación masculina, la de velador.

Los salarios más bajos, en general, correspondieron a mujeres durante todo el período de estudio, en ocupaciones tales como aprendiz, remalladora ayudante, cortador ayudante, mozo, cosedor y terminador, sin que hubiera en general coincidencia con una jornadas significativamente menor.

Monterrey. Durante los cuarenta la jornada media es inferior a las 44 horas, pero asciende a partir de mediados de los cincuenta a más de 46 horas; desde entonces hasta mediados de los sesenta, fluctúa entre 45 y un poco más de 46 horas. Después de ese año la encuesta no capta datos para esta industria en Monterrey.

Durante 1940-1960, la diferencia entre la jornada media femenina y la masculina fue de 10.4%, mientras que la brecha entre los salarios medios femeninos y masculinos fue de 37%.

Así, la diferencia salarial es atribuible sólo en parte, a la diferencia en la duración de la jornada.

Esta rama presenta grandes diferencias entre el salario femenino y masculino, en 1942 la brecha era de 38%, posteriormente se amplía aun más y es hasta principios de los sesentas cuando se comienza a cerrar aunque con fluctuaciones.

La jornada máxima fluctuó entre 51 y 58 horas, correspondiendo casi exclusivamente a hombres; la ocupación que registró la mayor jornada fue la de chofer. El salario máximo, fue obtenido sólo por hombres, en la ocupación de cortador.

La jornada mínima fluctuó entre 14 y 40 horas en ocupaciones tales como aprendiz (mixta), revisador (mujer) y baterista (mujer). En forma similar a lo que se observa en el Distrito Federal, los salarios más bajos correspondieron casi exclusivamente a mujeres en ocupaciones que sólo algunas veces corresponden a una jornada de trabajo menor (aprendiz y baterista).

Guadalajara Entre 1942 y 1960, la jornada fluctuó entre 42 y 45 horas. A diferencia de lo que sucede en otras ramas durante los sesenta la duración de la jornada se incrementa hasta alcanzar las 48 horas en 1970 para descender entre 1970 y 1975 a un nivel semejante al de 1965 (45 horas) y a partir de entonces fluctuar alrededor del promedio de ese año.

La jornada de trabajo femenina de 1940 a 1960, representó el 94% de la jornada masculina, en tanto que el salario femenino sólo representó el 44% del masculino en esos años. Durante 1965-1984, la jornada de trabajo femenina fue igual e incluso, ligeramente superior a la masculina, hecho que no se reflejó en los niveles salariales.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en un principio presenta una gran amplitud (62% en 1942), para después tender a reducirse y aunque continúa existiendo una brecha importante de los salarios entre géneros (incluso mayor que en el Distrito Federal) ésta ha disminuído.

Durante 1940-1960, la jornada máxima fue inferior a las 48 horas, y correspondió a ocupaciones desempeñadas por hombres y por mujeres: aprendiz (mixta), tintorero (hombre), remallador (hombre), remallador ayudante (mixta), cortador (mujer) y etiquetador (mujer). Los salarios máximos no correspondieron a ninguna de estas ocupaciones de jornada máxima, sino a las de tejedor y mecánico, desempeñadas por hombres.

Durante 1965-1984 la jornada máxima se eleva y fluctúa entre 51 y 70 horas, y correspondió a la ocupación de pareador desempeñada por mujeres. En estos años, los salarios máximos siguen siendo exclusivamente percibidos por hombres, por ejemplo la ocupación de mecánico.

La jornada mínima fluctuó durante todo el periodo de estudio desde 8 hasta 42 horas y fue desempeñada tanto por

hombres como por mujeres, la ocupación con el menor jornada fue la del revisador (hombre). En forma totalmente opuesta a los salarios máximos, los menores salarios, correspondieron casi exclusivamente a ocupaciones desempeñadas por mujeres.

3.7 INDUSTRIA DEL VESTIDO

La industria de la fabricación de ropa se ha caracterizado tradicionalmente por ser una industria empleadora de mano de obra femenina.

La evolución que ha registrado la fabricación de ropa exterior, ilustra claramente lo ocurrido en el conjunto de la industria de la confección. Según datos del censo industrial de 1930, la participación de mujeres en la confección de ropa y sombreros para hombres, representaba el 62.7%, y en la confección de ropa y sombreros para mujer, el 91.3%. En 1980 el contingente femenino en el total de obreros ocupados en la confección de prendas de vestir continuaba siendo mayoritario, pues representó el 86%.

Cabe aclarar que a partir de aquí, el análisis de las ocupaciones, duración de las jornadas y niveles de salarios, se refiere sólo a la confección de ropa exterior excepto camisas, debido a que esta es la única rama de la industria de la confección que se registra en la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales. Durante los años cuarenta y cincuenta se le denominaba ropa de trabajo para obreros, y después se le adecua a la clasificación asignada en el Catálogo Mexicano de Actividades. En las

publicaciones de la encuesta se señala que sólo se trata de un cambio de nombre y que por tanto, existe continuidad en la información durante todo el período (1938-1985).

En la información no publicada de la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales, obtenida por Jeffrey Bortz para esta rama en el Distrito Federal se encontró que: "En 1975, las mujeres constituyen 69 por ciento de la fuerza de trabajo, mientras que en 1966 eran el 88 por ciento". Esta ligera tendencia a la disminución de la fuerza de trabajo femenina respecto al total de obreros puede deberse a que la encuesta se levanta únicamente en los establecimientos grandes que suelen ser los más modernos, donde existe una mayor posibilidad de implementar innovaciones tecnológicas que permiten mayor división del trabajo.

Sin embargo, en la mayoría de los establecimientos, esta rama parece no haber tenido importantes transformaciones tecnológicas, por lo que la principal fuente de ganancias es la explotación de la fuerza de trabajo, a través de una mayor intensidad y reorganización del proceso de trabajo; el trabajo a destajo y el mantenimiento de salarios bajos.

El trabajo a destajo ha representado a lo largo del tiempo proporciones importantes. Durante los años cuarenta en el 85% de las ocupaciones (desempeñadas principalmente mujeres) se pagaban salarios a destajo, y en 1980 esa proporción fue de 47%.

OCUPACIONES

Tanto en el Distrito Federal como en Monterrey, durante la fase intensiva de acumulación de capital disminuye considerablemente el número de las ocupaciones, tratándose casi exclusivamente de ocupaciones femeninas, y en menor proporción de ocupaciones mixtas. En Guadalajara, en cambio, para 1983 el número de ocupaciones aumentó en 42% respecto a 1960, implicando un aumento en las ocupaciones masculinas de casi tres veces y una disminución de 50% de las ocupaciones exclusivamente femeninas, mientras que las desempeñadas por trabajadores de ambos géneros también aumentaron.

El desarrollo industrial que tuvo lugar en la posguerra, y que implicó el crecimiento del sector manufacturero, trajo consigo la creación de una amplia gama de ocupaciones en su mayoría reservadas a los hombres, así como la incorporación de éstos en ocupaciones desempeñadas antes sólo por mujeres, ya que comienzan a industrializarse procesos productivos de los bienes de consumo para el mercado interno, entre otros, los alimentos y el vestido.

En la confección de ropa exterior, las ocupaciones desempeñadas exclusivamente por mujeres se transforman cualitativa y cuantitativamente durante el período de estudio, siendo unas cuantas ocupaciones las que permanecen a lo largo del tiempo, por ejemplo: aprendices y costureras. Sin embargo, aún cuando han sido desempeñadas por mujeres, en 1983 la ocupación costurera empieza a ser desempeñada

también por hombres. Cabe señalar que se trata de la ocupación central en el proceso productivo y es la que explica porque la fuerza de trabajo en esta industria sigue siendo predominantemente femenina. Otras ocupaciones (doblilladora, empretinadora, ojaladora y volteadora) que eran realizadas exclusivamente por mujeres, desaparecieron, debido a la mecanización de determinadas tareas.

El proceso de división del trabajo implicó en esta industria la transformación de algunas ocupaciones que de 1942 a 1960 fueron exclusivamente femeninas, en ocupaciones mixtas para 1983, por ejemplo: costurero, etiquetador, planchador y revisador.

La división del trabajo, dió lugar a la aparición de nuevas ocupaciones, algunas de las cuales parecen ajenas al proceso productivo tradicional de esta industria pero que tienen que ver con la parcialización en los procesos de trabajo. Estas nuevas ocupaciones son en su mayoría exclusivamente masculinas, por ejemplo: embarcador, empaquetador, y entirador. Las nuevas ocupaciones que se crean exclusivamente para mujeres son sólo unas cuantas, por ejemplo: diseñador, habilitador, laboratorista y operadora.

Distrito Federal. Durante todo el periodo de estudio la Jornada fluctuó entre 42 y 47 horas; las mayores fluctuaciones y el nivel más alto de la Jornada se registraron al principio y al final del periodo.

Durante los años de la fase extensiva de acumulación, la diferencia de la jornada femenina respecto de la masculina fue de 2%, en tanto que la diferencia salarial fue de 14%. Esta última resultó ser inferior a la observada en los otros dos distritos industriales en el mismo período.

En las primeras décadas la brecha salarial entre hombres y mujeres era considerablemente amplia y posteriormente empieza cerrarse, incluso el promedio salarial llega a ser más alto en ocasiones. Sin embargo en los años ochenta se abre y llega a representar más del 20%.

Por otro lado, durante casi todo el período de estudio la jornada máxima -en muy diversas ocupaciones (desempeñadas por hombres)- fue de 48 horas, la excepción se encontró en 1956, año en que el deshebrador realizó una jornada de 60 horas y, en 1984 el portero una de 65 horas.

La jornada mínima (no inferior a las 29 horas ni superior a las 46), fue desempeñada en general tanto por hombres como por mujeres, la jornada menor correspondió al pantalonero (hombre), esta jornada no presentó una correspondencia con un bajo salario. El menor salario correspondió a la ocupación de aprendiz, desempeñada por hombres y por mujeres, independientemente de la duración de la jornada de trabajo.

Monterrey De fines de los cuarenta a mediados de los sesenta, la jornada fluctúa entre 39 y un poco más de 48 horas, en tanto que a fines de esa década y durante los setenta, la jornada fue ligeramente superior a las 45 horas

y los niveles salariales se encontraron entre el grupo de ramas con salarios bajos, de acuerdo a la clasificación elaborada por Jeffrey Bortz.

Durante los años cuarenta, la brecha entre la jornada femenina y la masculina fue de 7%, en tanto que la brecha salarial fue de 18%. Sin embargo, la diferencia en la jornada es más significativa en comparación con los demás distritos e incluso con las demás ramas seleccionadas (excepto fabricación de medias y calcetines).

La diferencia salarial relativa entre hombres y mujeres en esta industria es muy fluctuante; la brecha más amplia la encontramos en 1956 (40%) y la más reducida en 1960 (7%). Sin embargo, a partir de 1970, se observa una tendencia a la reducción de las diferencias, la cual vuelve a ampliarse en 1984, aunque ya no en las mismas proporciones que en las primeras décadas.

Resulta bastante significativo el hecho de que en ese periodo de fase extensiva, en esta ciudad es donde la jornada femenina presenta una mayor diferencia con respecto a la jornada masculina. De 1960 a 1984, esta brecha en el tiempo de trabajo tiende a reducirse a 5%, a la vez que la jornada media se reduce (45 horas). En contraste, la diferencia salarial por géneros aumenta a 19%.

En Monterrey la jornada máxima fue en general de 48 horas durante todo el periodo de estudio, correspondiendo a ocupaciones desempeñadas tanto por hombres como por mujeres tales como alfilerador (mujer), botonero (hombre), camisero

(mujer), dobladillador (mujer), doblador (hombre), y empretinador (mujer).

En 1970, la jornada máxima (de 48 horas) correspondió a la ocupación de dobladillador (mujer), en 1984 a la ocupación de cortador (hombre).

Guadalajara Entre 1947 y 1951, la jornada media de trabajo asciende de 32 a más de 47 horas, permaneciendo a partir de esta década a un nivel muy cercano a las 48 horas, aún cuando de mediados de los sesentas a fines de los setentas, esta se mantiene por abajo de las 48 horas.

Durante los años cuarenta y cincuenta, la jornada femenina fue igual a la masculina y en las décadas posteriores, casi tuvo similar comportamiento. La brecha salarial durante la década de los cuarenta y hasta finales de los años cincuenta fue muy amplia (31%) y en 1960, se igualan los salarios de ambos géneros. Sin embargo en años posteriores comienza una serie de fluctuaciones en que se cierra y abre la brecha, aunque sí es de notar que no vuelve a tener la amplitud observada en las primeras décadas.

La jornada máxima en esta ciudad fluctuó entre 32 y 61 horas, fue desempeñada por hombres y por mujeres, correspondiendo a la ocupación de camisero (hombre), cortador (hombre) y pantalonero (mujer) en 1942; en tanto que las jornadas más largas fueron las de carpintero (hombre) en 1980 y cloufer (hombre) en 1984.

A pesar de ser una rama donde predomina la fuerza de trabajo femenina, los salarios máximos correspondieron casi siempre

a ocupaciones desempeñadas exclusivamente por hombres como son las de mecánico, diseñador y modelista. Las excepciones tuvieron lugar en 1947 y 1980, cuando los salarios más altos correspondieron a ocupaciones desempeñadas por mujeres; a la de contador en 1947 y a la de remachador en 1980.

3.8 INDUSTRIA QUIMICA

Se trata de una de las actividades más antiguas de México, sobre todo por la producción de ácidos, bases y sales. Era desarrollada en forma casi artesanal hasta antes del período de industrialización y cobró impulso principalmente durante la segunda guerra mundial. El proceso productivo basado en una mayor división del trabajo, dió lugar a una industria dinámica que cubrió en cierta medida los requerimientos en el conjunto de las industrias manufactureras.^{5/} A fines de la década de los años setenta, el mayor impulso a la petroquímica aceleró el desarrollo de esta industria, no sólo en el Distrito Federal sino también en otras ciudades. En 1930 los obreros en esta rama representaban el 87% del total de trabajadores, siendo muy reducida la proporción de obreras ya que fueron únicamente el 0.4%. En 1980, Del total de obreros las mujeres únicamente fueron el 2.3%. Entre 1930 y 1980 se observa un crecimiento del trabajo improductivo, ya que en 1980 la proporción de obreros se redujo a 72% respecto al conjunto de los trabajadores en la

rama. Los empleados para este año abarcaron una gran proporción (27%) y de éste total, las mujeres representaron el 15%. 6/

Para 1990, el número de establecimientos en la rama fue de 24, en tanto que en el censo industrial de 1980, sólo en la fabricación de sustancias químicas básicas, se registraron 541 establecimientos.

Para el análisis sobre la evolución del proceso de división del trabajo por sexos, de los salarios y la jornada de trabajo, no se incluyó al conjunto de la industria química, sino solamente tres ramas: fabricación de ácidos, bases, sales y otros productos industriales básicos; abonos y fertilizantes, y fibras celulósicas y otras fibras artificiales.

OCUPACIONES

Durante los años cuarenta y cincuenta el número de ocupaciones en las tres ramas se incrementó, principalmente en el Distrito Federal, pasando de 37 a 73. En este período aumentaron significativamente las ocupaciones masculinas y en menor medida las mixtas. Sin embargo durante 1940-1983, Guadalajara pasó a ser la ciudad donde más se incrementó el número de ocupaciones, pasando de 9 en 1960 a 116 en 1983, lo que indica un elevado impulso dado a partir de una mayor división del trabajo, las ocupaciones que aumentaron en mayor medida fueron las masculinas, en tanto que las desempeñadas por mujeres exclusivamente o bien por ambas

casi desaparecieron. En este mismo año, en el Distrito Federal las ocupaciones mixtas también descendieron.

Aún cuando es mínima la participación femenina, en los años sesenta, las ocupaciones mixtas eran importantes dentro del proceso de trabajo. En tanto que en 1983, después de veintitrés años en que la industria química sufre transformaciones profundas en los procesos de trabajo, se comenzó a presentar una clara diferenciación de las ocupaciones femeninas respecto de las masculinas.

Las ocupaciones mixtas desaparecieron en su mayoría para 1983, por ejemplo: ayudante de laboratorio, escogedor de botella y contador de ampollitas. Las ocupaciones que no desaparecieron se transformaron en exclusivamente masculinas (empacador, filtrador, revisador), y en menor medida en ocupaciones exclusivamente femeninas como la de etiquetador. En 1983, las ocupaciones mixtas se caracterizan por ser ocupaciones generales dentro del proceso de trabajo, por ejemplo: auxiliar, maquinista, operador y obrero no clasificado. 7_ /

Las ocupaciones exclusivamente femeninas en 1983, como clasificador, encargado y etiquetador, son ocupaciones que generalmente son realizadas por mujeres en la totalidad de la industria manufacturera.

JORNADAS Y SALARIOS

En general la jornada femenina representó entre el 94% y el 106% de la jornada de trabajo masculina. La brecha salarial en cambio fluctuó entre 44% y 10%. La brecha de salario y

jornada varió de acuerdo con la composición y desarrollo de las ramas y el distrito industrial examinado.

Distrito Federal Durante la fase extensiva, como ya vimos, esta ciudad fue una de las más dinámicas en la fabricación de productos químicos, la jornada media fue en promedio de 44.5 horas, jornada significativamente inferior a la media de 48 horas. En el período de la fase intensiva, en todas las ramas se presenta un aumento en la jornada media, siendo el más elevado el de la fabricación de fibras sintéticas (47.5 hrs.) Desde fines de los cuarentas hasta los sesentas la jornada fluctuó entre 43 y 45 horas.

En la fabricación de ácidos bases y sales, entre 1965 y 1980, la jornada fluctuó entre 44 y un poco más de 46 horas a la semana. En tanto que en los abonos y fertilizantes, la jornada fluctuó en promedios cercanos a las 48 horas y lo mismo se presentó en la fabricación de fibras sintéticas.

La brecha de la jornada femenina respecto de la masculina fue de 3% durante 1940-1960, en ese período la brecha salarial por sexos fue de 20%.

En 1965 y 1970 sólo se registraron en el Distrito Federal las ramas de ácidos bases y sales y las de abonos y fertilizantes. En 1965 se puede observar que en la fabricación de ácidos la brecha de la jornada de trabajo femenina con respecto a la masculina fue de 6% y la brecha salarial de 44%.

Únicamente en 1984 es cuando se observa diferencia de la jornada femenina con respecto a la masculina en la fabricación de fibras sintéticas -actividad que apareció registrada a partir de 1975 en esta ciudad- siendo la jornada de trabajo de las mujeres 4% mayor.

En fibras sintéticas, el salario femenino en 1984 fue 13% inferior al masculino aún cuando la jornada de trabajo de hombres y mujeres fue igual, habría que señalar que se redujo considerablemente la brecha salarial con respecto a 1980, -año en que comienzan a registrarse ocupaciones femeninas-, ya que ésta fue para ese año de 43%.

La jornada máxima fue desempeñada en general por hombres, y fluctuó entre 51 y 69 horas de trabajo semanal, en 1965 correspondió el mayor promedio a la ocupación de chofer repartidor, de la producción de abonos y fertilizantes. Únicamente en 1975 en las ocupaciones de almacenista y aislador (hombres), a una jornada máxima correspondió un salario máximo.

Las menores jornadas fueron casi exclusivamente desempeñadas por hombres y fluctuaron entre 24 y 48 horas; la jornada más reducida durante el período de estudio fue en 1970 y correspondió a la ocupación de envasador. En igual medida que la jornada máxima, la menor jornada no corresponde en general al menor salario.

Monterrey. En las ramas de la industria química de esta ciudad (ácidos, bases y sales, y fibras sintéticas) las jornadas tienden a elevarse a 49 horas a fines de los

cuarenta, manteniendo ese nivel hasta mediados de los cincuenta. Desde principios de los setenta, la fabricación de ácidos, bases y sales fluctuó entre más de 46 y 47 horas. Sólo en 1984, esta jornada fue superior a las 48 horas. Por otra parte, durante los setenta y los ochenta en la fabricación de fibras sintéticas, la jornada fluctuó entre 42 y un poco más de 45 horas.

A partir de 1965, -año en que comienzan a registrarse ocupaciones femeninas- la jornada femenina es generalmente superior a la masculina, destacando en especial la fabricación de ácidos bases y sales, donde la jornada de las mujeres fue 6% superior a la jornada de los hombres (habría que recordar que el promedio de jornada media fue de 47 horas). Esta diferencia en el tiempo de trabajo no se vió reflejada en los salarios de hombres y mujeres, existiendo en general para 1984 una brecha en ácidos bases y sales de 9% y en fibras sintéticas de 18%.

Por otro lado, la jornada más elevada fluctuó en general entre 50 y 62 horas durante todo el periodo de estudio, y fueron realizadas exclusivamente por hombres en ocupaciones tales como: maquinista (hombres), destilador(hombres), chofer (hombres), laboratorista (hombres), instrumentista (hombres), auxiliar (mujeres). Sólo en algunas ocasiones los mayores salarios correspondieron a las mayores jornadas, como fue el caso del mecánico en 1956 y en 1945. En años posteriores las ocupaciones con salarios más elevados fueron principalmente las de electricista e instrumentista.

Las menores jornadas fluctuaron entre 13 y 43 horas, aunque habría que señalar que a partir de 1965, estos promedios nunca fueron menores de 35 horas correspondiendo a ocupaciones como: seleccionador (mujer), almacenista (hombre), peón (hombre), empacador (hombre) etc. Las menores jornadas en esta ciudad si correspondieron en general a los menores salarios por ejemplo el almacenista (hombre), empacador (hombre) y llenador (hombre) de la fabricación de ácidos bases y sales.

Guadalajara En un primer momento, el promedio de jornada de trabajo fue de 45 horas, en tanto que en décadas posteriores se elevó a 47.5 horas en la fabricación de fibras sintéticas, mientras en la fabricación de abonos y fertilizantes permanece constante.

Hasta 1960 la jornada de trabajo en esta ciudad fue de menos de 42 a 48 horas. A partir de mediados de los sesenta, la jornada es más fluctuante en la fabricación de ácidos bases y sales en particular durante 1965 fue de 56 horas y en 1975 de 50.

En la fabricación de abonos y fertilizantes la jornada media disminuyó de 48 a 42 horas entre 1947 y 1951, en los sucesivos las modificaciones en la duración de la misma disminuyen paulatinamente, salvo en 1984, año en que alcanza niveles sin precedente (41 horas). La duración de la jornada en la fabricación de fibras sintéticas fluctuó levemente en torno de las 49 horas.

Por otro lado, la brecha entre la jornada femenina y masculina fue de 6% durante los años cuarenta y cincuenta, y en décadas posteriores disminuyó a 3%. En comparación, la brecha salarial entre hombres y mujeres durante la fase extensiva fue de 18%, disminuyendo posteriormente hasta el 12%.

En ácidos bases y sales la brecha entre el salario femenino y masculino -en 1970 y 1984- se amplía pasando de 20% en 1970 a 39% en 1984. En cambio en la fabricación de abonos y fertilizantes en los dos años en que se registran ocupaciones femeninas después de los sesentas, el salario femenino es superior al masculino. En fibras sintéticas la brecha salarial se cierra en 1980 y en 1984 se amplía nuevamente.

Las jornadas de mayor duración fueron desempeñadas tanto por hombres como por mujeres. Hasta 1960, estas jornadas fluctuaron entre 48 y 56 horas correspondiendo el promedio más elevado al armador y reparador de cajas (hombre) en 1947. Llama la atención el hecho de que durante la fase intensiva, en esta industria la jornada máxima tiende a ser más elevada que en la fase anterior, ya que fluctuó entre 51 y 77 horas, el mayor promedio fue el que se presentó en la ocupación de tornero (hombres).

Los salarios máximos en general fueron obtenidos por hombres. Las ocupaciones en la que se obtuvieron los salarios máximos fueron diversas y aunque difícilmente se podría relacionar de inmediato con algún proceso de

trabajo de la industria química, fueron ocupaciones que en general en otras ramas no obtienen salarios máximos, (principalmente a partir de los años ochenta es cuando se observa esto), por ejemplo: el engrasador, almacenista, decorador, garrotero y dibujante.

La jornada mínima fluctuó entre 24 y 48 horas durante los años cuarenta y cincuenta. Después de 1965 se presentan con mayor frecuencia promedios superiores a 30 horas. Las menores jornadas por tanto las encontramos en años anteriores a 1960, destacando entre ellos la ocupación de mozo (hombre) y armador de cajas (mujer).

Hasta 1970 en general las ocupaciones de menor jornada correspondieron a las de menor salario (mozo, armador de cajas, quebrador, peón). En los años posteriores en ninguna rama se observa esta coincidencia.

3.9 INDUSTRIA DEL HULE

La fabricación de productos de hule es una de las ramas modernas que se desarrollaron principalmente a fines de los sesentas y durante los setentas. En la actualidad se caracteriza por ser una rama donde los obreros obtienen salarios considerablemente altos, y utiliza en forma casi generalizada exclusivamente a hombres. En comparación con las demás industrias manufactureras la explotación se da por la vía de la intensidad del trabajo, ya que las jornadas de trabajo son relativamente cortas. Una característica importante es, sus fuertes nexos con la industria

automotriz por la vía de la producción de llantas, y en general con los autos debido a los procesos de vulcanización.

En la década de los cuarenta, la elaboración de productos de hule se engloba bajo el rubro rama productora de artefactos de hule; se puede mencionar que ya existían ocupaciones relacionadas con la vulcanización de llantas, pero eran sólo unas cuantas. El número de establecimientos en esta rama pasó de 10 en 1930 a 597 en 1980, lo cual implica un desarrollo bastante considerable que se observa principalmente en la fase intensiva del proceso de acumulación de capital. En 1930, el tamaño medio del establecimiento fue de 54.6 personas ocupadas, en tanto que en 1980, este promedio se eleva a 253.7. Cabría señalar que el mayor peso es dado por la fabricación de llantas con promedio de 695.6 personas por establecimiento.

El desarrollo de esta industria vino aparejado al impulso que tuvo la industria automotriz. A principios de los años sesenta, en la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales, siguiendo la clasificación del Catálogo Mexicano de Actividades se empezó a dividir en tres principales ramas: fabricación de llantas y cámaras; regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras; y fabricación de otros productos de hule, incluso calzado.

El trabajo productivo en esta rama ha disminuido, así como el monto de mujeres incorporadas en ésta. Del total de trabajadores los obreros representaron el 88% en 1930, en

tanto que en 1980, representaron el 73%. En 1930, en la fabricación productos de hule existía una proporción considerable de obreras (38.7%); en cambio en décadas posteriores, esta proporción disminuye a sólo el 2.3%, precisamente cuando se dinamiza más esta rama. Las mujeres se encuentran trabajando principalmente como empleadas (70%) más que como obreras. Las ramas de fabricación y vulcanización de llantas, se han caracterizado por utilizar exclusivamente a obreros hombres "En la fabricación de llantas, en los 14 establecimientos que constituyen la encuesta a partir de 1971 emplean sólo trabajadores masculinos". 8/

Si bien en la mayoría de ramas poco modernizadas el trabajo a destajo es característico, resulta sorprendente que en la rama de fabricación de llantas la proporción de trabajadores a destajo haya sido siempre importante durante todo el período (en 1984 fue de 24%). Además de que en esta rama los trabajadores que realizan tiempo extraordinario representan aproximadamente 70% del total de trabajadores.

OCUPACIONES

En 1942, existía un reducido número de ocupaciones en esta industria. Para 1960 aumentaron en los tres distritos industriales seleccionados, principalmente en el Distrito Federal, lugar donde aumentaron de 33 a 83, lo cual implicó una aceleración del proceso de división del trabajo por géneros, al reducirse las ocupaciones femeninas y mixtas.

En 1983 el número de ocupaciones se eleva a 194, siendo la industria del hule la de mayor número de ocupaciones para este año. En el Distrito Federal las ocupaciones masculinas disminuyen relativamente y aumentan las ocupaciones exclusivamente femeninas y mixtas. En Monterrey y Guadalajara fue casi nulo el número de ocupaciones exclusivamente femeninas.

En la rama que se dedica a la fabricación de otros productos de hule, si se observa un mayor número de ocupaciones femeninas en comparación con las otras dos ramas que constituyen esta industria.

Las ocupaciones que son específicas y tradicionales de esta industria como el llantero y el tubulador han permanecido durante todo el periodo de estudio como ocupaciones desempeñadas exclusivamente por hombres. En tanto que aproximadamente el 50 por ciento de las ocupaciones que se registran en la encuesta de 1942 se han mantenido durante todo el periodo de estudio.

La división en ramas de esta industria a partir de los sesenta, permite observar que algunas ocupaciones que eran desempeñadas por mujeres, se han transformado en ocupaciones masculinas, por ejemplo: cortador y revisador; la primera corresponde a la rama de otros productos de hule y la segunda a la fabricación de llantas.

Aún cuando no se han creado ocupaciones femeninas en la misma proporción que en las masculinas, se observa un aumento de estas en 1983 principalmente en la rama de otros

productos de hule, donde las nuevas ocupaciones femeninas tienden a ser similares a las que se crean en otras industrias, por ejemplo: ayudante, alimentador, costurero, embolsador. Esto significa que el grado de calificación permanece acorde con las ocupaciones tradicionales que desempeña la mujer en los diferentes procesos productivos de la industria manufacturera, aún cuando se trate de ramas recientemente desarrolladas. 9_/

Las ocupaciones mixtas son en general de mayor calificación que las desempeñadas exclusivamente por mujeres por ejemplos: operador, constructor y vulcanizador. Sin embargo, en 1983 se observan ocupaciones mixtas con poca calificación por ejemplo: ayudante y obrero no clasificado.

JORNADAS Y SALARIOS

Durante la fase expansiva del proceso de acumulación la jornada media de trabajo fluctuó entre 44 y 45 horas; en tanto que después de 1960, en la rama de fabricación de llantas se mantiene relativamente baja, presentando fluctuaciones considerables en la renovación de llantas y en la fabricación de otros productos de hule, donde los promedios se elevan a 48 horas, principalmente en Guadalajara.

Sólo son unos cuantos años disponibles en la información sobre la brecha de jornada y salarios femeninos y estos datos se restringen al Distrito Federal y Guadalajara en la rama de producción de otros productos de hule. Durante todo el período, la jornada femenina tuvo la misma duración que

la Jornada masculina. Sin embargo durante los años cuarenta y cincuenta, la brecha salarial resulta ser de 32% y en décadas posteriores de 17%, aún cuando tienden a homogeneizarse en en cierta medida los salarios femeninos con los masculinos, esta brecha resulta mayor que en otras ramas y además la jornada femenina no tiende a reducirse. Esto último puede deberse a que la Jornada media es significativamente menor que en otras ramas, aunque esto varía de acuerdo a la ciudad de que se trate, como veremos en seguida.

Distrito Federal La Jornada fluctuó entre 42 y 46 horas aunque cabría anotar que hasta principios de los sesenta la Jornada varió entre 43 y 45 horas para las tres ramas. A fines de los sesentas en la producción de llantas, los promedios se elevan un poco más hasta casi alcanzar las 46 horas y disminuye a 42 en 1975. Posteriormente en la década de los ochentas asciende nuevamente a niveles un poco mayores de 45 horas.

Durante los sesentas en la renovación de llantas, la Jornada media se eleva a más de 50 horas, presentando un descenso entre 1970 y 1975 (a 46.5 horas) y una tendencia creciente hasta aproximarse a las 48 horas en 1984.

En la elaboración de otros productos de hule la jornada presenta una tendencia similar a la que se observa en la producción de llantas, pero las fluctuaciones en esta rama son más pronunciadas. Sin embargo, sólo en 1970 la jornada semanal rebasa levemente las 45 horas. La jornada femenina

fue muy similar a la masculina y sólo en algunos años ligeramente inferior (1975 y 1980).

Por otro lado, hasta 1956 la brecha salarial en la fabricación de otros productos de hule, fue superior al 30%, en tanto que se cerró entre 1965 y 1975 periodo en que los salarios femeninos resultaron ser sólo 10% inferiores al salario masculino. A partir de 1980, se comienza a ampliar la brecha a niveles semejantes a los observados durante los años cincuenta; en 1984 la brecha fue de 24%.

Las jornadas máximas fueron en general superiores a las 53 horas, llegando al nivel de 72 horas en 1980. Estas jornadas fueron en general desempeñadas por hombres y correspondieron asimismo a ocupaciones masculinas como son el ahulador, albañil, carpintero, colador, chofer, instrumentista y electricista. Los salarios máximos no correspondieron en ningún momento a las ocupaciones con jornada máxima. A principios de los setenta, la mayor parte de los salarios máximos son recibidos en ocupaciones que implican cierta jerarquía en la organización y supervisión del proceso de trabajo como son revisador, operador, jefe de taller, maestro, y supervisor.

Las menores jornadas fueron desempeñadas casi exclusivamente por hombres y fluctuaron durante todo el periodo entre 9 y 43; de entre las jornadas más cortas, la de mayor promedio correspondió a la ocupación de desmontador (hombre) de la vulcanización de llantas en 1984. Llama la atención el

hecho que hasta 1965 la ocupación de menor salario haya sido la del aprendiz desempeñada tanto por hombres como por mujeres y en años posteriores varía según la rama. Así, en la producción de llantas las ocupaciones con salarios inferiores fueron ocupaciones poco calificadas como: incinerador, jardinero, raspador y prensista; en la fabricación de otros productos de hule las que obtuvieron los menores salarios fueron ocupaciones que posiblemente tienen una mayor calificación en el proceso de trabajo como son: triturador, pegador, preparador, trazador y botonero.

Monterrey A partir de 1965, año en que podemos distinguir por ramas, únicamente en Monterrey se registra la fabricación de otros productos de hule, no observándose ninguna ocupación femenina durante todo el período de estudio, por lo que la comparación entre jornada y salario de hombres y mujeres no fue posible realizarla para esta ciudad.

En los cincuenta y sesenta la Jornada media registra quinquenalmente aumentos seguidos de disminuciones en un rango de 45 a 48 horas. En el primer quinquenio de la década de los setenta, se mantiene prácticamente constante en torno a las 47 horas, pero posteriormente se eleva hasta 48 y 50 horas.

La jornada máxima fluctuó hasta 1970 en niveles inferiores a las 48 horas (excepto en 1956 en que el plomero ayudante trabajó 53 horas), posteriormente la jornada fluctuó entre 48 y 57 horas, encontrándose entre estas ocupaciones el

pesador, obrero no clasificado y mecánico. En forma diferente a lo observado en otras ciudades, en la rama de otros productos de hule de Monterrey, casi durante todo el periodo de estudio el salario máximo correspondió a la jornada máxima.

En general las menores jornadas fueron inferiores a 36 horas hasta 1960 (excepto en 1956 en que el vulcanizador realizó una jornada de 41.6 horas), posteriormente fluctúan en promedios de 40 a 47 horas, en ocupaciones tales como tornero, recortador, etcétera.

Guadalajara Entre 1965 y 1970 la duración de la jornada registró una disminución de 5 horas (de 48 a 43) para elevarse durante el siguiente quinquenio a cerca de 50 horas, a partir de entonces la duración media de la jornada se mantiene bastante estable.

De principios de los cuarenta a mediados de los cincuenta la jornada fluctuó entre 43 y 45 horas, manteniéndose constante este promedio hasta mediados de los años sesenta. Durante los tres siguientes quinquenios fluctuó entre 46 y 43 horas para después estabilizarse en un poco más de 45 horas.

Únicamente en 1980 y 1984 es cuando se observan algunas ocupaciones femeninas. Comparándolas con el promedio de jornada y salario de los hombres tenemos que la jornada femenina resulta igual a la masculina, en cambio, la brecha salarial en estos dos años no fue tan amplia (14%).

La jornada máxima hasta 1970 fue de 48 horas y a partir de 1975 se eleva a 57 y 60 horas. Los salarios máximos correspondieron en general a las ocupaciones de mecánico, fogonero, seleccionador, revisador; llama la atención que en los dos años observados de la década de los ochenta el salario máximo correspondió al supervisor (hombre). El trabajo de los supervisores así como del revisador resulta importante en la medida en que tiende a modernizarse el proceso de trabajo.

La menor jornada de trabajo fue en general mayor de 40 horas a partir de 1965 fluctuando entre 40 y 43 horas, en ocupaciones tales como almacenista (hombre), aseo (hombre), empacador (mujer) y auxiliar (hombre). Las menores jornadas en esta rama no correspondieron a los menores salarios éstos fueron obtenidos generalmente en ocupaciones poco calificadas y desempeñadas por hombres como el aprendiz, portero, desvirador, mozo, y aseo.

3.10 INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

La industria automotriz es una industria que se desarrolló principalmente a partir de los setentas aún cuando en décadas anteriores ya se realizaban algunos procesos relacionados con el ensamble de vehículos y el suministro de refacciones. La consolidación de esta industria se refleja en el aumento registrado en el tamaño medio de los establecimientos, que pasó de 2.6 personas por establecimiento en 1930 a 116.3 personas en 1980. 10/

Los obreros en 1930 representaban el 96% del total de trabajadores, de los cuales el 0.06% eran mujeres; en 1980 el número de trabajadores directos se reduce (a 75%), y se incrementa considerablemente la proporción de empleados. Si bien el personal ocupado ha sido siempre predominantemente masculino, el aumento en la participación de mujeres obreras fue significativo (6%). Del total de empleados, las mujeres representaron el 17%.

En la Encuesta de Trabajo y Salarios Industriales, esta industria hasta principios de los sesenta, era clasificada con el nombre de talleres mecánicos y posteriormente se le dividió en tres ramas: fabricación y ensamble de vehículos automóviles, incluso tracciones automotrices para trailers; carrocerías para vehículos automóviles; accesorios, refacciones y partes para vehículos automóviles.

OCUPACIONES

En 1960, el número de ocupaciones era semejante al de otras industrias como la llantera o la de productos químicos. Sin embargo, en 1983 estas ocupaciones aumentaron cinco veces más, debido principalmente a que se trata de una industria nueva. El incremento principal se dió sobre todo en ocupaciones masculinas, pero las ocupaciones exclusivamente femeninas y las mixtas también aumentaron.

El número de ocupaciones aumentó sobre todo durante la fase intensiva del proceso de acumulación de capital. De las tres ciudades analizadas, el Distrito Federal y

Monterrey fueron los distritos donde tuvo mayor dinamismo esta industria.

Es importante mencionar que en esta industria permaneció para 1983, el mayor número de ocupaciones que se realizaban en 1942; se trata de ocupaciones tradicionales las cuales han sido desempeñadas exclusivamente por hombres, por ejemplo: ajustador, armador, aprendiz, carpintero etcétera.

En 1960 encontramos algunas nuevas ocupaciones desempeñadas tanto por hombres como por mujeres por ejemplo: niquelador, obrero no clasificado y oficial armador. Sin embargo en 1983 es cuando se observa una importante transformación de ocupaciones masculinas en ocupaciones mixtas; tal cambio ocurrió por ejemplo en las ocupaciones de: empacador, mecánico, fresista, pulidor y punteador.

Los cambios más importantes después de los sesentas en cuanto al proceso de división del trabajo por géneros se presentó principalmente en la rama que se dedica a la fabricación de accesorios para automóviles, puesto que es aquí donde se encontró el mayor número de ocupaciones mixtas o desempeñadas sólo por mujeres, por ejemplo: entre las que son exclusivamente realizadas por mujeres se encuentran; embarrador, probador, seleccionador, empacador, y cortador. Entre las ocupaciones mixtas de nueva creación están: ayudante, bobinador, clasificador, machuelador y obrero no clasificado.

JORNADAS Y SALARIOS

Distrito Federal. La jornada media en general se mantiene entre 43 y 45 horas hasta 1970 excepto en 1951, año en que alcanza las 53 horas. Durante los sesentas en la fabricación de carrocerías la jornada promedio fue de 45.5 y a partir de los años setenta, se incrementa a un nivel cercano a las 48 horas.

En la fabricación de ensambles, la jornada media sólo en 1965 y 1984 rebasa las 44 horas semanales, encontrándose los promedios de jornada media más baja (42.5 y 43.5 horas) durante los setenta. La jornada media en la fabricación de accesorios fluctuó alrededor de 45 horas durante los sesenta, en tanto que a mediados de los setenta se acercó a las 52 horas, y en 1980 desciende, registrándose un.

Durante la fase extensiva del proceso de acumulación de capital la jornada media femenina fue 6% menor que la masculina, en tanto que en décadas posteriores la diferencia se reduce a 5%. La brecha entre el salario medio de hombres y mujeres tuvo un comportamiento bastante diferente ya que en 1960 la diferencia fue de 44%. Posteriormente, la brecha salarial entre hombres y mujeres se registró sólo en las ramas de carrocerías y accesorios en los años 1980 y 1984. En ambas ramas la brecha se reduce significativamente de un año a otro, para 1984 fueron de 19% y 10% respectivamente. Las jornadas máximas que fueron desempeñadas por hombres, en general fluctuaron entre 53 y 64 horas. En 1980 en la

fabricación de ensamblés, el oficial trabajó 64 horas; en la fabricación de carrocerías, el fresista 56 horas; y en la fabricación de accesorios el controlador 60 horas. En 1984, la mayor jornada se encontró en la fabricación de carrocerías en la ocupación de alambrador.

Hasta 1975 las menores jornadas fueron en general inferiores a 38 horas, siendo la excepción el año de 1951 en que el ajustador realizó una jornada de 42 horas. Posteriormente, se registraron jornadas entre 37 y 46 horas, inferiores a la media.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en la fabricación de carrocerías y accesorios en el Distrito Federal de 1930 a 1984, se cierra considerablemente. Los mayores salarios fueron obtenidos en general por hombres y en ningún momento del periodo correspondieron a las ocupaciones con mayores jornadas de trabajo, observándose diferenciación entre las ocupaciones según la rama. De las tres ramas, la fabricación de ensamblés fue en donde se presentaron los salarios más elevados, en ocupaciones tales como: mecánico, modelista, supervisor, revisador, etcétera.

Monterrey En la industria automotriz en esta ciudad, durante los cincuenta, la jornada media fue ligeramente superior a las 46 horas y en 1960, superior a las 48 horas. En la fabricación de carrocerías, a fines de los sesenta la jornada media se encontraba entre 45 y 47 horas, en

tanto que en los años posteriores dicha jornada es muy cercana a las 48 horas semanales.

En la fabricación de ensamblés la jornada máxima se mantiene entre 46 y 47 horas, y sólo en 1980 se acerca a las 50 horas.

De 1965 a 1975 en la fabricación de accesorios, la jornada media semanal fluctuó entre las 45 y las 47 horas, en tanto que a principios de los ochenta, desciende a 43.5 horas para elevarse posteriormente a 46 horas.

La participación de mujeres la encontramos principalmente en la fabricación de accesorios, siendo en esta rama la jornada femenina igual a la jornada masculina, en contraste, la diferencia salarial aumentó de 13% en 1980 a 31% en 1984.

La jornada máxima fluctuó entre 50 y 71 horas durante todo el período de estudio, correspondiendo el mayor promedio al repartidor en 1980, de la fabricación de accesorios. Los salarios máximos que fueron en general obtenidos por hombres, se localizaron principalmente en la rama de fabricación de accesorios en ocupaciones tales como: montacarguista, prensista, jefe de taller y fresador.

Las menores jornadas fluctuaron en general entre 36 y 40 horas durante la fase identificada por Rivera como extensiva. 11/ Posteriormente varían entre las 24 y las 46 horas.

Entre las ocupaciones de menor jornada se encontraron las de: pulidor, carpintero, grufista, laminador, obrero no

clasificado y ayudante. Los salarios menores que no coincidien en general a las ocupaciones de menor jornada, fueron recibidos por el obrero no clasificado en la rama de fabricación de ensambles y por el troquelador de la rama de fabricación de accesorios.

Guadalajara. La jornada media fluctuó alrededor de las 47 horas. En la fabricación de carrocerías se observa una tendencia ascendente a partir de los setentas, en 1970 la jornada media fue menor a las 46 horas y en 1984 esta jornada alcanzó las 52 horas.

Sólo disponemos de información para 1980 y 1984 respecto a la brecha de la jornada y los salarios entre hombres y mujeres. En 1980 la duración de la jornada desempeñada por hombres y mujeres fue inexistente y en 1984 se redujo sólo en uno por ciento.

Al igual que en Monterrey, de 1980 a 1984 la brecha salarial entre hombres y mujeres en la fabricación de accesorios se redujo ligeramente ya que pasó de 87.47% a 82.82% respectivamente.

En la fabricación de accesorios la Jornada máxima fluctuó entre entre 48 y 50 horas hasta 1960 (siendo la excepción 1956 en que en la ocupación de bodeguero se registró una jornada de 57 horas). Posteriormente, a partir de 1975, en general la duración de la jornada se amplió, fluctuando entre 57 y 61 horas, las ocupaciones con estas jornadas fueron por ejemplos vigilante, compresorista y aseador. Los mayores salarios fueron obtenidos exclusivamente por

hombres, correspondieron a las ocupaciones de: cortador, supervisor, jefe de taller y maquinista.

Las menores jornadas (de 24 a 31 horas) durante los años cuarenta y cincuenta, correspondieron a ocupaciones tales como pintor, carpintero y electricista, en tanto que en décadas posteriores (cuando fluctuaron entre 24 y 48 horas), se registran en ocupaciones como las de pintor y moldero, a las cuales en algunos años (1975 y 1980) les correspondieron los salarios más bajos.

No obstante es una de las industrias que se caracterizan por pagar a sus obreros salarios relativamente altos.

NOTAS

- 1/ "Durante los últimos cien años el capital industrial se abrió paso entre granja y mantenimiento de casa y se apropió de todas las funciones de ambos, extendiendo en esta manera la forma mercancía a la comida y sus formas semipreparadas o incluso totalmente preparadas"
Braverman, H., Op. cit. p.316.
- 2/ Cabe aclarar que el registro de esta industria a lo largo de la publicación de la encuesta no ha sufrido modificaciones respecto a su clasificación, ni se desagregó.
- 3/ Bortz, Jeffrey, Op. cit. p. 186
- 4/ Ibid. p.187
- 5/ "El crecimiento económico registrado por la economía mexicana en los últimos dos decenios, se atribuye fundamentalmente al dinamismo de la industria de transformación, ya que su participación en el producto nacional bruto es cada vez mayor. Sin embargo, este dinamismo no ha tenido lugar en todas las ramas de la industria de transformación sino básicamente en aquellos grupos industriales que se enfrentan a una demanda elástica, como son la industria química, las de bienes de capital y las de bienes de consumo duradero; estas industrias están integradas por grandes empresas que utilizan tecnologías modernas, altamente intensivas en el uso de capital". Rendón Teresa y Pedrero Mercedes La mujer trabajadora Op. Cit., p.18.
- 6/ Jeffrey Bortz al analizar la información no publicada de la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales para el Distrito Federal, menciona que en 1975 únicamente el 4 por ciento de obreros en esta industria

eran mujeres. Op. cit., p. 183.

- 7/ "Su papel (de la administración) fue hacer conciente y sistemática la tendencia anteriormente inconciente de la producción capitalista. Iba a asegurar que conforme declinaban los oficios, el obrero cayera al nivel de fuerza de trabajo general e indiferenciado, adaptable a un amplio radio de tareas simples, mientras que la ciencia, al crecer sería concentrada en las manos de la administración patronal." Braverman, Harry, Op. cit., p. 148.
- 8/ Bortz, Jeffrey El salario en México Op. cit. p.185.
- 9/ "...nuevas levas de trabajadores son llevadas a trabajar que ya han sido degradadas en comparación con los procesos artesanales de antes; pero debido a que vienen de fuera de la clase obrera existente,... entran a un proceso desconocido para ellos, sin ninguna experiencia previa y toman la organización del trabajo tal como les es dada" Braverman, H. Op. cit. p.136.
- 10/ Censo Industrial. Op. cit.
- 11/ Rivera Rfos, Miguel A. Op. cit.

CONCLUSIONES

Después de haber revisado detenidamente la evolución y características que presenta el trabajo femenino en la industria manufacturera, pudimos obtener las siguientes conclusiones de carácter general:

a) El proceso de incorporación de mujeres en la industria manufacturera se ha acelerado en los últimos decenios; no obstante, la importancia relativa del trabajo femenino en el empleo sectorial continúa siendo baja en comparación con los niveles alcanzados en el comercio y los servicios.

b) El principal mecanismo de discriminación en contra de la mujer -y el que explica en primer término la brecha salarial entre hombres y mujeres- es la división del trabajo por géneros entre industrias. El contingente de obreras continúa concentrado en ramas productoras de bienes de consumo no duradero -en general- de bajos salarios. Después de 50 años de industrialización, la confección y la preparación de diversos alimentos siguen siendo la principal fuente de empleo femenino en el sector manufacturero. Las mujeres se han visto excluidas de las industrias que producen bienes de consumo duradero y de capital -de salarios relativamente altos- que surgieron a lo largo del proceso de industrialización. Entre las pocas excepciones, está la producción de equipo eléctrico y electrónico que, a diferencia de otras industrias modernas, tiene la peculiaridad de ser intensiva en el uso fuerza de trabajo. La contratación de obreras se convierte en un

mecanismo para reducir el gasto en capital variable, ya que la misma situación de desventaja que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo, las obliga a aceptar salarios bajos y condiciones laborales poco favorables, por ejemplo contratos temporales que implica inseguridad en el empleo.

Si bien, en fechas recientes, las mujeres empiezan a ser incorporadas en las ramas modernas con salarios altos -reservadas a los hombres- la presencia de obreras es aún minoritaria.

De hecho, la división del trabajo por géneros se origina en una serie de factores culturales que decidieron originalmente que tipo de actividades eran "adecuadas" para las mujeres y cuales no. Además, los hombres se ubicaron antes que las mujeres en el mercado de trabajo, lo que condujo a que los hombres ocuparan los puestos mejor remunerados, dejando para la mujer, las actividades de menor retribución. En última instancia este fenómeno se deriva de la idea de que el lugar del hombre está en el trabajo, mientras que el de la mujer está en el hogar.

c) El segundo factor de discriminación, lo constituye la división del trabajo por géneros al interior de las industrias. En cada industria los obreros perciben salarios distintos dependiendo de la ocupación que desempeñen; las mujeres están ubicadas por lo general, en las ocupaciones peor retribuidas. Entre los hombres la heterogeneidad salarial es mayor; distribuyéndose a lo largo del abanico

salarial, pero siempre son hombres los que ocupan las ocupaciones de mayor salario.

La división del trabajo consistente en asignar tareas diferentes a hombres y a mujeres ha perdurado a lo largo del proceso de industrialización; entre las nuevas ocupaciones que han surgido, la mayoría son masculinas o femeninas, en cambio las ocupaciones mixtas representan una proporción menor.

Se afirma con frecuencia que las mujeres ganan menos que los hombres debido a su menor calificación. Si bien, en general, es cierto que las mujeres desempeñan tareas que requieren de escasa calificación, en el caso del trabajo obrero la causa no está en que hombres y mujeres ingresen a la fábrica con distintos conocimientos sino en que a estas últimas no se les brinda la oportunidad de capacitarse, ya que la calificación se obtiene, casi siempre, en el desempeño mismo de la ocupación. A las mujeres se las confina a ocupaciones de apoyo, lo que refleja el carácter cultural de la división del trabajo. La mujer es vista como un complemento del hombre, el mito de la costilla de Adán está presente aún en la fábrica.

La desvalorización del trabajo femenino es evidente incluso en las ramas donde las mujeres realizan actividades centrales en el proceso de producción -como es el caso las ramas alimenticias y de fabricación de ropa-. También allí, las ocupaciones mejor retribuidas son siempre desempeñadas por hombres. Este hecho pone de manifiesto,

como en el centro de trabajo, se reproduce la misma desvalorización que tienen las actividades que realiza la mujer en el hogar. Así la mujer es, en todos los ámbitos, un ciudadano de segunda categoría.

d) La segregación por géneros es mayor entre industrias que entre ocupaciones. Y si bien ambas han disminuido con el paso del tiempo, la disminución ha sido más lenta en el caso de la segregación por industrias.

e) Un tercer factor de discriminación reside en el cumplimiento sólo parcial de la legislación que dispone la regla a trabajo igual-salario igual. Todavía encontramos ocupaciones que son compartidas por hombres y mujeres, donde éstas perciben un salario inferior por hora trabajada. Paradójicamente, existen casos de excepción donde a las mujeres se les paga por el mismo trabajo más que a los hombres. Eso ocurre en ocupaciones para las cuales se supone que la mujer tiene una disposición innata, como es el caso de las adornadoras de calzado en Guadalajara. Este es uno de los pocos ejemplos en que el prejuicio beneficia a las mujeres.

g) Por lo que respecta a la brecha salarial entre géneros se observan dos procesos de signo contrario.

Por una parte, al interior de cada industria, la diferencia entre el salario medio femenino y el masculino se ha reducido con el paso del tiempo.

Por otra parte las diferencias de salario entre ramas se ha ampliado conforme la industria se ha vuelto más

diversificada y heterogénea. Este fenómeno tiende a ampliar la diferencia de salarios entre géneros, debido a que el trabajo obrero femenino continúa concentrado en las industrias que pagan salarios más bajos, en cambio los puestos mejor retribuidos en las industrias modernas siguen siendo ocupados sólo por hombres. Más aún algunas industrias tradicionales (como la fabricación de cigarros) al modernizarse se han masculinizado; es decir mientras la mayoría de sus obreros eran antes mujeres, hoy contratan preferentemente a hombres.

h) En contra de lo que podría suponerse, las mujeres desempeñan jornadas de menor duración que los hombres. En las diferentes industrias y en los distintos años considerados en el análisis las jornadas medias femeninas son ligeramente inferiores a las masculinas. Esto se debe a que, en general, las mujeres son excluidas del trabajo extraordinario.

El hecho de que la mujer sea considerada como el "sexo débil" ha repercutido en su menor explotación por la vía de la plusvalía absoluta. Sin embargo, esta ventaja se desvanece en la medida en que se le niega la posibilidad de incrementar su salario mediante el desempeño de trabajo extraordinario. Así, la magnitud de la jornada se convierte en un factor más de discriminación salarial entre géneros, aunque de menor relevancia que los mencionados en incisos anteriores.

i) La creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo no garantiza la igualdad salarial entre géneros. Aun en las naciones más industrializadas, las mujeres ganan en promedio menos que los hombres como resultado de que sigue existiendo un alto índice de segregación ocupacional.

j) A juzgar por las tendencias observadas a nivel nacional y mundial -si no se realizan acciones al respecto- es poco probable que la discriminación en contra de la mujer en el mercado de trabajo desaparezca en nuestro país durante las próximas décadas. En el mejor de los casos lo que puede esperarse es una disminución de la desigualdad entre géneros.

Hay evidencias de que la innovación tecnológica y organizativa esta propiciando, en ramas de la industria manufacturera de varios países (incluso el nuestro), una flexibilización consistente en que los trabajadores desempeñan indistintamente varias tareas, dando lugar a lo que se ha denominado obrero universal o polivalente. Esto difiere de la práctica anterior, que prevalece en muchas industrias, donde a cada trabajador se le asignan determinadas tareas, especializándose en ellas. Es probable que este cambio en la división del trabajo traiga consigo una disminución de la segregación ocupacional por géneros al interior de las industrias donde se produce tal flexibilización. Por otra parte hemos visto que algunas industrias modernas han empezado a incorporar mujeres en su

contingente obrero. Sin embargo, dado el peso que ha demostrado tener la herencia cultural, resulta riesgoso dejar la suerte de la mujer trabajadora a la conveniencia de los empleadores y la eventualidad de que ocurran cambios favorables en el proceso de trabajo.

Por el contrario, todo indica que si se busca la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, es necesario emprender acciones encaminadas a ese fin. Del análisis previo es posible identificar los siguientes campos de lucha.

- El acceso de las mujeres a las industrias modernas y dinámicas. El desarrollo de las fuerzas productivas permite que la mayor parte de las tareas no descansen más en la fuerza física. No hay entonces razones objetivas que justifiquen la segregación por géneros entre industrias.

- Al interior de las industrias es indispensable romper con la segregación ocupacional que confina a las mujeres a tareas de apoyo y restringe su acceso a las ocupaciones centrales del proceso productivo y las ocupaciones de mayor jerarquía. En otras palabras, es necesario abolir las ocupaciones femeninas y masculinas; todas las ocupaciones deberían ser mixtas.

- Cumplimiento pleno de la legislación laboral que dispone que a trabajo igual - salario igual.

- Reducción de la jornada de trabajo, lo que permitiría no sólo disminuir la explotación del conjunto de los

trabajadores, sino la creación de un mayor número de puestos de trabajo para hombres y mujeres.

-La posibilidad de realizar trabajo extraordinario que implica pago adicional debería generalizarse a las mujeres.

ANEXO

ENCUESTA SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES

1. Características de la encuesta.

1.1 Cobertura geográfica y sectorial

Como se mencionó en la introducción, la información estadística sobre la participación de las mujeres en los diferentes sectores de la economía es restringida, generalmente es agregada y no se sabe con exactitud las características del trabajo femenino por rama industrial o a nivel nacional. Atendiendo a estas limitaciones, se recurrió a la única fuente estadística que brinda información detallada sobre el trabajo femenino, la Encuesta sobre Trabajo y Salarios Industriales, la cual "es la fuente salarial formal más antigua y mejor del país".

En 1938 se inicia el levantamiento anual de esta encuesta, a cargo de la Dirección General de Estadística la cual formaba parte de la Secretaría de la Economía -posteriormente Secretaría de Industria y Comercio-. En la actualidad, esta dirección está integrada al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Esta encuesta fue suspendida después de 1985, último año en que se levantó.

La encuesta se realizaba durante la última semana de octubre de cada año a partir de cuestionarios enviados por correo incluyendo determinado número de establecimientos seleccionados.

La información que brinda la encuesta no cubre el nivel nacional; exclusivamente abarca los distritos industriales más sobresalientes en el país. En los primeros años la encuesta incluía únicamente ocho distritos industriales: Distrito Federal, Atllixco, Córdoba, Guadalajara, Monterrey, Torreón, Puebla, y Zona de Zacatecas. En los años sesenta se incorporaron nuevos distritos industriales (Cajeme, Chihuahua, León, Mexicali, Estado de México y San Luis Potosí) y se eliminaron otros cuya importancia relativa había disminuido. 1_/

La información por distrito industrial tampoco abarca al conjunto de los establecimientos existentes, pues no se basa en una muestra probabilística expandible al universo. La muestra cubre un conjunto de establecimientos correspondientes a determinadas clases industriales. En una de las primeras publicaciones de la encuesta se señala que "se hace una selección procurando incluir los más destacados establecimientos o empresas" 2_/ Posteriormente se aclara: "La investigación no cubre la información del número total de establecimientos de cada rama de la

industria; sólo capta una muestra representativa consistente en fuentes informativas consideradas importantes desde el punto de vista de la ocupación³/

Dadas las características de la muestra, la información que proporciona la encuesta es representativa de la parte más importante y dinámica de la industria nacional.

Respecto a las clases industriales incluidas en la encuesta, su registro ha variado según diversos criterios de selección. En las dos primeras décadas (1938-1960), se incluyeron entre 28 y 34 clases de actividad, las cuales no comprendían exclusivamente al sector industrial, ya estaban incluidos los servicios municipales y el transporte urbano de efectos y de pasajeros. En los años cincuenta, se elimina la industria de hilados y tejidos de algodón y de lana, y se añaden industrias que no habían sido registradas con anterioridad por ejemplo: preparación de aguas gaseosas y minerales, ceras y parafinas, cerillos y fósforos, despite de algodón y, vidrio y cristal.

A partir de la década de los sesentas, se incorporaron nuevas ramas y se empieza a clasificar a las industrias de acuerdo al Catálogo Mexicano de Actividades. 4_/ Así algunas industrias son divididas en sus ramas más importantes y a otras se les cambia su nomenclatura.

Las industrias que se dividieron en ramas fueron: artefactos diversos de hule, conservas alimenticias, fundición, materiales para construcción, productos químicos, talleres mecánicos, vidrio y cristal. En tanto, las industrias que se incluyeron por primera vez en la encuesta se encuentran entre otras: gomas de mascar, leche condensada y en polvo, y, productos alimenticios para animales y aves de corral.

Entre las industrias que cambiaron de nomenclatura destacan: confección de ropa exterior excepto camisas (antes fabricación de ropa para obreros), fabricación de medias y calcetines (antes bonetería). Aunque en el primer caso todo parece indicar que el cambio de nombre corresponde a una ampliación de la cobertura de la rama.

Las industrias que no han tenido ninguna modificación en el registro de la encuesta casi siempre son industrias tradicionales, por ejemplo: fabricación de calzado, cigarros, pan y pasteles, galletas y pastas alimenticias.

Desde que se inició la encuesta, el objetivo principal fue "brindar información sobre remuneraciones y tiempo de trabajo en las industrias de transformación en México" 5_/ Así los cambios introducidos en la encuesta a lo largo del tiempo (inclusión y exclusión de clases industriales, ampliación de su cobertura y desfase de las mismas) refleja las transformaciones y diversificación de la industria

manufacturera. Conviene aclarar que no todas las clases industriales son captadas en los distritos industriales, ello depende de la importancia relativa de la clase industrial en cada distrito, más aún algunas industrias existen exclusivamente en los distritos de mayor concentración industrial.

1.2 Variables

La información general que brinda la encuesta para cada una de las industrias consideradas es la siguiente:

- Ocupación desempeñada en el proceso productivo aclarando si la ocupación es realizada por hombres o por mujeres
- El tiempo trabajado (medio, ordinario, extraordinario y a destajo) por clase industrial y en cada ocupación.
- Salario por obrero (medio, ordinario, extraordinario y a destajo) por clase industrial y en cada ocupación.
- Salario por hora (medio, ordinario, extraordinario y a destajo) por clase industrial y en cada ocupación.

Respecto a la captación del tiempo de trabajo y salario medio, en la encuesta de 1942, se señala "las fracciones de tiempo son centésimas de hora. Las cifras de tiempo medio trabajado y las de salarios medios se calcularon dividiendo el total de tiempo o salario de cada actividad entre el número total de obreros". Sin embargo, a partir de los años sesenta, ya no se especifica la forma en que se obtiene y es trabajada esta información, por lo que suponemos que se siguió utilizando el mismo criterio.

En cuanto al salario medio, en la publicación correspondiente a 1956, se señala que se refiere al "salario básico sin calcular el aumento provisional de salarios que disfrutaban los trabajadores, según convenio con el sindicato respectivo, y por tanto, es menor que el salario ordinario" 6./

En la publicación de 1970, se hace hincapié respecto a los obreros que comprende la encuesta, señalándose que: "la información se refiere exclusivamente a los obreros de planta y eventuales que efectivamente trabajaron la última semana de octubre; fueron excluidos de la encuesta los que tenían licencia por enfermedad, vacaciones y licencias temporales. Se consideraron como obreros a las personas que se relacionan directamente con el proceso productivo, incluyendo trabajadores ocupados en la fabricación, montaje inspección y mantenimiento" 7./

Las referencias que se hacen en 1970 respecto al tiempo de trabajo, consiste en señalar que el tiempo trabajado "se refiere a las horas efectivamente trabajadas como son las correspondientes al séptimo día (de descanso semanal)". En 1980 tiende a modificarse esta referencia, señalándose que el tiempo de trabajo muestra únicamente "el número de horas que de acuerdo al control de establecimientos fueron

trabajadas, excluyendo las correspondientes al día de descanso semanal" 8/. Conviene aclarar que, a juzgar por la duración de la jornada (casi siempre inferior a 48 horas) a lo largo de todo el período que cubre la encuesta (1938-1985), es de suponerse que se captó únicamente el tiempo efectivamente trabajado. Es decir que se excluye el tiempo de descanso obligatorio (para alimentación), lo cual coincide con la definición dada por la OIT, pero no con la señalada en el artículo 123 de la ley Federal del trabajo en donde se define a la jornada de trabajo como el "tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo". 2/. Esta jornada será de ocho horas como máximo para la jornada diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta, y su aplicación se hará sin distinción de género. Además debido a que "las empresas deberán anotar las horas trabajadas por cada ocupación, de nuevo divididas en horas ordinarias totales, horas extras totales, y horas de trabajo a destajo totales, (las que a menudo no se anotan por razones obvias)" 9/. Por estas razones, se desprende que el tiempo efectivamente trabajado está subestimado.

Aunque no en todas las publicaciones se especifican los criterios utilizados para captar la información, estos parecen no haberse modificado en el tiempo, por lo cual es posible continuar series históricas comparables. Jeffrey Bortz, quien ha analizado la evolución salarial en el Distrito Federal con base en esta encuesta y tuvo acceso a documentos inéditos entre ellos las "instrucciones para el llenado de la boleta de la encuesta" y cuestionario contestados para varios años, llega a la conclusión de que la información es comparable en el tiempo.

Pero si bien los criterios de captación no se han modificado por lo menos significativamente, los criterios de publicación han sido restrictivos (no toda la información se publica) y han sufrido variaciones a lo largo del tiempo, lo cual dificulta el análisis de datos. A continuación mencionamos algunos de los principales cambios en la información publicada en los años que hemos seleccionada para este estudio.

En las primeras publicaciones (hasta fines de los años cuarenta), se incluye el número de obreros por sexo y número de establecimientos encuestados de cada industria. A partir de 1951, deja de señalarse el número de obreros por sexo, y en 1965, la información se hace más general al publicarse únicamente el monto global de obreros incluidos en el conjunto de la encuesta, sin especificar la industria. Esto mismo sucede respecto al número de establecimientos.

A partir de 1970, vuelve a incluirse información sobre el número de obreros por clase industrial (sin distinción por

sexo), aunque como en 1965 el número de establecimientos sólo se reporta para el conjunto de la encuesta.

Así, no es posible, salvo para los primeros años, conocer el peso relativo de los establecimientos y número de obreros en cada clase industrial por distrito, ni la importancia de la participación femenina en cada industria. Aspecto éste último que hubiera sido fundamental para nuestro estudio.

Jeffrey Bortz reproduce la definición de salario contenida en las instrucciones para el llenado de la boleta: "Se consideran como salario los pagos en dinero realizados durante la semana para pagar el trabajo realizado por los trabajadores, ya sean regulares, extraordinarios o a destajo, incluido lo correspondiente al séptimo día. Anote la cantidad de salario antes de las deducciones por impuestos, contribuciones al Seguro Social, y otras deducciones pagadas por los trabajadores pero realizadas por el patrón. Deben excluirse las remuneraciones en forma de bonos, subsidios, vacaciones, descanso por enfermedad etcétera..."10/

2. Selección de distritos, industrias y variables

2.1 Cobertura geográfica y sectorial.

Para el análisis de las condiciones de trabajo de las mujeres en la industria, se eligieron el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey por ser los polos industriales más importantes del país, concentran buena parte de la industria nacional y de la población total. También es importante mencionar que estas tres ciudades aparecen registradas en la encuesta desde 1938, hasta 1985, lo que permite un análisis de largo plazo.

Por el enorme cúmulo de datos y debido a que no fue posible localizar la serie completa de encuestas, no se cubrirán todos los años del período sino que se ha elegido una serie de años con lapsos semejantes entre sí, a saber: 1942, 1947, 1951, 1956, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, y 1984. Consideramos que con la información correspondiente a estos años es posible dar cuenta de la evolución que han tenido las variables seleccionadas.

Las Industrias seleccionadas fueron las siguientes:

Años 1942-1960	Años 1965-1985
1. Artefactos de hule.	-Producción de llantas y cámaras. -Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras. -Fabricación de otros productos de hule incluso calzado.
2. Bonetería.	-Fabricación de medias y calcetines
3. Calzado.	-Fabricación de calzado y pantuflas de cualquier material, excepto de hule y plástico.
4. Cigarros.	-Fabricación de cigarros.
5. Conservas alimenticias	-Preparación, conservación y enlatado de carnes. Preparación, conservación, empaquetado y envase de frutas y legumbres
6. Panadería y pastelería.	-Fabricación de pan y pasteles.
7. Pastas alimenticias y galletas.	-Fabricación de galletas y pastas alimenticias.
8. Productos químicos.	-Fabricación de ácidos, bases y otros productos químicos industriales básicos. -Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales. -Fabricación de abonos y fertilizantes.
9. Ropa de trabajo para obreros.	-Confección de ropa exterior excepto camisas.
10. Talleres mecánicos	-Fabricación y ensamble de vehículos automóviles, incluso tractores automóviles para trailers. -Fabricación de carrocerías para vehículos automóviles. -Fabricación de accesorios, refacciones y partes para vehículos automóviles.

Debido a que, como se mencionó en el inciso 1.1, algunas clases industriales se desagregaron en sus componentes en 1965, se optó realizar el análisis a partir de entonces tomando en cuenta ese desglose en lugar de obtener jornadas

promedio para conformar la rama original. Esta decisión obedece a la heterogeneidad de las industrias consideradas. Por ejemplo, en el caso de artefactos de hule, los salarios son significativamente más altos en la producción de llantas y cámaras que en la fabricación de otros productos de hule, además en ésta última existen ocupaciones desempeñadas por mujeres mientras en la primera tal participación es inexistente.

Como se refleja en el cuadro 13, no todas las industrias seleccionadas tienen la misma importancia en las tres ciudades, e incluso algunas industrias sólo se registran en una de ellas a lo largo del periodo de estudio. Otras, no aparecen en determinada ciudad durante todos los años considerados.

2.2 Variables seleccionadas.

Por lo que respecta a los salarios y las jornadas se tomó la decisión de trabajar con los promedios, sin distinguir si el trabajo es realizado en tiempo ordinario, extraordinario o a destajo.

Conviene aclarar que a partir de 1965 debido a que las publicaciones de la encuesta proporcionan información únicamente del salario medio y la jornada media por industria, para el conjunto de los obreros, pero no por género, fue necesario calcular los salarios y jornadas medias de los hombres y de las mujeres en la industria a partir de los salarios y jornadas correspondientes a las ocupaciones desempeñadas por unos y otras. Debido a que no se dispone del dato del número de personas que realizaban cada ocupación, no fue posible ponderar la importancia relativa de las ocupaciones como hubiera sido deseable.

NOTAS

- 1/ Bortz, Jeffrey, Los salarios industriales en la Ciudad de México 1939-1975, F.C.E. México, 1988, p.116
- 2/ D.G.E. Encuesta Sobre Trabajo y Salarios Industriales México, 1942.
- 3/ Encuesta... 1969, citado por Bortz, Op.cit. p.117.
- 4/ "El sistema mexicano, que se encuentra en el Catálogo mexicano de actividades económicas, adaptó la clasificación de las Naciones Unidas a la realidad de la industrialización mexicana y creó categorías más específicas aún", Bortz, Jeffrey, Op. cit. p. 135
- 5/ Encuesta... 1942
- 6/ Encuesta... 1956
- 7/ Encuesta... 1970
- 8/ Encuesta... 1980
- 9/ Bortz Jeffrey, Op. cit. p. 129
- 10/ Bortz, Op. cit. p.128

CUADRO 13

CIUDADES E INDUSTRIAS SELECCIONADAS DE LA ENCUESTA SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1942-1984.

	Distrito Federal					1965	1970	1975	1980	1984
	1942	1947	1951	1956	1960					
Artefactos de hule	X	X	X	X	X					
-Prod. de llantas						X	X	X	X	X
-Vulc. de llantas						X	X	X	X	X
-Otros prod. hule						X	X	X	X	X
Medias y calcat.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Calzado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cigarros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prod. alimenticios	X	X	X	X	X					
-Prep. de carnes						X	X	X	X	X
-Frutas y legumb.						X	X	X	X	X
-Salsas y sopas						X	X	X	0	0
Pan y Pasteles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pastas aliment.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prod. Químicos	X	X	X	X	X					
-Ácidos y bases						X	X	X	X	X
-Fibras sintét.						0	0	X	X	X
-Abonos y fert.						X	X	X	X	0
Ropa de Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Automóviles	X	X	X	X	X					
-Ensamblas						X	X	X	X	X
-Carrocerías						X	X	X	X	X
-Accesorios						X	X	X	X	X
	Guadalajara					1965	1970	1975	1980	1984
1942	1947	1951	1956	1960						
Artefactos de hule	X	0	0	X	0					
-Prod. de llantas						0	0	0	0	0
-Vulc. de llantas						X	X	X	X	X
-Otros prod. hule						X	X	X	X	X
Medias y calcat.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Calzado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cigarros	0	0	0	0	0	0	X	X	X	X
Prod. alimenticios	0	0	0	X	X					
-Prep. de carnes						X	X	X	X	X
-Frutas y legumb.						0	0	0	X	0
-Salsas y sopas						X	0	X	X	X
Pan y Pasteles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pastas aliment.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prod. Químicos	0	X	X	X	X					
-Ácidos y bases						X	X	X	0	X
-Fibras sintét.						0	0	X	X	X
-Abonos y fert.						X	X	X	X	X
Ropa de Trabajo	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Automóviles	X	X	X	X	X					
-Ensamblas						0	0	0	0	0
-Carrocerías						0	X	0	0	0
-Accesorios						0	X	X	X	X

CUNORO 13 (continuacion)

	1942	1947	1951	Monterrey 1956	1960	1965	1970	1975	1980	1984
Artefactos de hule	X	0	X	X	X					
-Prod. de llantas						0	0	0	0	0
-Vulc. de llantas						0	0	0	0	0
-Otros prod. hule						X	X	X	X	X
Medias y calcet.	X	X	X	X	X	X	0	0	0	0
Calzado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0
Cigarros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prod. alimenticios	X	X	X	X	X					
-Prep. de carnes						X	X	X	X	X
-Frutas y legumb.						0	X	0	0	0
-Salsas y sopas						X	X	X	X	X
Pan y Pasteles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pastas aliment.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prod. Químicos	X	X	X	X	X					
-Acidos y bases						X	X	X	X	X
-Fibras sintét.						X	X	X	X	X
-Abonos y fert.						0	0	0	0	0
Ropa de Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Automóviles	X	X	X	X	X					
-Ensambls						0	0	X	X	X
-Carrocerías						X	X	X	X	0
-Accesorios						X	X	X	X	X

Fuente: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales. S.P.P.
Varios años, México.

BIBLIOGRAFIA

- Alonso, José A., "Mujer y trabajo", *El Obrero Mexicano*, núm. 2, Siglo XXI, México, 1984.
- Altimir, Oscar. "La medición de la población económicamente activa en México 1950-1970", *Demografía y Economía*, núm. 22, El Colegio de México, México 1974.
- Arguello, Giberto, "Coyuntura mundial y consolidación del capitalismo en México" en Semo, Enrique, *Coord. México, un pueblo en la historia*, tomo II, UAP/Nueva Imagen, México, 1983.
- Arram, Silvia. *Women and the family in Mexico City, 1780-1857*, Stanford University, Ph. D., 1978.
- Bebel, August, *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Fontamara, Barcelona, 1980.
- Benería, Lourdes, "Reproducción, producción y división del trabajo", *Fem*, núm. 17, México, 1981.
- Bensusan, Graciela, "Construcción y desarrollo del derecho laboral", *El obrero mexicano*, núm. 4, Siglo XXI, México, 1984.
- Bitran, Daniel, "El empleo en el sector manufacturero", *Economía Informa*, núm. 129, Facultad de Economía, UNAM, México, 1985.
- Blau, F. y Feber, M., *The economics of women, men and work*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1986.
- Bortz, Jeffrey, *Los salarios industriales en México 1939-1975*, FCE, México, 1988.
- Bortz, Jeffrey, *El salario en México*, *El caballito*, México, 1983.
- Bortz, Jeff, et al, *La estructura de los salarios en México*, UAM, México, 1985.
- Bortz, Jeffrey, "La determinación del salario en México", *Coyoacán*, núm. 13, México, 1981.
- Brauerman, Harry, *Trabajo y Capital Monopolista*, *Nuestro Tiempo*, México, 1978.
- Carbó, Margarita y Sánchez, Andrea, "México bajo la dictadura porfiriana" en Semo, Enrique, *Coord. México, un pueblo en la historia*, UAP, Nueva Imagen, México, 1983.
- Casar, Ma. Amparo y Márquez, Carlos, "La política de salarios mínimos legales, 1934-1982. Análisis por sexenios", *Economía Mexicana*, núm. 5, CIDE, México, 1983.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa, México, 1971.
- Cooper, Jennifer, *Mujer, trabajo y nueva tecnología: Estudio de caso Teléfonos de México*, Tesis de maestría, Facultad de Economía, UNAM, 1988.
- Cooper, Jennifer, De Barbieri, Teresita, Rendón, Teresa, et al. (compiladoras) *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, 2 Tomos, UNAM/Porrúa, México, 1989.
- Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, ERA, México, Décimoquinta edición, 1987.
- Cosío Villegas, Daniel, (Compilador) *Historia Moderna de*

- México en La República Restaurada, Vol.II. México, 19
- CREA La participación de la mujer joven en la actividad económica, CREA, Serie empleo, núm. 3, México, 1982.
 - Dalla Costa, Ma. Rosa, James S. El poder de la mujer y la subversión de la comunidad, S.XXI, México, 1979.
 - De Rufz, Lilliana, El problema de la condición femenina en América Latina: la participación de la mujer en los mercados de trabajo. El caso de México, CENIET, México, 1981.
 - D.G.E. Censo Industrial, 1930, Secretaría de la Economía, México, 1934.
 - D.G.E. XI Censo Industrial, 1981, SPP-INEGI, México, 1989.
 - D.G.E. Encuesta Anual sobre Trabajo y Salarios Industriales, México, 1942, 1947, 1951, 1956, 1960, 1965, 1969, 1970, 1975, 1980, 1983, y 1984.
 - Elé de Leñero, Ma. del Carmen. El trabajo de la mujer en México, alternativas para el cambio, IMES, México, 1978.
 - González Salazar, Gloria, Problemas de la mano de obra en México, UNAM, México, 1971.
 - González Salazar, Gloria, La mujer, condiciones estructurales y educación, Nuestro Tiempo, México, 1972.
 - González Soriano, Raúl. "Auge y crisis del capitalismo en México, 1950-1971", Política y Sociedad, núm. 3, Nueva Epoca, México, 1974.
 - INET, La mujer mexicana en la producción, INET, México, 1975.
 - INET, La mano de obra femenina en la industria de transformación, características de la demanda y necesidades de capacitación, México, 1974.
 - INET, Análisis de la participación de la mujer en la economía mexicana, México, 1982.
 - Leacock, E. y Safa, H. & Contributors. Women's work development and the division by labor and gender, Bergin and Garvy Publishers, Inc. Massachusetts, 1986.
 - Lenin I, Vladimir, La emancipación de la mujer, Progreso, Moscú, 1979.
 - Manieri, Rosaria, Mujer y capital, Tribuna feminista, Debate, Madrid, 1978.
 - Marx, Carlos, El capital, Tomo I, FCE, México, 1980.
 - Márquez, Carlos, "Notas sobre el mercado de trabajo", Economía mexicana, CIDE, núm. 2, México, 1980.
 - Márquez, Carlos, "Nivel del salario y dispersión en la estructura salarial 1939-1977", Economía Mexicana, CIDE, núm. 3, México, 1981.
 - Maldonado Lee, Gabriel. La mujer asalariada en el sector agrícola: consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco, CENIET, México, 1977.
 - Montagu, A, La mujer, sexo fuerte, Guadarrama, Madrid, 1973.
 - Moreno Contreras, Carmen, "Consideraciones generales sobre la mano de obra femenina en México", ITAT, México, 1959.

- Obregón Martínez, Arturo, "Las obreras tabacaleras en la Cd. de México 1964-1975", Cuadernos Obreros, núm. 25, CEHSMO, México, 1977.
- OIT, El mundo del Trabajo, Tomo 2, México, 1988.
- Oliveira, Orlandina de, "Empleo femenino en México en tiempos de recesión económica: tendencias recientes", en Cooper, Jennifer et al, Fuerza de trabajo femenina urbana en México, volumen primero, UNAM/Porrúa, México, 1989.
- Oliveira, Orlandina de, "Migración femenina, organización laboral y mercado", Comercio Exterior, Julio, 1984
- PREALC, Participación laboral femenina y diferencias de remuneraciones según sexo en América Latina, Santiago de Chile, 1978.
- Rendón, Jorge L., La participación de la mujer en la fuerza de trabajos: significado e implicaciones: El caso de México, CENIET, México, 1981.
- Rendón, Teresa., "El empleo en México, tendencias recientes", Investigación Económica, núm. 161, UNAM, México, 1982.
- Rendón, Teresa y Pedrero, Mercedes, La mujer trabajadora, INET, Congreso del Trabajo, México, 1975.
- Rendón y Pedrero, "El trabajo de la mujer en México en los setentas", Estudio sobre la mujer, serie de lecturas III, SPP, 1982
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos, "Evolución del Empleo en México 1895-1980", Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 5, mayo-agosto, 1987, El Colegio de México, 1987.
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos, "La ocupación en México", Estudios Demográficos y Urbanos, No. 5, El Colegio de México, 1988.
- Rivera Ríos, Miguel Angel, Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, ERA, México, 1987.
- Rowbotham Sheila, La mujer ignorada por la historia, Tribuna Feminista, Debate, Madrid, 1980.
- Rowbotham Sheila, Mundo de hombre conciencia de mujer, Tribuna feminista, Debate, Madrid, 1977.
- Sanford, A. Mosk, "La Revolución Industrial en México", Estructura Agrícola e Industrial de México, México, 1950.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, Encuesta continua sobre ocupación, vol. 7, trimestre I, 1979, SPP, 1980.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Estudio sobre la mujer, Serie de lecturas III, SPP, México, 1982.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, La mujer en sus actividades, SPP, México, 1981.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Ley Federal del Trabajo, STPS, México, 1981 y 1985.
- Ton Atliuth Aguila, Marcos, "Desempleo", Economía Informa, núm. 125, Facultad de Economía, UNAM, México, 1985.
- Zazueta, Cesar, La mujer y el mercado de trabajo en México, CENIET, México, 1981.